TRABAJO FIN DE GRADO

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN

GRADO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

TÍTULO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES

AUTOR: LEONARDO PÉREZ ARTILES

TUTOR: DON LUCAS ANDRÉS PÉREZ MARTÍN

FECHA DE ENTREGA: JULIO 2018

ULPGC

TRABAJO DE FIN DE GRADO

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN

GRADO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

TÍTULO DEL TFG: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES

AUTOR: LEONARDO PÉREZ ARTILES

TUTOR: LUCAS ANDRÉS PÉREZ MARTÍN

FECHA DE ENTREGA: JULIO 2018

Firma del alumno:	**Firma del tutor:**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN

GRADO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

TÍTULO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES

AUTOR: LEONARDO PÉREZ ARTILES

TUTOR: LUCAS ANDRÉS PÉREZ MARTÍN

FECHA DE ENTREGA: JULIO 2018

Firma de los miembros del tribunal:	Calificación Obtenida:

ÍNDICE

Contenido

1. DEDICATORIA 14

2. AGRADECIMIENTOS 15

3. ÍNDICE DE MAPAS, IMÁGENES Y TABLAS 16

- **Índice de mapas** 16
- **Índice de imágenes** 17
- **Índice de tablas** 18

4. LISTAS DE ACRÓNIMOS 20

CAPÍTULO 0 21

RESUMEN 21

SUMMARY 22

INTRODUCCIÓN 23

ANTECEDENTES 27

JUSTIFICACIÓN 37

OBJETIVOS 38

Objetivos generales 38

Objetivos Específicos 38

MATERIAL Y MÉTODOS 39

CONTENIDO 42

CONCLUSIONES 45

CONCLUSIONS 47

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 49

Legislación relacionada 49

Bibliografía.....51

Otras Fuentes.....52

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES 55

0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 55

PREÁMBULO. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....55

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....58

1.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 58

1.1 Identificación de los organizadores de la actividad: Nombre y/o razón social. Dirección postal, teléfono y E-mail 58

1.2. Identificación del director del Plan de actuación de emergencias.....58

1.3. Identificación del redactor del Plan de Autoprotección 59

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....60

2.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 60

2.1 Descripción de la actividad 60

2.2 Descripción del Espacio Físico en el que se desarrollan las Actividades 68

2.2.1 Coordenadas Geográficas del Lugar de las Actividades 73

2.2.2 Actividades desarrolladas en la Vías públicas.....73

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.....74

2.4 Descripción del entorno en la que figuran los edificios áreas donde se desarrolla la actividad.....75

2.4.1 Entorno.....75

2.4.2 Características de los edificios de los alrededores de la zona..75

2.4.3 Locales, Edificios y zonas que sean potencialmente peligrosos para la actividad.....87

2.5 Descripción de los accesos para la ayuda externa.....90

2.5.1 Vías de accesos y emplazamiento para los servicios de emergencias.....91

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....93

3.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017.....93

3.1 Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia.....94

3.2 Identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con la seguridad, con la meteorología, riesgos sanitarios y otros riesgos.....98

3.2.1. Riesgos Naturales.....99

3.2.2. Peligrosidad que puedan aparecer debido al entorno y actividades.....100

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro.....100

3.4 Metodología de evaluación de riesgos.....101

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....109

4.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 109

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, de los que dispone el centro 109

4.1.1 Medios humanos Propios 110

4.1.2 Medios Materiales Propios 112

4.1.2.1 Ubicación de los hidrantes exteriores 115

4.1.2.2 Extintores portátiles 116

4.1.3 Medidas adoptadas por el organizador de los actos durante la celebración de la fiesta 116

4.2 Medios humanos y materiales externos disponibles 117

4.3 Zona de Ubicación de los Servicios de Seguridad y Emergencias 118

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES 119

5.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 119

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo 119

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección 120

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad 122

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 123

6.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 123

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias en función de tipo de riesgo.....123

6.1.1 Estructura organizativa para la actuación en situaciones de emergencias.....125

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.....127

a) Detección y Alerta.....127

b) Mecanismos de Alarma......127

b.1. Persona encargada de dar aviso.....128

b.2. Centro de Coordinación de Atención de emergencias......128

c) Mecanismos de respuestas frente a la emergencia......129

d) Evacuación y/o confinamiento......129

e) Prestación de las primeras ayudas......129

f) Modos de la recepción de las ayudas externas......129

6.3 Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.....130

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.....135

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS ÁMBITOS SUPERIOR.....136

7.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017.....136

7.1 Protocolos de notificación de la emergencia.....136

7.2 Responsable de Planes de emergencia de ámbito superior.....138

7.3 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección 138

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .. 140

8.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 140

8.1. Responsable de la implantación del Plan 140

8.2 Acciones previas 141

8.3 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección 142

8.4 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección 143

8.5 Programa de información general 143

8.6 Señalización y normas para la actuación de visitantes 144

8.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. 144

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 145

9.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 145

9.1 Programa de reciclaje de formación e información 145

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos 146

9.3 Programa de ejercicios y simulacros 146

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección 148

9.5 Programa de auditorías e inspecciones 148

CAPÍTULO 10. ANEXOS 149

10.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017 149

ANEXO I. Directorio de Comunicaciones 149

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias 150

Anexo III. Procedimientos y protocolos de actuación 151

III.I. Protocolos de Intervención en caso de Emergencias 151

1. Protocolo de Detección y Alarma 151

2. Protocolo Actuación previo de instalaciones, recursos y medios 152

3. Protocolo en caso de emergencia y evacuación 153

4. Protocolo de comunicación entre operativos 153

5. Protocolo de actuaciones 155

Anexo IV. Mapas 156

Anexo V. Tríptico sobre la formación para PAU 175

Anexo VI. Tríptico de difusión del PAU 177

Anexo 0. Propuesta TFG 179

1. DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado para todas las personas que han compartido conmigo estos cuatro años de carrera, en mis buenos y malos momentos, desde profesores a todos los compañeros de los cuales siempre he aprendido mucho. También, se lo dedico a todos mis amigos y familiares que siempre han estado apoyándome por haber emprendido esta aventura durante cuatro años.

2. AGRADECIMIENTOS

Agradecer el interés y la ayuda proporcionada en todo momento por mi tutor Lucas Andrés Pérez Martín, resolviéndome todas las dudas que se me presentaban.

Y por supuesto, a mis padres y a mi familia, porque sin ellos no hubiera podido estudiar esta carrera tan bonita y ser la persona que soy hoy en día.

3. ÍNDICE DE MAPAS, IMÁGENES Y TABLAS

Todas los mapas, imágenes y tablas no referenciadas han sido de elaboración propia.

- **Índice de mapas**

Mapas 1. Recorrido de la Traída del Agua y Gofio 157
Mapas 2. Recorrido de la Romería- Ofrenda de Nuestra Señora del Rosario. ... 158
Mapas 3. Rutas de Evacuación Traída del Agua y Gofio 159
Mapas 4. Rutas de Evacuaciones del Recorrido de la Romería- Ofrenda de Nuestra Señora del Rosario 160
Mapas 5. Ruta de Evacuación de la Verbena Popular y resto de Actividades en la Plaza del Rosario 161
Mapas 6. Recorrido de la Plaza del Rosario al Ambulatorio en Vehículo 162
Mapas 7. Recorrido de la Plaza del San Antón al Ambulatorio 163
Mapas 8. Espacio Exterior Seguro, Punto de encuentro de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario y Plaza del San Antón 164
Mapas 9. Ruta de la Romería-Ofrenda del Rosario y ubicación de la Estación de servicios 165
Mapas 10: Ubicación de bares, cafeterías y restaurantes en la C/Joaquín Artiles 166
Mapas 11: Ubicación de cafeterías, bares y restaurantes de la Avenida Juan Alvarado y Saz 167
Mapas 12. Ubicación de bares, cafeterías y restaurantes en la Plaza del San Antón y la C/Acebuche 168
Mapas 13. Ubicación de bares, cafeterías y restaurantes en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario 169
Mapas 14. Ubicación de las ambulancias, hospitalitos y el Triage 170
Mapas 15: Valla de señalización del escenario de la Plaza del Rosario y ubicación de los extintores en los chiringuitos 171
Mapas 16. Ubicación de los hidrantes exteriores 172
Mapas 17. Ubicación de los cuerpos y fuerzas de seguridad alrededor de la Plaza 173
Mapas 18. Carreteras generales de acceso a Agüimes 174

- **Índice de imágenes**

Imagen 1. Entrada a la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, Agüimes 69
Imagen 2. Interior de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario Agüimes y zona de Verbena 69
Imagen 3. Ubicación de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, Iglesia de San Sebastián y sus calles 70
Imagen 4. Iglesia de San Sebastián, Agüimes 71
Imagen 5. Plaza del San Antón, Agüimes 72
Imagen 6. Molino Lolita, Agüimes 73
Imagen 7. Ubicación de la Iglesia de San Sebastián 77
Imagen 8. Ayuntamiento de la Villa de Agüimes 77
Imagen 9. Ubicación del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes 78
Imagen 10. Centro de Salud de Agüimes 78
Imagen 11. Ubicación del Centro de Salud de Agüimes 79
Imagen 12. Piscina Municipal de Agüimes 79
Imagen 13. Estación de guaguas de Agüimes 80
Imagen 14. Ubicación de la Piscina municipal y la estación de guaguas 80
Imagen 15. Colegio La Viñuela 81
Imagen 16. Auditorio de Agüimes 81
Imagen 17. Ubicación del Colegio La Viñuela y el auditorio de Agüimes 82
Imagen 18. Velatorio de Agüimes 82
Imagen 19. Ubicación del Velatorio y la Guardia Civil 83
Imagen 20. Colegio de Nuestra Señora del Rosario. 83
Imagen 21. Gasolinera DISA de Agüimes 84
Imagen 22. Ubicación de Colegio de Nuestra Señora del Rosario y la Estación DISA 85
Imagen 23. Museo de historia de Agüimes 85
Imagen 24. Ubicación del Museo de historia de Agüimes 86
Imagen 25. Oficina de información Turística de Agüimes 86
Imagen 26. Ubicación de la O. de información turística de Agüimes 87
Imagen 27. Escaleras Plaza de Nuestra Señora del Rosario 88
Imagen 28. Rampa Plaza de Nuestra Señora del Rosario 88
Imagen 29. Caída a distinto nivel, recorrido Traída del Agua y Gofio 89
Imagen 30. Zona estrecha durante el Recorrido de la Romería- Ofrenda 89
Imagen 31. C/La Orilla 91
Imagen 32. Zona de emplazamiento de los servicios de Seguridad y Emergencias 92
Imagen 33. Gasolinera DISA de Agüimes 94
Imagen 34. Escenario, Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 95
Imagen 35. Bar Pancho Morales, Agüimes 96
Imagen 36. Zonificación de la emergencia 126

- **Índice de tablas**

Tabla 1. Epígrafe 3 decreto 67/2015.....24
Tabla 2. Contenido mínimo de un PAU siguiendo el R.D 393/2007, de 23 de marzo, modificada por el R.D 1468/2008 28
Tabla 3. Contenido del PAU para la seguridad 2007 y el PAU 2018.....31
Tabla 4. Identificación de los Organizadores de la Actividad.....58
Tabla 5. Identificación del director del Plan 59
Tabla 6. Identificación del Redactor del Plan 59
Tabla 7. Calendario con los diferentes eventos 61
Tabla 8. Actividad: "XV Subida del Millo" 63
Tabla 9. Actividad: "IV Taifa Tradicional" 63
Tabla 10. Actividad: "XLIII Traída del Gofio y Agua" 63
Tabla 11. Actividad: Verbena Popular: Grupos musicales por determinar .64
Tabla 12. Actividad: Ludopark Infantil.....64
Tabla 13. Actividad: Eucaristía y Pregón de las Fiestas del Rosario.....64
Tabla 14. Actividad: Eucaristía y Bajada de la Virgen.....65
Tabla 15. Actividad: XXXV Festival de Bailes Regionales 65
Tabla 16. Actividad: Noche Concierto: Grupos musicales por determinar .65
Tabla 17. Actividad: XXIII Romería Ofrenda Nuestra Señora del Rosario .66
Tabla 18. Actividad: XII Baile de Taifas del Rosario 2018.....66
Tabla 19: Actividad: Verbena Popular: Grupos musicales por determinar .66
Tabla 20. Actividad: Feria del Ganado.....67
Tabla 21. Actividad: Eucaristía y Procesión.....67
Tabla 22. Actividad: Procesión de las Antorchas.....**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 23. Actividad: Concierto orquesta filarmónica. Grupo musical por determinar 68
Tabla 24. Actividades en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario.....69
Tabla 25. Número de las Zonas Indicadas de la Zona de Celebración de la Verbena, Espectáculos Musicales y Talleres 70
Tabla 26. Actividades en la Iglesia de San Sebastián, Agüimes.....71
Tabla 27. Actividades en la Plaza del San Antón 72
Tabla 28. Actividades en la carretera que llega al Barranco de Guayadeque 73
Tabla 29. Coordenadas de la Zona.....73
Tabla 30. Clasificación de los usuarios de la Fiesta.....74
Tabla 31. Identificación de los lugares en el mapa.....76
Tabla 32. Peligros en las Zonas de las Actividades 88
Tabla 33. Vías Públicas Pertenecientes al Cabildo de Gran Canaria 90
Tabla 34. Vías Públicas pertenecientes al municipio de Agüimes.....90
Tabla 35. Bares, Cafeterías y Locales de Agüimes.....96

Tabla 36. Riesgos Antrópicos, Tecnológicos y de Inseguridad que se pueden producir durante las Fiestas. 98
Tabla 37. Riesgos Naturales 99
Tabla 38. Peligrosidades en el Entorno 100
Tabla 39. Fórmula del Índice de Riesgos 102
Tabla 40. Índice de Daños (ID) 102
Tabla 41. Índice de Probabilidad (IP) 103
Tabla 42. Vulnerabilidad o Daños Previsibles 103
Tabla 43. Nivel de Riesgos 104
Tabla 44. Índice de Severidad (IS) 104
Tabla 45. Índice de Riesgos 104
Tabla 46. Riesgos Naturales 105
Tabla 47. Riesgos Propios de la Actividad 105
Tabla 48. Cálculo Final de Riesgos 107
Tabla 49. Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 107
Tabla 50. Riesgos Naturales 107
Tabla 51. Riesgos Antrópicos y Tecnológicos 108
Tabla 52. Medios Materiales Propios 112
Tabla 53. Hidrantes exteriores en el Recorrido de la Romería- Ofrenda 115
Tabla 54. Extintores Portátiles 116
Tabla 55. Medidas Adoptadas 116
Tabla 56. Medios Humanos y Medios Materiales externos disponibles 117
Tabla 57. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios 120
Tabla 58. Identificación y clasificación de las emergencias 124
Tabla 59. Zonificación de la emergencia 126
Tabla 60. Centro de Coordinación de Emergencias Municipales. 128
Tabla 61. Funciones de cada responsable en los eventos 130
Tabla 62. Medios de coordinación operativa 134
Tabla 63. Medios externos de seguridad y emergencias preventivos 135
Tabla 64. Responsable de la Implantación del Plan 140
Tabla 65. Personas que necesitan el Programa de Formación e Información 143
Tabla 66. Directorio de Comunicaciones 149

4. LISTAS DE ACRÓNIMOS

C/: Calle

CECOES: Centro de Coordinación

de emergencias del Gobierno de Canarias

CECOPIN: Centro de Coordinación Operativa Insular

CICO: Consorcio de Seguridad y Emergencias

EPIs: Equipamiento Básico de Autoprotección

GC: Gran Canaria

ID: Índice de Daños

IP: Índice de Probabilidad

IR: Índice de Riesgo

IS: Índice de Severidad

PAS: Proteger, avisar y socorrer

PAU: Plan de Autoprotección

PEIN: Plan de Emergencias Insular

PEM: Plan de Emergencias Municipal

PLATECA: Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias

PMR: Professional Mobile Radio

PMA: Puesto de Mando Avanzado

RD: Real Decreto

SCS: Servicio Canario de Salud

TETRAS: Terrestrial Trunked Radio

TFG: Trabajo de Fin de Grado

UCO: Universidad de Córdoba

CAPÍTULO 0

RESUMEN

El objeto de este TFG es la redacción y descripción del "Plan de Autoprotección de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes". Un PAU tiene como objeto establecer medidas y técnicas que se encargan de minimizar y evitar posibles situaciones de riesgos o de emergencias que puedan afectar a las personas y a los bienes materiales que se ubiquen en zonas, instalaciones, establecimientos y entorno, dando una respuesta rápida y eficaz ante estas situaciones, garantizando una actuación adecuada con la ayuda del sistema de protección civil.

Este documento comenzará redactando el contenido del capítulo 0, es decir, los aspectos estrictamente académicos, donde se describirán la introducción, los objetivos, los antecedentes, los materiales, los métodos, etc. Tras esto se redactará el PAU según las exigencias legales de la normativa en vigor RD 393/2007 de 23 de marzo, modificada por el RD 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro. Asimismo, siguiendo los RD anteriores, se redactará diez capítulos que contienen la descripción y características de la zona de la fiesta, los riesgos, el plan de seguridad ante futuros eventos, los materiales y los métodos utilizados para garantizar la seguridad del público y el resto de los aspectos de obligado cumplimiento según la normativa vigente. En cuanto al importante capítulo 10, contendrá los anexos (Anexo 0. Propuesta TFG; Anexo I. Directorio de comunicación; Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias; Anexo III. Procedimientos y protocolos de actuación; Anexo IV. Planimetría; Anexo V: Tríptico).

SUMMARY

The purpose of this TFG is the writing and description of the "Self-protection Plan for the Feast of Our Lady of the Rosary 2018, Agüimes".A PAU aims to establish measures and techniques that are responsible for minimizing and avoiding possible situations of risks or emergencies that may affect people and material goods that are located in areas, facilities, facilities and surroundings, giving a rapid response and effective in these situations, ensuring adequate action with the help of the civil protection system.

This document will start by writing the contents of chapter 0, that is, the strictly academic aspects, where the introduction, the objectives, the background, the materials, the methods, etc. will be described. After this the PAU will be drafted according to the legal requirements of the current regulation RD 393/2007 of March 23, modified by RD 1468/2008 of September 5, which approves the Basic Regulation of Self-protection of centers, establishments and dependencies dedicated to activities that give rise to situations of danger. Also following the previous RD, ten chapters will be written containing the description and characteristics of the area of the party, the risks, the security plan for future events, the materials and methods used to ensure the safety of the public and the rest of aspects of mandatory compliance according to current regulations. Regarding the important chapter 10, it will contain the annexes (Annex 0. TFG proposal, Annex I. Communication directory, Annex II, Emergency management forms, Annex III, Procedures and action protocols, Annex IV, Planimetry, Annex V: Triptych).

INTRODUCCIÓN

La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario se celebra en el núcleo urbano de Agüimes, en la isla de Gran Canaria a finales de septiembre y principios de octubre. En el año 2017 se celebró entre los días 16 de septiembre y 8 de octubre. Los actos más concurridos son el último sábado de septiembre y el primer sábado de octubre. Por la Resolución de 26 de agosto de 2002, de la Secretaría General de Turismo, se declara de interés turístico nacional a las «Fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario», de Agüimes (Fuente BOE, N-259). En determinados actos concurren una gran cantidad de público. En el año 2017 hubo una asistencia de 25.150 personas a estos eventos (Fuente: Ayuntamiento de Agüimes).

Con respeto a la asistencia tan grande de personas y por los posibles riesgos se requiere de la elaboración de un PAU, que se trata de un documento orgánico y funcional que nos ayuda con la colaboración del Sistema de Protección Civil, a prevenir y evitar posibles situaciones de peligros o de riesgos que afecten a las personas y a los bienes para dar una respuesta eficaz y adecuada ante las situaciones de peligro. Siguiendo el RD. 393/2007 por el que se aprueba la normativa básica de Autoprotección de centros, establecimientos y sitios dedicados a actividades que den situaciones de emergencias, modificado por el RD. 1468/2008 del 5 de septiembre, el PAU está formado por nueves capítulos y siete anexos, en los cuales se describirá la zona de la fiesta, los riesgos y peligros, los materiales y los métodos utilizados para garantizar la seguridad del público y de los participantes de la fiesta.

Teniendo en cuenta que la asistencia en el año anterior no superó las 25.150 personas en ninguno de los eventos celebrados en esta fiesta, se debe aplicar el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencias en la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuyo EPÍGRAFE

3 se señala cuándo procede realizar el Plan de Autoprotección tratándose de Espectáculos Públicos y actividades recreativas.

Sin embargo, en este PAU se debe aplicar el epígrafe A3.2 (Espectáculos públicos actividades recreativas y en general Eventos regulados por la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades clasificadas que se celebren al aire libre) debido a que la mayoría de los eventos son al aire libre. Pero, en el año anterior en la mayoría de los eventos existió una asistencia menor a 10.000 personas por lo que por ley no se debería realizar un PAU. Pero, realizaré un PAU porque es necesario para este tipo de fiestas en el que predominan gran cantidad de eventos en el que asisten muchas personas y como he dicho anteriormente la asistencia total a todos los eventos en el año anterior fue de 25.150 personas. Por lo tanto, la capacidad o asistencia es igual o superior a 10.000 personas durante la celebración de la fiesta.

Tabla 1. Epígrafe 3 decreto 67/2015

A3.1	Lugares, recintos e instalaciones en las que se celebren espectáculos públicos, actividades recreativas y en general eventos regulados por la normativa vigente en materia De espectáculos públicos y actividades clasificadas	**ESPACIOS CERRADOS** Con o sin techos	Edificios Cerrados	Capacidad o aforo superior a 1.000 personas o con altura de evacuación igual o superior a 14 metros
			Instalaciones o estructuras cerradas de carácter eventual, portátiles, desmontables o de temporada	Capacidad de aforo superior a 1.000 personas

A3.2	Espectáculos públicos actividades recreativas y en general Eventos regulados por la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades clasificadas que se celebren al aire libre.	Capacidad o aforo igual o superior a 10.000 personas
Fuente: Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencias en la Comunidad Autónoma de Canarias		

Paso a realizar una reseña de los actos más importantes de esta fiesta.

Inicialmente, comienza con La Subida del Millo. En el año 2017, se celebró el sábado 16 de septiembre con una asistencia máxima de 200 personas. Este evento consiste en llevar las piñas desde la Plaza de Nuestra Señora del Rosario hasta el Molino-Lolita para luego molerlas para realizar gofio. En la subida del millo, los participantes van acompañados al molino por una parranda popular y cuando llegan a dicha zona, se asan las piñas. Varias horas más tarde, los participantes vuelven a la Plaza de Nuestra Señora del Rosario para comenzar con la animación folclórica. Sin embargo, este evento al realizarse en diferentes emplazamientos conlleva una serie de riesgos como avalanchas debido al exceso de usuarios en las zonas de los emplazamientos; incendios urbanos y forestales, además de quemaduras que pueden ser provocadas cuando se asan las piñas; caídas a distinto nivel durante el recorrido desde la Plaza de Nuestra Señora del Rosario al Molino-Lolita y viceversa debido a que el trayecto de ida y vuelta se realiza por la GC-103, de acceso a Guayadeque y en ella existen zonas con distinto nivel.

A la semana siguiente, comienza la Traída del Agua y Gofio. En el año 2017, se realizó este invento el sábado 23 de septiembre con un aforo de 8.000 personas.

Evento que consiste en rememorar la antigua costumbre de llevar al molino el millo, cebada y trigo para hacer gofio. Vestidos con el atuendo típico canario, los participantes suben al molino, desde donde bajarán con el gofio

y el agua hasta el Casco Antiguo. Por el camino se tiran gofio y se baila al son de una banda musical. Cuando llegan al casco urbano se tira agua desde los balcones a los asistentes a la fiesta. Mas tarde, con el fin de este evento comienza la verbena popular con diferentes grupos musicales. Este evento al tener una gran cantidad de asistentes conlleva una serie de riesgos como reyertas, intoxicaciones etílicas, accidentes de tráfico, aplastamiento o avalanchas, lesiones debido al agotamiento físico y mental del evento, mareos y agobio debido al exceso de aforo, etc.

Después, la semana siguiente, se realiza la Romería- Ofrenda a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario. En el año 2017, se realizó el sábado 30 de septiembre con una asistencia de unas 7.000 personas.

La Romería-Ofrenda consiste en que los participantes ofrecen a la virgen del Rosario productos de la tierra, que luego son entregados a distintas instituciones para su reparto a las personas necesitadas. Durante la romería bailan, cantan y ofrecen al público distintos productos de degustación. Una vez acabada la ofrenda, comienza la Verbena Popular en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Estos actos conllevan una serie de riesgos como reyertas, intoxicaciones etílicas, accidentes de tráfico, aplastamiento o avalanchas, lesiones debido al agotamiento físico y mental del evento, mareos y agobio debido al exceso de aforo, etc.

La fiesta principal se celebra siempre el primer domingo de octubre, con procesión en la cual la Virgen recorre las calles del Casco Histórico de Agüimes.

Por último, el día 7 de octubre, se realiza una misa en honor a la Virgen y la procesión de las Antorcha, en la cual la Virgen recorre las calles de Agüimes. Estos dos eventos conllevan a riesgos como mareos, control del tráfico y calles estrechas.

ANTECEDENTES

Desde el 27 de mayo de 1646, los vecinos del pueblo le rezaban a la Virgen del Rosario por las plagas de langostas que atacaban a los cultivos en esa época, invocando la protección de la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Por consiguiente, Agüimes nunca ha dejado de celebrar las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario (Ayuntamiento de Agüimes y Programa de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, 2017).

En 1718, a Agüimes le pertenecían las tierras de los Llanos del Polvo en la cual cultivaban y les servían a sus vecinos para subsistir. Debido a su utilización, tenían que pagar impuestos al Cabildo, pero nunca fue así por la alta pobreza que existía. Esto produjo que existiesen muchos compradores para esas tierras, uno de ellos fue Francisco de Amoreto, que provocó que muchos vecinos y personas de otros municipios de la isla impidieran este acto mediante la protección de las tierras e incluso con la actuación de las autoridades para impedir que estos individuos siguieran realizando estas acciones, condenando a estos a penas de prisión. Como resultado, se pudo producir una situación desagradable, pero por la intervención de la parroquia se evitó debido a un proceso de apoyo a los vecinos y personas que defendían esas tierras a través de la realización de una procesión a la que llevaban a la Virgen del Rosario (alcalde de Agüimes, Suárez, Hernández. O, 2017).

De las evidencias anteriores, comenzó lo que actualmente es las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, la cual requiere de un Plan de Autoprotección (PAU) que siguiendo el R.D 393/ 2007, de 23 de marzo, modificada por el R. D 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro.

En el año 2016, se comenzó a realizar una Memoria de Seguridad, pero en el año 2017 se realizó un Plan de Autoprotección para la seguridad y las emergencias en las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”

(Fuente: Ayuntamiento de Agüimes). Quince días antes de las fiestas las fuerzas y cuerpos de seguridad se reunían para acordar las medidas a tener en cuenta en el Plan. Además, otro dato importante es que, durante la celebración de las anteriores Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, no se produjo ninguna situación de peligro para las personas o bienes que tuviera como consecuencia la activación de medios o recursos como la ambulancia medicalizada (Ayuntamiento de la villa de Agüimes, 2017).

Este PAU del año 2017 no cumplió con los requisitos que debe seguir un PAU, ya que muchos de sus capítulos o epígrafes no cumplían con el contenido del ANEXO II (Contenido mínimo de un plan de autoprotección) del R.D 393/ 2007, de 23 de marzo, modificada por el R. D 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro. En la siguiente tabla mostraré el contenido que debe seguir un PAU siguiendo el real decreto anterior:

Tabla 2. Contenido mínimo de un PAU siguiendo el R.D 393/2007, de 23 de marzo, modificada por el R.D 1468/2008
Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad. 1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax. 1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax. 1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax. **Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.** 2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan. 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan. 2.3 Clasificación y descripción de usuarios. 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad. 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. **Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.**

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.
4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.
5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.
5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:
En función del tipo de riesgo.
En función de la gravedad.
En función de la ocupación y medios humanos
6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:
a) Detección y Alerta.
b) Mecanismos de Alarma.
b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.
b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.
c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
d) Evacuación y/o Confinamiento.
e) Prestación de las Primeras Ayudas.
f) Modos de recepción de las Ayudas externas.
6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia
7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil. **Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.** 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan. 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección. 8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección. 8.4 Programa de información general para los usuarios. 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes. 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. **Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.** 9.1 Programa de reciclaje de formación e información. 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos. 9.3 Programa de ejercicios y simulacros. 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección. 9.5 Programa de auditorías e inspecciones. **Anexo I. Directorio de comunicación.** 1. Teléfonos del Personal de emergencias. 2. Teléfonos de ayuda exterior. 3. Otras formas de comunicación. **Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.** **Anexo III. Planos.**
Fuente: Elaboración Propia a través del R.D 393/2007 de 23 de marzo, modificada por el R. D 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro.

Sin embargo, en la siguiente tabla se detalla los contenidos del plan de Autoprotección para la seguridad y las emergencias en las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017” y del PAU de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes realizado en este TFG:

Tabla 3. Contenido del PAU para la seguridad 2007 y el PAU 2018	
Contenido PAU 2017 (Ayuntamiento de Agüimes)	**Contenido PAU 2018 (Leonardo Pérez Artiles)**
Capítulo 1 – Generalidades	Capítulo 0
Capítulo 2 – Identificación de los organizadores de las actividades	Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad
Capítulo 3 – Descripción detallada de las actividades y del medio físico en el que se desarrolla	Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla
Capítulo 4 – Inventario y análisis de riesgo	Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos
capítulo 5 – Inventario, análisis y evaluación de las medidas y medios de autoprotección	Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección
Capítulo 6 – Plan de actuación de emergencia	Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones
Capítulo 7 – Plan de evacuación	Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias
Capítulo 8 – Condiciones generales de seguridad para espectáculos pirotécnicos	Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros ámbitos superior
Capítulo 9 – Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior	Capítulo 8. Implantación del plan de autoprotección
Capítulo 10 – Implantación del plan de autoprotección	Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección
Anexo I – Directorio de comunicaciones	Capítulo 10. Anexos Anexo I. Directorio de comunicaciones Anexo II. Formularios para la gestión de la emergencia Anexo III. Procedimientos y protocolos de actuación Anexo IV. Mapas Anexo V. Tríptico sobre las jornadas de formación sobre el PAU Anexo VI: Tríptico sobre la difusión del Plan
Anexo II – Protocolo de notificación de la emergencia.	
Anexo III– Programación de la fiesta	
Anexo IV – Documentación espectáculo pirotécnico	
Anexo V – Planos	
Fuente: Elaboración Propia	

El Plan de Autoprotección para la seguridad de las fiestas en Honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017" contiene el siguiente contenido:

- **Capítulo 1 – Generalidades.** Se describen los antecedentes, el marco legal y los objetivos tanto específicos como generales de la fiesta. Por último, explica las definiciones utilizadas en ese plan.
- **Capítulo 2 – Identificación de los organizadores de las actividades.** Se identifican tanto a los organizadores de la actividad como al director del plan de actuación y el director del PAU.
- **Capítulo 3 – Descripción detallada de las actividades y del medio físico en el que se desarrolla.** Se describen los diferentes eventos a realizar, la afluencia de público, los espacios y establecimientos en las zonas de celebración, coordenadas geográficas de las diferentes zonas, puntos de peligrosidad y de riesgos, descripción de los accesos para la ayuda externa, condiciones de accesibilidad (vías utilizadas) y situación de los medios y recursos utilizados.
- **Capítulo 4 – Inventario y análisis de riesgo.** Descripción de los elementos vulnerables, de los riesgos y su localización, identificación y análisis de riesgos, peligrosidad de las actividades y entorno, método de evaluación de riesgos y la identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto relacionados con las actividades como ajenas a la misma, que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrollan las actividades.
- **Capítulo 5 – Inventario, análisis y evaluación de las medidas y medios de autoprotección.** Se describen las medidas previas adoptar entre los organizadores y las actividades de la fiesta, medidas de carácter organizativo (Organización del tráfico, identificación del personal, organización antes de los actos, restricciones, etc.), medios de protección (diferentes medidas que se utilizarán durante la celebración de los diferentes eventos), equipamiento y los medios humanos, materiales y recursos disponibles.

- **Capítulo 6 – Plan de actuación de emergencia.** Se describen la identificación y la clasificación de las actuaciones, zonas críticas para la concentración de personas (zona de tránsito, zona de desarrollo de las actividades y zona de localización del centro coordinador de emergencias), zonas críticas de las actividades, clasificación de las emergencias, zonificación de las emergencias, procedimiento de actuaciones ante una emergencia, mecanismo de respuestas, procedimientos de actuaciones (extravió de menores, avalancha, reyertas, etc.), procedimiento en caso de incendio, modos de recepción de ayuda externa, organización de emergencia, identificación de cada responsable en la emergencia.
- **Capítulo 7 – Plan de evacuación.** Finalidad de la evacuación, evacuación (autoridad encargada, prioridad de la evacuación, ocupación prevista, vías de evacuación, puntos de reunión por desalojo y las consignas de actuación.
- **Capítulo 8 – Condiciones generales de seguridad para espectáculos pirotécnicos.** Se describe el objeto, el marco normativo, zona de lanzamiento, descripción y requisitos técnicos de la zona de lanzamiento, programación de espectáculos pirotécnicos, permisos y autorizaciones, transporte, seguridad y delimitación de la zona de lanzamiento, delimitación de zona de seguridad y protección al público, prohibición e interrupción del espectáculo, actuaciones posteriores, recursos humanos y materiales, plan de actuación de emergencia, medios de transmisión de alarma y aviso, procedimiento de actuación y vías de evacuación.
- **Capítulo 9 – Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.** Se describe la integración del PAU en otros de ámbito superior.

- **Capítulo 10 – Implantación del plan de autoprotección.** Descripción del responsable del plan, difusión del plan, junta de seguridad, acciones previas a los eventos y sistemas de comunicaciones y avisos.
- **Anexo I – Directorio de comunicaciones.**
- **Anexo II – Protocolo de notificación de la emergencia.**
- **Anexo III– Programación de la fiesta.**
- **Anexo IV – Documentación espectáculo pirotécnico.**
- **Anexo V – Planos.**

Mientras que en el PAU de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes contiene el siguiente contenido:

- **CAPÍTULO 0.** Contiene el resumen, summary, introducción, antecedentes, justificación, objetivos, material y métodos, contenido, conclusiones y bibliografía.
- **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES.** Definiciones basadas en la del RD 393/2007 y de elaboración propia y objetivos.
- **Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.** Se identifican igual que el PAU 2017 a los organizadores de la actividad y al director del plan de actuación mientras que el director del PAU es diferente (Leonardo Pérez Artiles).
- **Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.** Se describe las actividades y el espacio físico en el que se desarrollan, las coordenadas geográficas (añadiendo nuevas coordenadas que no se encontraban en el anterior PAU), actividades desarrolladas en la vía pública, clasificación y descripción de los usuarios, descripción del entorno en el que figuran los edificios áreas donde se desarrollan la actividad (Entorno, características de los

edificios de los alrededores y locales y edificios potencialmente peligrosos) y descripción de los accesos para la ayuda externa.

- **Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.** Se describen los elementos que puedan producir situaciones de riesgos, identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con las actividades que están relacionados con la seguridad, la metodología, riesgos sanitarios y otros riesgos, riesgos naturales, peligrosidad debido al entorno de las actividades, identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro y metodología de evaluación de riesgos.
- **Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.** Descripción de los inventarios y de las medidas y medios humanos materiales de las actividades, medidas adoptadas por los organizadores y las actividades, medios humanos y materiales disponibles y la zona de ubicación de los servicios de seguridad y emergencias.
- **Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.** Se describe el mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgos y de protección y realización de las inspecciones de seguridad.
- **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.**
- **Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.** En este capítulo se detalla los protocolos de notificación de la emergencia, los responsables de emergencia del plan de ámbito superior y la coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de autoprotección.
- **Capítulo 8. Implantación del plan de autoprotección.** Se detalla al responsable de plan de autoprotección, acciones previas, programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el plan,

programa de información y formación a todo el personal, programa de información general, señalización y normas para la actuación de los visitantes y programa de dotación y adecuación de los medios materiales y recursos

- **Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.** Se describen el programa de reciclaje de formación y información, programa de sustitución de medios y recursos, programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan y programas de auditorías e inspecciones.
- **Capítulo 10. Anexos**

  Anexo I. Directorio de comunicaciones

  Anexo II. Formularios para la gestión de la emergencia

  Anexo III. Procedimientos y protocolos de actuación

  Anexo IV. Mapas

  Anexo V. Tríptico sobre las jornadas de formación sobre el PAU

  Anexo VI: Tríptico sobre la difusión del Plan

En definitiva, en el Plan del año anterior, el contenido ha sido adaptado y mejorado, evitando razones de plagio, en el Plan de autoprotección de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes. Además, se ha incluido nuevos contenidos como los trípticos, procedimientos y protocolos de actuación, programa de mantenimiento de las instalaciones, el mantenimiento de la eficacia y actualización del plan, etc.

JUSTIFICACIÓN

El motivo de la realización de este proyecto sobre “El Plan de Autoprotección de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes” se debe a que se celebra en la zona donde resido y en los últimos años al ser de interés turístico nacional, ha aumentado el número de asistentes a la fiesta.

Por otro lado, tengo que desarrollar un PAU para finalizar el grado, y qué mejor que hacerlo de una de las fiestas de lugar donde resido. Con el desarrollo de este Plan he aprendido a desempeñarme indagando sobre este tema mediante la búsqueda de información, solicitando ayuda en el Ayuntamiento y conociendo anteriores planes de autoprotección, memoria de seguridad, etc.

Además, otro motivo por el que lo realizó es que me gusta este tema debido a que es muy interesante realizar un PAU, ya que ayuda a evitar y resolver situaciones de emergencias que afecten a personas y a bienes.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

Los objetivos generales de este PAU son:

- Realizar un PAU sobre las diferentes actividades de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario para conseguir una buena coordinación, planificación, instrumentalización humana y material para una intervención rápida y eficaz.
- Proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentre en los diferentes actos, con una buena organización para la utilización de los medios humanos y materiales necesarios para evitar y reducir los posibles riesgos desde que comiencen dichos riesgos en la fiesta, con una toma de decisiones rápida, concisa y eficaz.
- Prever las situaciones de emergencias y de peligro.
- Elaborar el TFG en Seguridad y Control de Riesgos del autor.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos de este PAU son:

- Cumplir la Normativa vigente de seguridad y de emergencias.
- Analizar los riesgos, coordinar las instituciones participantes, coordinar todos los medios y recursos para hacer todo lo posible para reducir y evitar los posibles riesgos.
- Lograr una buena coordinación para realizar una intervención rápida y eficaz con los medios obtenidos.
- Tener personal especializado y formado para estas situaciones de emergencias y de riesgos y encargados de formar a otras personas.
- Informar al público y a los participantes de los diferentes actos como actuar en una situación de riesgo o de emergencia.

MATERIAL Y MÉTODOS

Lo primordial para obtener los materiales y los métodos es la obtención de toda la información necesaria para realizar este PAU. Para ello, he obtenido los materiales a través de:

- Utilización del ordenador personal, utilizando diversos programas como:
  - Word paquete de Office.
  - Power Point de paquete de Office.
  - Grafcan.
  - Google Maps.
  - Cavan diseño. Página web para realizar diseños como los realizados con los Trípticos
- La observación directa de los lugares donde se celebra la fiesta.
- Obtención de los datos sobre la fiesta con la ayuda del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, ofreciéndome toda la información necesaria para poder realizar este Plan de Autoprotección para esta fiesta.
- Utilización de un ordenador portátil con el programa Microsoft Office instalado.
- Recopilación, estudio y análisis de la normativa siguiente:

- R.D. 393/2007 por el que se aprueba la normativa básica de Autoprotección de centros, establecimientos y sitios dedicados actividades que den situaciones de emergencias, modificado por el R.D. 1468/2008 del 5 de septiembre. En el cual se analiza la información necesaria para realizar el Plan de Autoprotección.

  La metodología utilizada para realizar este PAU fue la observación directa tanto de los diferentes eventos realizados durante la celebración de la Fiesta de Nuestra Señora de Rosario, Agüimes como la visita al ayuntamiento de la Villa de Agüimes para obtener y recopilar la información necesaria para realizar este Plan de Autoprotección.

Tras esto, después de obtener la información, se empezó a redactar el PAU siguiendo el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, para redactar un documento que contenga el proyecto técnico y el plan de autoprotección. Sin embargo, la previsión de asistencia no superará las 25.150 personas en ninguno de los eventos de esta fiesta, y teniendo en cuenta que todas las actividades se realizan al aire libre, se entiende que es de aplicación lo que el citado texto normativo recoge en su artículo 9 (Planes de Autoprotección):

"1. En los supuestos y en las condiciones previstas en la normativa sobre protección civil y auto- protección aplicable, las actividades clasificadas, los establecimientos que les sirven de soporte, así como los espectáculos públicos, deberán contar con el correspondiente Plan de Autoprotección"

"2. Los citados planes deberán ser elaborados por personal técnico con competencia para ello e inscrito en el registro administrativo correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa específica, designado por la persona titular del establecimiento que le sirve de soporte a la actividad o de quien promueve o organiza el espectáculo. Formarán parte de la documentación a presentar para obtener licencia o autorización o, en su caso, de la que ha de acompañarse a la correspondiente comunicación previa o declaración responsable, si fuere de aplicación dicho régimen de intervención"

"3. Los planes de autoprotección deben actualizarse en los plazos previstos en su normativa específica y así lo deben reflejar los controles de funcionamiento regulados por la misma"

Además, siguiendo el R.D 393/2007, de 23 de marzo, modificada por el R. D 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro:

Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones.

Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias.

Capítulo 7.- Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

Capítulo 8.- Implantación del plan de autoprotección.

Capítulo 9.- Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.

CONTENIDO

El contenido de este TFG consiste en el "Plan de Autoprotección sobre la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes", se realizará siguiendo el R. D 393/ 2007, de 23 de marzo, modificada por el R. D 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro y se incluirá el capítulo 0 y los anexos:

Capítulo 0.- Aspectos académicos.

a) Resumen.

b) Summary.

1. Introducción.

2. Antecedentes.

3. Justificación.

4. Objetivos.

5. Material y Métodos.

6. Contenido.

7. Conclusiones.

8. Referencias Bibliográficas.

Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad. Se especifican los datos básicos sobre la titularidad del Plan de Autoprotección, así como el emplazamiento de la actividad.

Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla. En este capítulo se describe de manera detallada los eventos que tendrán lugar durante la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario.

Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos. Se determinan los riesgos existentes que puedan producir situaciones de emergencias o incidir de forma desfavorable en el desarrollo de los eventos de la fiesta, procedimiento de análisis y la evaluación de las consecuencias de los

riesgos. Se identifican y cualifican el personal que intervendrán en los diferentes eventos de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección. Se describen las medidas y los medios materiales de protección de los que se disponen con el fin de controlar los riesgos detectados, hacer frente a las situaciones de emergencias y facilitar la intervención de los servicios de emergencias.

Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones. Se describe el mantenimiento preventivo establecido para las diferentes instalaciones de riesgo y de protección que se utilizarán en las fiestas de Nuestra Señora del Rosario y que son objetos de estudios de este Plan. Incluyendo las inspecciones de seguridad siguiendo la normativa vigente.

Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias. Este capítulo describe las actuaciones de personal asignado, el plan de actuaciones que se llevará a cabo y la evacuación de las zonas de la celebración de los eventos de la fiesta en caso de situación de emergencia.

Capítulo 7.- Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior. Se describe la coordinación y la actuación operativa establecida entre este PAU y otros planes de emergencia de ámbito superior.

Capítulo 8.- Implantación del plan de autoprotección. Se describe la forma de establecer los diferentes mecanismos de información, formación y gestión de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo de manera eficaz la aplicación del Plan.

Capítulo 9.- Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección. Se describe la planificación establecida con el objetivo de mantener la eficacia y la actualización adecuada del PAU.

Anexo 0. Propuesta TFG. Se describe la idea o proyecto sobre el PAU de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes que fue aceptado anteriormente para poder realizarlo.

Anexo I. Directorio de comunicación. En ella se incluirá los diferentes números de teléfono y otras formas de comunicación con los diferentes servicios de la organización y los servicios de seguridad y emergencia que actuarán en los diferentes eventos que se realizarán.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias. Se describe de forma eficaz la documentación necesaria ante las distintas situaciones de emergencias que se puedan producir durante la celebración de los diferentes eventos.

Anexo III: Procedimientos y Protocolos de actuación. Se describe los diferentes procedimientos que se llevarán a cabo por los servicios o dispositivos de seguridad y emergencias que actuarán en los diferentes eventos. Estos procedimientos pueden ser por motivos como explosiones, extravió de menores, reyertas, etc.

Anexo IV: Planos. Incluyen los planos necesarios para desarrollar el PAU y nos ayuda a conocer la zona donde se desarrolla los diferentes eventos, ubicación de los servicios de emergencias, medios materiales, etc.

Anexo V: Tríptico sobre las Jornadas de Formación sobre el PAU. Se describe los diferentes temas que se tratarán estas jornadas y a quienes van dirigidas.

Anexo VI: Tríptico de difusión del Plan. Se describe la información a difundir del PAU.

CONCLUSIONES

Este documento consiste en un Plan de Autoprotección para las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes.

Las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario se celebran en el municipio de Agüimes en la isla de Gran Canaria. Esta fiesta fue declarada de interés turístico nacional por la Resolución de 26 de agosto de 2002 (Fuente: BOE, N-259), de la Secretaría General de Turismo y atrae a multitud de público todos los años, ya que rememora a una de las tradiciones más antiguas. Es importante disponer de un PAU para estas fiestas que permita evaluar antes del comienzo de los diferentes eventos de los posibles riesgos que se puedan producir y así poder adelantarnos a ellos, aunque por ley no es obligatorio, ya que muchos de los eventos no llegan a los 10.000 asistentes y se requiere que se superé esa cifra para realizar un PAU, pero en mi opinión se requiere realizar un PAU sobre todo por las 25.150 personas totales que asistieron a los eventos en el año anterior.

Por consiguiente, es importante que un Plan de Autoprotección se realice por personal profesional en materia de seguridad y prevención debido a que posee los medios y los conocimientos necesarios para realizarlo. Además, este Plan de Autoprotección siga el Real Decreto 393/ 2007, de 23 de marzo, modificada por el R. D 1468/2008 del 5 de septiembre por el que se aprueba la Normativa Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que den origen a situaciones de peligro y también es importante que cada trabajador de seguridad y emergencias y de la propia organización estén realmente formados en este PAU para saber que hacer antes, durante y después de que exista un riesgo durante la celebración de los diferentes eventos.

La interpretación de los distintos resultados obtenidos para este PAU concluye que el nivel de riesgos para el desarrollo de los diversos eventos que se van a realizar para estas fiestas es bajo y que los medios humanos y materiales disponibles para evitar o reducir los riesgos son adecuados.

Sin embargo, he detectado ciertas carencias de seguridad o propuestas de mejoras que aumentarían la seguridad de los diferentes eventos como por ejemplo la mejora de los programas de mantenimiento de las instalaciones de las que se dispondrá en las zonas de los diferentes eventos (Extintores Portátiles, Hidrantes, etc.).

Gracias a la realización de este trabajo de fin de grado, he podido poner en práctica lo estudiado sobre la realización de un Plan de Autoprotección. Sobre todo, lo más importante es que he podido realizar un Plan de Autoprotección sobre una de las fiestas de mi lugar de residencia, obteniendo la información necesaria con la ayuda de los responsables de seguridad del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes y analizando la zona donde se celebra esta fiesta. Esto me ha ayudado a obtener una experiencia enriquecedora y aprender más sobre la realización de un Plan de Autoprotección.

CONCLUSIONS

This document consists of a Self-Protection Plan for the “Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes”.

The Fiestas de Nuestra Señora del Rosario are celebrated in the municipality of Agüimes on the island of Gran Canaria. This celebration was declared of national tourist interest by the Resolution of August 26, 2002 (Source: BOE, N-259), of the General Secretariat of Tourism and attracts a multitude of public every year, since it recalls one of the oldest traditions. It is important to have a PAU for these holidays that allows evaluating before the start of the different events the possible risks that may occur and thus be able to anticipate them, although by law it is not mandatory, since many of the events do not reach the 10,000 attendees and it is required to exceed that figure to make a PAU, but in my opinion it is required to make a PAU especially for the 25,150 people who attended the events in the previous year.

Therefore, it is important that a Self-Protection Plan is carried out by professional personnel in the field of safety and prevention because they have the necessary means and knowledge to carry it out. In addition, this Self-Protection Plan follows Royal Decree 393/2007, of March 23, modified by R. D 1468/2008 of September 5, which approves the Basic Regulation of Self-protection of centers, establishments and dependencies dedicated activities that give rise to situations of danger and it is also important that each safety and emergency worker and the organization itself are really trained in this PAU to know what to do before, during and after there is a risk during the celebration of the different events.

The interpretation of the different results obtained for this PAU concludes that the level of risks for the development of the various events that are going to be carried out for these holidays is low and that the human and material resources available to avoid or reduce the risks are adequate. However, I have detected certain safety deficiencies or suggestions for improvements

that would increase the safety of the different events, such as the improvement of maintenance programs for the facilities that will be available in the areas of the different events (Portable Extinguishers, Hydrants, etc.).

Thanks to the completion of this end-of-grade project, I have been able to put into practice what I studied about the realization of a Self-Protection Plan. Above all, the most important thing is that I have been able to carry out a Self-protection Plan on one of the parties in my place of residence, obtaining the necessary information with the help of the security officers of the City Council of Agüimes and analyzing the area where this party is celebrated. This has helped me to get an enriching experience and learn more about the realization of a Self-Protection Plan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

El modelo de citas utilizado en el TFG se corresponde con el Estilo APA.

Legislación relacionada:

- **Legislación Estatal**

- Constitución Española de 6 de diciembre de 1978, publicada en el BOE el 29 de diciembre de 1978
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que contiene referencias a la autoprotección.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, para redactar un documento que contenga el proyecto técnico y el plan de autoprotección.
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para las actuaciones en situaciones de emergencias en los casos graves de riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, publicado BOE no 224/2002 de 18 de septiembre.
- Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la comisión nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos Pirotécnicos y cartuchería.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios

- **Normativa Autonómica**

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Artículo 20: Medidas de emergencia.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 195/2000, de 2 de octubre por el que se crea y regula el Grupo de Intervención de Emergencias.
- Decreto 146/2001, de 9 de julio, por el que se regula la prevención y extinción de incendios forestales.
- Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que se resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autonómica de Canarias (INFOCA).
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 98/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan territorial de emergencias de protección civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.
- Orden, de 21 de diciembre de 1999, por el que se determina el marco del funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).

- Orden de 1 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales.
- Resolución de 1 de febrero de 2001, por la que se establece el procedimiento operativo en la atención de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.
- Resolución de 26 de agosto de 2002, de la Secretaría General de Turismo, por la que se declara de interés turístico nacional a las «Fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario», de Agüimes.

Bibliografía:

- Díaz Pérez F.Y (septiembre de 2017*). Plan de Autoprotección para la Seguridad y las Emergencias en la Fiesta en honor a Nuestra Señora del Rosario 2017*. Consultado el día: 17/09/17. Material no publicado.

- Benjumea Fleitas. Mª Á. (julio de 2014). *Plan de Seguridad y Actuación ante Emergencia en la Campaña de Comunicación y Promoción de las Potencialidades de Firgas. Ayuntamiento de la Villa de Firgas 2014.* Consultado el día: 10/05/18*.* Recuperado de: http://ciudadano.firgas.es/documentos/PLAN_EMERGECIAS_BERRO.pdf

- Cordero Díaz. A. (2012). *La Protección Civil.* Las Palmas de G.C. Consultado el día 04/06/2018. Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación ULPGC.

- Gómez-Izquierdo, L; Grillo-Delgado, F. (2013). *Gestión de Control de Riesgos II. Las Palmas de G.C.* Consulado el día: 25/01/18. Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación ULPGC.

- Márquez, J. (08 de febrero de 2013). La Traída del Gofio y el Agua, fiesta en Gran Canaria. Sobre Canarias. Consultado el día: 17/12/17. Recuperado de: https://sobrecanarias.com/2013/02/08/la-traida-del-gofio-y-el-agua-fiesta-en-gran-canaria/

- Molina-González, L.M. (2009). *Técnicas de Protección y Seguridad Pública Privada.* Las Palmas de G.C. Consultado el día: 15/01/18. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

- Moreno Reca. Y (15 de mayo de 2015). *MF0362_2 - Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible.* Consultado el día: 10/05/18. Recuperado de: *https://books.google.es/books?id=1bFWDwAAQBAJ&pg=PA69&lpg=PA69&dq=formula+del+indice+de+riesgo+en+emergencias&source=bl&ots=fX6TqVgz9G&sig=wt4j8ZCQx5OJnqmlixpQ5ZFTXhQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiuhqDuuv3aAhWIVBQKHTQDCJ84ChDoAQhnMAg#v=onepage&q=formula%20del%20indice%20de%20riesgo%20en%20emergencias&f=false*

Otras Fuentes:

- Instituto de Investigación de Paterna (junio 2015). *Guía de actuación ante situaciones de emergencia.* Consultado el día: 05/05/18. Recuperado de: https://webific.ific.uv.es/web/sites/default/files/GUIA_EMERGENCIAS_PATERNA_2015.pdf

- Soporte vital (20 de marzo de 2015). *Sectorización en emergencias.* SoporteVital112.Blogspot.com. Consultado el día:17/06/2018. Recuperado de: https://soportevital112.blogspot.com/2015/03/sectorizacion-en-emergencias.html

- Asociación Centro Histórico Málaga (2014). *Plan de Autoprotección Romería de la Victoria 2014.* Consultado el día: 20/11/17. Recuperado de: http://www.centrohistoricomalaga.com/wp-content/uploads/2014/08/14-05_Plan-Autoproteccion-Romeria.pdf

- Plan de Emergencias Municipal de San Sebastián de la Gomera (Sin Fecha). *Capítulo 3. Evaluación de Riesgos.* Consultado el día: 10/01/18. Recuperado de: http://www.sansebastiangomera.org/wp-content/uploads/2017/02/pemu-ss-cap-3.pdf

- PLATECA (2017). *Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias.* Consultado el día: 20/04/2018. Recuperado de: http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/descargas/Plateca/PLATECA2014.pdf

- Grupomgo (2014). *Plan de Autoprotección Fiestas de San Isidro.* Consultado el día: 04/06/2018. Recuperado de:

http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/PerfilContratante/PC_Distritos/PC_Carabanchel/2015/ficheros/ANEXO%20IV%20PPT.pdf

- Puerto de Almería (2010). *Plan de Autoprotección de la Estación Maritima.* Consultado el día: 04/06/2018. Recuperado de: http://www.apalmeria.com/images/stories/file/Calidad/PLAN%20DE%20AUTOPROTECCION%20E_M_%202010.pdf

- Agüimes abre las fiestas del Rosario con una nueva edición de la Subida del Millo (16 de septiembre de 2016). La Provincia. Consultado el día: 17/12/17. Recuperado de: http://www.laprovincia.es/gran-canaria/2016/09/16/aguimes-abre-fiestas-rosario-nueva/861549.html

- Agüimes celebra su ´XXXII Traída del Gofio y Agua (Sin fecha). La Provincia. Consultado el día: 17/12/17. Recuperado de: http://www.laprovincia.es/gran-canaria/2008/09/28/aguimes-celebra-xxxii-traida-gofio-agua/179128.html

- Agüimes acoge la "IV Subida del Millo" (19 de septiembre de 2007). Maspalomasahora. Consultado el día: 17/12/2017. Recuperado de: https://maspalomasahora.com/not/3271/aguimes-acoge-la-iv-subida-del-millo-

- Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario (30 de septiembre de 2017). Españaescultura. Consultado: 17/12/2017. Recuperado de: http://www.españaescultura.es/es/fiestas/gran_canaria/fiestas_patronales_de_nuestra_senora_del_rosario.html

- Conoce Gran Canaria. (S.F). Cabildo de Gran Canaria. Agüimes. Consultado: 20/12/17. Recuperado de: http://cabildo.grancanaria.com/aguimes

- Nuestra Señora del Rosario (S.F.). Wikipedia. Consultado el día: 23/12/17. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Nuestra_Señora_del_Rosario_(Agüimes)

- Plan de actuación ante emergencias (S.F). UCO. Consultado: 31/05/18. Recuperado de: http://www.uco.es/servicios/dgppa/images/prevencion/glosarioprl/fichas/p/PlanDeActuacionAnteEmergencias.html

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES

0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

En este apartado no se ha añadido ningún contenido del anterior PAU.

El contenido que se ha redactado ha sido el siguiente:

- La definición de PAU siguiendo el R.D 393/2007, del 23 de marzo y el Decreto 67/2015, de 30 de abril.
- Los objetivos del PAU.

PREÁMBULO. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Según el R.D 393/2007, del 23 de marzo (2007) que aprueba la Norma básica de autoprotección de los centros, dependencias y establecimientos que puedan crear situaciones de emergencias que fue modificada por el R.D 1468/2008, de 5 de septiembre, el PAU se define *"como el documento que establece el marco orgánico y funcional que debe tener un centro, espacio, establecimiento o instalación para poder prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuestas adecuada a las posibles situaciones de emergencias en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil".*

Por consiguiente, un PAU se define como el tipo de documento que sirve de referencia para prevenir, controlar y minimizar las posibles situaciones de emergencias que puedan afectar a las personas y bienes que se encuentren en los diferentes centros, espacios o establecimientos mediante un marco orgánico- funcional que proporcione una respuesta rápida y eficaz elaborada por los responsables de los diferentes eventos.

Siguiendo el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros

o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 2 (Ámbito de aplicación):

"1. Las normas de autoprotección establecidas en el presente Reglamento serán exigidas como norma mínima a todas las actividades comprendidas en su Anexo I y que se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias e independientemente de la titularidad de estas. Asimismo, quedan sujetas a este Reglamento aquellas actividades que conforme a la normativa básica del Estado estén igualmente sujetas a las obligaciones de autoprotección.

De otra parte, este Reglamento se aplicará con carácter supletorio a las actividades que cuenten con una reglamentación sectorial específica en materia de autoprotección"

"*2. Quedan excluidos del presente Reglamento, aquellos centros, establecimientos, instalaciones y actividades dependientes del Ministerio de Defensa, de Instituciones Penitenciarias, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de la Administración General del Estado, Resguardo Aduanero y órganos judiciales"*

En cuanto a los objetivos, un Plan de Autoprotección debe cumplir los siguientes objetivos:

- Analizar posibles riesgos, utilizando diferentes métodos y medidas de seguridad para evitar o reducir estos riesgos en los eventos.
- Cumplir y garantizar la adopción de medidas que se encargan de la prevención y control de los riesgos en su origen con una planificación previa eficaz.
- Describir y analizar la zona, las instalaciones, los medios humanos y materiales de protección para que sean fiables y para garantizar la

seguridad y las necesidades que requieran durante la celebración de los eventos.

- Informar a los organizadores de la actividad y al personal de seguridad y emergencias para que garanticen en todo momento las medidas de protección y de seguridad para los asistentes y participantes en los eventos.

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

El contenido de los epígrafes 1.1. Identificación de los organizadores de la actividad y 1.2. Identificación del director del plan es idéntico al contenido del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017 debido a que los datos de este contenido no se pueden modificar porque son datos del propio ayuntamiento de Agüimes.

En cambio, he redactado el 1.3. Identificación del redactor del plan.

1.1 Identificación de los organizadores de la actividad: Nombre y/o razón social. Dirección postal, teléfono y E-mail

Los organizadores de la "Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes" son el Ilustre del Ayuntamiento de la villa de Agüimes.

Tabla 4. Identificación de los Organizadores de la Actividad	
Organizador de la actividad:	Ilustre Ayuntamiento de la villa de Agüimes
Dirección:	Avenida Doctor Joaquín Artiles, n-1
Código Postal:	35260
Localidad:	Agüimes
Provincia:	Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono:	928789980
Fax:	928783663
E-MAIL:	alcadía@aguimes.es
Fuente: Ayuntamiento de Agüimes a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017	

1.2. Identificación del director del Plan de actuación de emergencias

El organizador de la "Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes" es la Concejalía de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

Tabla 5. Identificación del director del Plan	
Concejalía Organizadora:	Concejalía de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes
Dirección:	Avenida Doctor Joaquín Artiles, n-1
Código Postal:	35260
Localidad	Agüimes
Provincia	Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono:	928789980
Fax:	928783663
E-MAIL:	festejos@aguimes.es
Fuente: Ayuntamiento de Agüimes a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017	

1.3. Identificación del redactor del Plan de Autoprotección

En este caso, el encargado de redactar este PAU es Leonardo Pérez Artiles.

Tabla 6. Identificación del Redactor del Plan	
Redactor del Plan:	Leonardo Pérez Artiles
DNI/NIF:	43294771-P
Código Postal:	35260
Localidad:	Agüimes
Provincia:	Las Palmas de Gran Canaria
Dirección:	C/Avenida Doctor Joaquín Artiles, n-1
Teléfono:	928789980
Fax:	928783663
E-MAIL:	leonardo.perez103@alu.ulpgc.es
Fuente: Elaboración Propia.	

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

El contenido del anterior plan que se ha añadido al presente documento es el siguiente:

- Las tablas con las actividades de esta fiesta que se encuentran en el apartado 2.1.
- La tabla del apartado 2.4.3 Locales, Edificios y zonas que sean potencialmente peligrosos para la actividad, en la que se describe cada una de ellas.
- 2.5. Tabla de las carreteras de acceso pertenecientes al municipio.

En cambio, he redactado completamente el contenido siguiente:

- 2.1 Descripción de la actividad.
- Tabla con el calendario de los diferentes eventos.
- 2.2. Descripción del Espacio Físico en el que se desarrollan las Actividades, añadiéndole imágenes, mapas con sus ubicaciones, tablas con las actividades en cada una de las zonas, coordenadas de cada una de las zonas, etc.
- 2.3 Clasificación y descripción de los usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno en la que figuran los edificios áreas donde se desarrolla la actividad (Imágenes, mapas, tablas, etc.)
- 2.5. Descripción de los accesos para la ayuda externa y algunas de las carreteras de acceso pertenecientes al cabildo. Además, del epígrafe 2.5.1.

2.1 Descripción de la actividad

La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario en Agüimes, posiblemente se celebrará entre los días 15 de septiembre y 7 de octubre de 2018 en el

municipio de Agüimes debido a que, en el año 2017, se realizó entre los días 16 de septiembre y 8 de octubre, con una serie de diferentes actos festivos, culturales y religiosos con motivo de esta fiesta.

Lo más importante es la asistencia de público que tendrá esta fiesta, la cual aumentará sobre todo el día de la XLIII Traída del Gofio y Agua, que se celebrará el día 22 de septiembre de 2018, ya que se trata de uno de los actos más importante de esta fiesta y en la cual posiblemente asistirán 8.000 personas. Por este motivo, según la gran cantidad de actos y la gran participación de público que tiene la fiesta, se requerirá un documento en el que se describan los diferentes actos que se llevarán a cabo con los datos de la posible asistencia de público y sus características que ayuden a analizar los posibles riesgos que puedan sufrir las personas y los bienes durante la celebración de los diferentes actos en diferentes lugares públicos. Además, realizaré un plan global de todos los actos de esta fiesta.

Por consiguiente, dado la gran cantidad de actos y días realizaré una tabla explicativa que contiene las fechas y los actos que se realizarán:

Tabla 7. Calendario con los diferentes eventos

Fecha	**Actividad**	**Zona de celebración**	**Hora de comienzo y finalización**
15/09	XV Subida del Millo	Carretera de acceso al Barranco de Guayadeque	18:00 a las 2:00 horas
	IV Taifa Tradicional	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	21:00 a 1:00 horas
22/09	XLIII Traída del Agua y Gofio	Carretera de acceso al Barranco de Guayadeque	19:30 a 1:00 horas
	Verbena Popular: Grupos musicales por determinar	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	22:30 a 4:30 horas
23/09	Ludopark Infantil	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	11:00 a 15:00 horas
26/09	Eucaristía y Pregón de las	Iglesia de San Sebastián	19:00 a 20:00 horas

	Fiestas del Rosario		
27/09	Eucaristía y Bajada de la Virgen	Iglesia de San Sebastián	19:00 a 20:00 horas
28/09	XXXV Festival de Bailes Regionales	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	21:30 a 22:00 horas
	Noche Concierto. Grupos musicales por determinar	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	23:00 a 5:00 horas
29/09	XXIII Romería Ofrenda Nuestra Señora del Rosario	Calles principales de Agüimes	18:00 a 5:00 horas
	XII Baile de Taifas del Rosario 2018	Plaza del San Antón	23:00 a 2:00 horas
	Verbena Popular: Grupos musicales por determinar	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	23:00 a 5:00 Horas
30/09	Feria del Ganado	Paseo de la Viñuela	10:00 a 14:00 horas
	Eucaristía y Procesión	Iglesia de San Sebastián y Casco Histórico	12:30 a 13:30 horas
04/10	Procesión de las Antorchas	Casco Histórico, Barrio San Fernando y Las Crucitas	19:00 a 20:00 horas
05/10	Concierto orquesta filarmónica. Grupo musical por determinar	Plaza de Nuestra Señora del Rosario	20:00 a 22:00 horas
Fuente: Elaboración Propia			

Las fechas de los diferentes actos que se realizarán son relativas al año 2018. Además, las descripciones de las tablas siguientes son de elaboración propia porque las descripciones redactadas en el PAU anterior eran muy breves.

Sábado, 15 de septiembre

Tabla 8. Actividad: "XV Subida del Millo"	
Localización	Carretera de acceso al Barranco de Guayadeque.
Hora de Comienzo y Finalización:	18:00 horas a las 2:00 horas
Descripción de la actividad:	Acto Tradicional que comenzará desde la Plaza del Rosario para llevar en el carro tirado por un burro, las piñas hasta el molino de Lolita donde se realizarán la elaboración de cochafisco, roscas, asaderos de piñas, etc. Al volver a la Plaza del Rosario comenzará la Noche Parrandera del Millo donde las agrupaciones y las parrandas de Agüimes amenizarán una noche llena de folklore y canariedad
Usuarios:	Todos los Públicos.
Aforo:	200 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Tabla 9. Actividad: "IV Taifa Tradicional"	
Localización:	Plaza de Nuestra Señora del Rosario.
Hora de Comienzo:	21:00 horas a 1:00 horas
Descripción de la actividad:	Encuentro musical y de baile para celebrar el asado de piñas, roscas, etc.
Usuarios:	Todos los Públicos.
Aforo	500 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Sábado, 22 de septiembre

Tabla 10. Actividad: "XLIII Traída del Gofio y Agua"	
Localización:	Carretera de acceso al barranco de Guayadeque.
Hora de comienzo:	19:30 Horas a 1:00 horas.
Descripción de la actividad:	Acto tradicional en el que se debe acudir con la vestimenta canaria. La Bajada al pueblo se inicia en el Molino de Lolita en compañía de una banda música y en el trayecto los participantes bailan y se echan gofio y al llegar al pueblo desde las azoteas se lanzan cubos de agua, lográndose un baño de agua y gofio.
Usuarios:	Todos los Públicos.
Afluencia:	8000 personas.

Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”

Tabla 11. Actividad: Verbena Popular: Grupos musicales por determinar	
Localización:	Plaza de nuestra Señora del Rosario.
Hora de Comienzo:	22:30 horas a 4:30 horas.
Descripción de la actividad:	Espectáculo de baile y musical para todos los públicos en el que se pone música de verbena para el disfrute del público
Usuarios:	Todos los públicos
Afluencia:	3500 personas
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Domingo, 23 de septiembre

Tabla 12. Actividad: Ludopark Infantil	
Localización:	Plaza de Nuestra Señora del Rosario.
Hora de Comienzo:	11:00 a 15:00 Horas.
Descripción de la actividad:	Juegos lúdicos infantiles en el que podrán acudir los niños del municipio a disfrutar de los hinchables que se pondrán durante ese día
Usuarios:	Público infantil.
Afluencia:	300 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Miércoles, 26 de septiembre

Tabla 13. Actividad: Eucaristía y Pregón de las Fiestas del Rosario	
Localización:	Iglesia de San Sebastián.
Hora de Comienzo:	19:00 horas a 20:00 horas.
Descripción de la actividad:	Acto religioso en el que se realizará la eucaristía y a continuación se leerá el pregón de la fiesta del Rosario
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	400 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Jueves, 27 de septiembre

Tabla 14. Actividad: Eucaristía y Bajada de la Virgen	
Localización:	Iglesia de San Sebastián.
Hora de Comienzo:	19:00 horas a 20:00 horas.
Descripción de la actividad:	Acto religioso en el que se realizará la eucaristía y luego procesión de la Virgen por las calles del municipio
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	400 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

Viernes, 28 de septiembre

Tabla 15. Actividad: XXXV Festival de Bailes Regionales	
Localización:	Plaza Nuestra Señora del Rosario.
Hora de Comienzo:	21:30 horas a 22:00 horas.
Descripción de la actividad:	Espectáculo Musical en el que vendrán diferentes grupos regionales interpretando malagueñas, seguidillas, folías, etc.
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	300 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

Tabla 16. Actividad: Noche Concierto: Grupos musicales por determinar	
Localización:	Plaza de Nuestra Señora del Rosario.
Hora de Comienzo:	23:00 horas a 5:00 horas
Descripción de la actividad:	Actividad Musical en la cual actuarán diferentes grupos y cantantes famosos de nuestro país para el entretenimiento del público asistente
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	4000 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

Sábado, 29 de septiembre

Tabla 17. Actividad: XXIII Romería Ofrenda Nuestra Señora del Rosario	
Localización:	Calles principales de Agüimes.
Hora de Comienzo:	18:00 horas a 5:00 horas
Descripción de la actividad:	Actividad Tradicional Religiosa en el que se realizará un recorrido por el municipio de Agüimes ofreciendo alimentos canarios y música canaria al público. Al llegar, a la parroquia de San Sebastián, se ofrecerá a la Virgen alimentos para los necesitados y bailes tradicionales.
Usuarios:	Todos los Públicos.
Afluencia:	7000 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Tabla 18. Actividad: XII Baile de Taifas del Rosario 2018	
Localización:	Plaza del San Antón.
Hora de Comienzo:	23:00 horas a 2:00 horas
Descripción de la actividad:	Encuentro con parrandas canarias y baile
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	1000 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Tabla 19: Actividad: Verbena Popular: Grupos musicales por determinar	
Localización:	Plaza de Nuestra Señora del Rosario.
Hora de Comienzo:	23:00 horas a 5:00 horas.
Descripción de la actividad:	Espectáculo musical y de baile para todos los públicos.
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	2500 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”	

Domingo, 30 de septiembre

Tabla 20. Actividad: Feria del Ganado	
Localización:	Paseo de la Viñuela.
Hora de Comienzo:	10:00 horas a 14:00 horas
Descripción de la actividad:	Actividad Tradicional- Ganadera en el que se exhibirán y se premiarán a los mejores animales.
Usuarios:	Todos los públicos
Afluencia:	1500 personas
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

Tabla 21. Actividad: Eucaristía y Procesión	
Localización:	Iglesia de San Sebastián y Casco Histórico.
Hora de Comienzo:	12:30 horas a 13:30 horas
Descripción de la Actividad:	Acto religioso en el que se realizará la eucaristía y procesión de la Virgen por las calles del municipio
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	900 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

Jueves, 4 de octubre

Localización:	Casco Histórico, Barrio San Fernando y Las Crucitas.
Hora de Comienzo:	19:00 horas a 20:00 horas
Descripción de la Actividad:	Acto religioso en el que se realizará la eucaristía y procesión de la Virgen por las calles del municipio
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	400 personas.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

Viernes, 5 de octubre

Tabla 22. Actividad: Concierto orquesta filarmónica. Grupo musical por determinar	
Localización:	Plaza del Rosario
Hora de Comienzo:	20:00 horas a 22:00 horas
Descripción de la Actividad:	Espectáculo musical y de baile para todos los públicos.
Usuarios:	Todos los públicos.
Afluencia:	900 personas.
Fuente: Elaboración Propia.	

2.2 Descripción del Espacio Físico en el que se desarrollan las Actividades

Los actos de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario se realizan principalmente en La Plaza de Nuestra Señora del Rosario, pero hay otros actos que están situados en otros emplazamientos al aire libre:

- **En la Plaza de Nuestra Señora del Rosario.** Es una zona pública pavimentada con forma irregular donde se desarrollan la mayoría de los actos como las verbenas, los talleres y los espectáculos musicales. Está formada por tres entradas y salidas y en su interior existen dos escaleras ubicadas una en la zona norte que sirve para entrar y salir del escenario y la otra en la zona sur mientras que en la zona este y oeste de la plaza existen dos rampas. Además, en su interior está situado el escenario donde se desarrollan las verbenas.

Imagen 1. Entrada a la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, Agüimes. Fuente: Elaboración Propia

La Plaza está situada en frente de la Iglesia de San Sebastián y delimitadas con diferentes calles: C/ Alejandro Hidalgo, C/ Juan Melián Alvarado, C/ El Progreso, C/ San Sebastián, C/ San Antonio María y Claret y el Callejón de la Luz en el que se sitúan diferentes bares, restaurantes y viviendas. Mapas de las salidas y entradas a la Plaza de Nuestra Señora del Rosario en el Anexo IV. Mapas. Planos de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario.

Imagen 2. Interior de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario Agüimes y zona de Verbena. Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 23. Actividades en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario	
Actividad	**Día**
"IV Taifa Tradicional"	15/09
Verbena Popular: Grupos musicales por determinar	22/09

Ludopark Infantil	23/09
XXXV Festival de Bailes Regionales	28/09
Noche Concierto: Grupos musicales por determinar	28/09
Verbena Popular: Grupos musicales por determinar	29/09
Concierto orquesta filarmónica. Grupo musical por determinar	05/10
Fuente: Elaboración Propia	

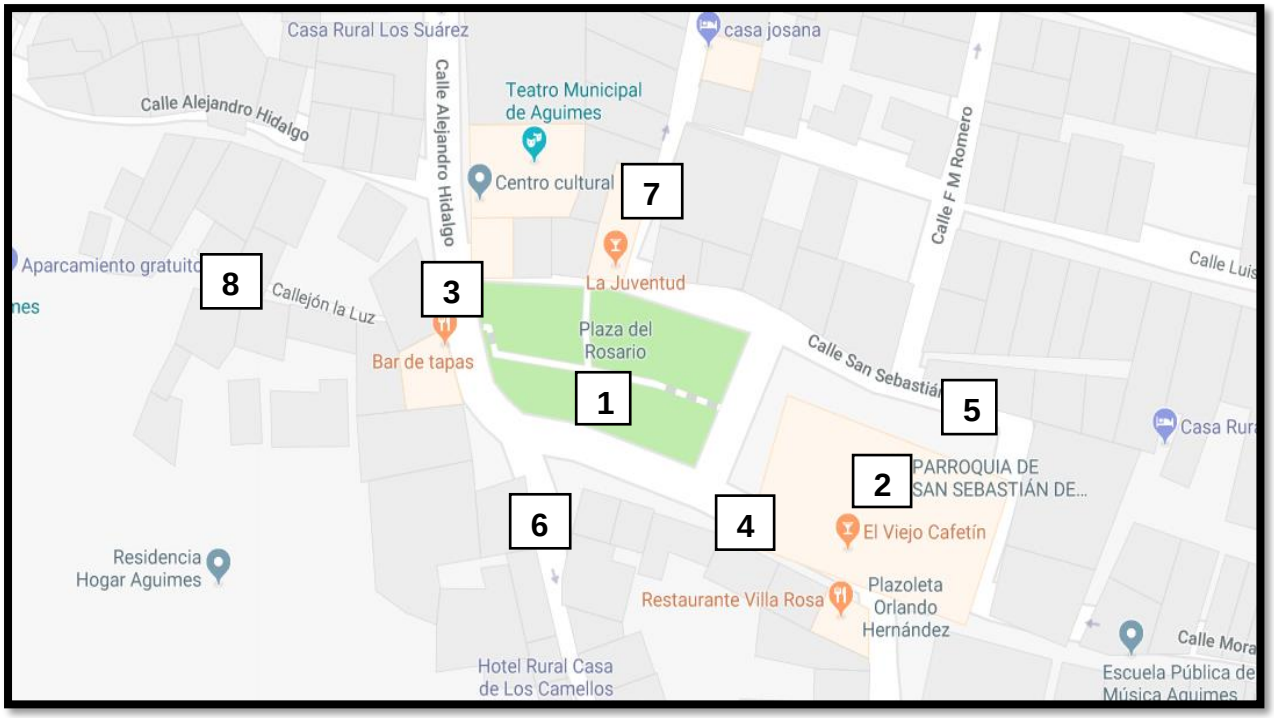

Imagen 3. Ubicación de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, Iglesia de San Sebastián y sus calles. Fuente: Google Maps.

Tabla 24. Número de las Zonas Indicadas de la Zona de Celebración de la Verbena, Espectáculos Musicales y Talleres
▪ **1. Plaza de Nuestra Señora del Rosario.** ▪ **2. Iglesia de San Sebastián.** ▪ **3. C/ Alejandro Hidalgo.** ▪ **4. C/ Juan Melián Alvarado.** ▪ **5. C/ San Sebastián.** ▪ **6. C/ El Progreso.** ▪ **7 C/ San Antonio María y Claret.** ▪ **8. Callejón de la Luz.**
Fuente: Elaboración Propia

- **La Iglesia de San Sebastián.** Edificio situado enfrente de la entrada y salida a la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. En ella, se celebran las Eucaristías, las procesiones y sobre todo la más importante la procesión de las Antorchas. Las calles que se encuentran cerca son la C/ Alejandro Hidalgo, C/ Juan Melián Alvarado y C/ San Sebastián. Es uno de los emplazamientos donde se sitúa la Romería-Ofrenda en Honor a La Virgen de Nuestra Señora del Rosario. El recorrido de la Romería-Ofrenda, se desarrolla por las calles siguientes: C/Doctor Joaquín Artiles, A. Juan Alvarado y Saz, C/ Moral, C/ Juan Melián Alvarado y la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Planos de las salidas y entradas a la Parroquia de San Sebastián en el Anexo IV. Mapas. Iglesia de San Sebastián.

Imagen 4. Iglesia de San Sebastián, Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 25. Actividades en la Iglesia de San Sebastián, Agüimes	
Actividad	**Día**
Eucaristía y Pregón de las Fiestas del Rosario	26/09
Eucaristía, Bajada y Subida de la Virgen	27/09
Eucaristía y Procesión	30/09
Fuente: Elaboración Propia	

- **Plaza de San Antón.** Es un espacio público con forma irregular delimitados por las siguientes calles: C/ Tajinaste, C/ El Progreso, C/ El Sol y C/ Las Cuatro Esquinas y en esta plaza se encuentra la oficina de turismo de Agüimes. Se desarrollan espectáculos musicales, folclore y actos de menor índole. Mapas de las salidas y entradas a la Plaza del San Antón en el Anexo IV. Mapas. La Plaza del San Antón.

Tabla 26. Actividades en la Plaza del San Antón	
Actividad	**Día**
XII Baile de Taifas del Rosario 2018	29/09
Fuente: Elaboración Propia	

Imagen 5. Plaza del San Antón, Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

- **Molino Lolita y carretera que lleva al Barranco de Guayadeque.** El recorrido de subida y bajada desde la Plaza de Nuestra Señora del Rosario al Molino Lolita, de los actos de la Subida del Millo y la Traída de Gofio y Agua que se desarrolla en parte de esta vía (GC-103). Planos de las salidas y entradas a la carretera que llega al barrano de Guayadeque en el Anexo IV. Mapas. Planos de la ruta de accesos y salidas de la carretera que llega al barranco de Guayadeque.

Tabla 27. Actividades en la carretera que llega al Barranco de Guayadeque	
Actividad	**Día**
XV Subida del Millo	15/09
XLIII Traída del Gofio y Agua	22/09
Fuente: Elaboración Propia	

Imagen 6. Molino Lolita, Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

2.2.1 Coordenadas Geográficas del Lugar de las Actividades

Tabla 28. Coordenadas de la Zona			
Zona	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**
Plaza de Nuestra Señora del Rosario	27º 54´ 24.59´´ N	15º 26´ 48.16´´ O	288 m
Plaza del San Antón	27º 54´ 22.92´´ N	15º 26´ 46.34´´ O	285 m
Molino Lolita	27º 54´ 50.41´´ N	15º 27´ 15.44´´ O	880 m
Parroquia de San Sebastián	27º 54´ 23.76´´ N	15º 26´ 46.35´´ O	285 m
Fuente: Elaboración Propia			

2.2.2 Actividades desarrolladas en la Vías públicas

- **XV Subida del Millo:** Se celebrará el sábado 15 de septiembre que recorrerá las siguientes calles del municipio: Plaza de Nuestra Señora del Rosario, C/ Alejandro Hidalgo y la C/ La Orilla para llegar a la vía general GC-103. Mapas en el Anexo IV. Mapas. Planos de la Subida del Millo.
- **XLIII Traída de Gofio y Agua:** Se celebrará el sábado 22 de septiembre y es como he mencionado anteriormente es uno de los actos con más

asistencia de público. Su recorrido comienza en la C/ La Orilla, la vía general GC-103. Mapas en el Anexo IV. Mapas. Mapas de la Traída del Agua y Gofio.

- **XXIII Romería-Ofrenda en Honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario:** Se celebrará el sábado 29 de septiembre y discurre por la Avenida Doctor Joaquín Artiles, Avenida Juan Alvarado y Saz, C/ Moral, C/ Juan Melián Alvarado y La Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Mapas en el Anexo IV. Mapas. Planos de la Romería-Ofrenda en honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios

La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario comienza a mediados de septiembre y finaliza el 7 de octubre. Por otra parte, la fiesta fue declarada de interés turístico nacional por la Resolución de 26 de agosto de 2002, de la Secretaría General de Turismo, por la que se declara de interés turístico nacional a las «Fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario» (BOE, N-259), de Agüimes, con una asistencia total de 25.150 personas durante la celebración de los diferentes actos en el año 2017 (Ayuntamiento de Agüimes, 2017).

Además, en estas fiestas existen diferentes tipos de usuarios que describiré a continuación:

Tabla 29. Clasificación de los usuarios de la Fiesta
Alcalde, Personal de partidos políticos, concejales, etc.
Servicios de Protección Civil, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, Personal sanitario y Servicios de Seguridad y Emergencias.
Participantes en la Subida del Millo, Traída del Agua y Gofio, de la Romería-Ofrenda en Honor a la Virgen del Rosario y participantes del resto de actividades.
Cantantes, artistas, bailarines, participantes que participan en esta fiesta mediante sus actuaciones.
Vecinos, público y personas de otros municipios.
Fuente: Elaboración Propia

2.4 Descripción del entorno en la que figuran los edificios áreas donde se desarrolla la actividad

2.4.1 Entorno

El municipio de Agüimes está situado al sureste de la Isla de Gran Canaria, entre los municipios de Santa Lucía y de Ingenio. A este municipio pertenecen Temisas, Playa de Arinaga, Polígono de Arinaga, Cruce de Arinaga, Las Rosas, La Goleta, La Banda, Los Corralillos, Vargas, Los Espinales, La Banda, Montaña de San Francisco y Montaña de los Vélez. Además, este municipio es muy conocido por sus fiestas que son de interés turístico nacional y en el que predomina el turismo rural, ofreciendo casas rurales y hoteles a los turistas (Cabildo de Gran Canaria, (Sin fecha)).

Al respecto, se ha rehabilitado el ayuntamiento, la iglesia de San Sebastián, diferentes zonas del Casco Histórico, etc.

Antes de que fuera conquistado, predominaban gran cantidad de aborígenes residiendo en ella y Agüimes se denominaba “Ariganez” o “Argonez”. Además, en La Montaña de Agüimes y en el Barranco de Guayadeque (con uno de los mayores yacimientos arqueológicos de la Isla) se han encontrado restos arqueológicos. Por consiguiente, la Villa de Agüimes fue fundada hace 500 años, debido a la Conquista y se extendía por Ingenio y Santa Lucía (Cabildo de Gran Canaria, (Sin Fecha)).

2.4.2 Características de los edificios de los alrededores de la zona

En los emplazamientos y en los alrededores dónde se realizan los actos existen diferentes edificios que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 30. Identificación de los lugares en el mapa
1. **Iglesia de San Sebastián.** 2. **Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.** 3. **Centro de Salud de Agüimes.** 4. **Piscina de Agüimes.** 5. **Estación de Guaguas.** 6. **Colegio La Viñuela.** 7. **Auditorio de Agüimes.** 8. **Velatorio de Agüimes.** 9. **Cuartel de la Guardia Civil.** 10. **Colegio Nuestra Señora del Rosario.** 11. **La Gasolinera.** 12. **Museo de Historia y Parque de los Moros.** 13. **Oficina de información turística de Agüimes.**
Fuente: Elaboración Propia.

- **<u>Iglesia de San Sebastián</u>**

- Situado enfrente de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario.
- A su izquierda, se sitúa la Calle Juan Melián Alvarado y a su derecha, se sitúa la calle San Sebastián.
- Al noreste, se situá la Calle Alejandro Hidalgo y al suroeste, se sitúa la calle El Progreso.

- En la zona, predominan los locales comerciales.

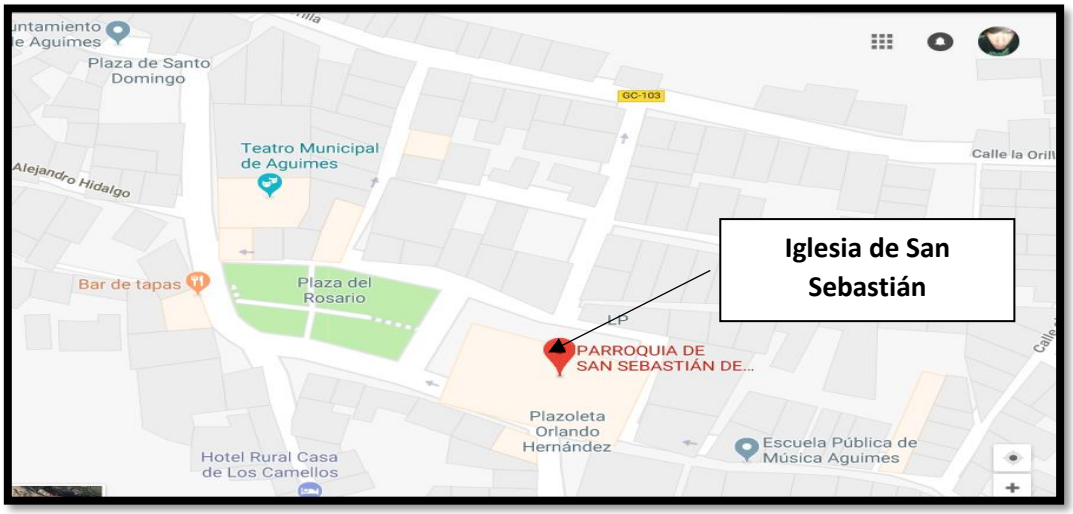

Imagen 7. Ubicación de la Iglesia de San Sebastián. Fuente: Google Maps.

- **<u>Ayuntamiento de la Villa de Agüimes</u>**

- Situado en la C/Doctor Joaquín Artiles.
- Una de las zonas del recorrido de la Romería-Ofrenda se sitúa delante del Ayuntamiento.

Imagen 8. Ayuntamiento de la Villa de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

- Detrás del Ayuntamiento, se sitúa el Parque de Las Ramblas y la Comisaría de Policía.
- En la Calle de atrás (Calle Ecuador), se sitúa el Centro de Salud de Agüimes.

Imagen 9. Ubicación del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

- **<u>Centro de Salud de Agüimes</u>**

- Se sitúa en la Calle Ecuador.
- Está en el interior del Parque las Ramblas.

Imagen 10. Centro de Salud de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

- Detrás, se sitúa la Comisaria de Agüimes y el Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

Imagen 11. Ubicación del Centro de Salud de Agüimes. Fuente: Google Maps.

- **<u>Piscina Municipal de Agüimes</u>**

- Zona donde se inicia el recorrido la Romería-Ofrenda.
- Se sitúa en la C/Doctor Joaquín Artiles, enfrente de la Estación de Guaguas.
- Se sitúa en el Paseo de la Viñuela, cerca del Colegio la Viñuela.
- Detrás, se sitúa el Cementerio de Agüimes.

Imagen 12. Piscina Municipal de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

- **Estación de Guaguas**

- Se sitúa en la C/Doctor Joaquín Artiles, frente a la Piscina Municipal y al Paseo de la Viñuela. Cerca del Colegio la Viñuela.
- A la derecha, se sitúa la C/Drago.

Imagen 13. Estación de guaguas de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 14. Ubicación de la Piscina municipal y la estación de guaguas. Fuente: Google Maps.

- **Colegio la Viñuela**

- Se sitúa en el Paseo de la Viñuela, cerca de la Piscina Municipal y de la Estación de Guaguas.

- En el paseo, se celebra la Feria del Ganado.
- Detrás del colegio, se sitúa el Auditorio de Agüimes.

Imagen 15. Colegio La Viñuela. Fuente: Elaboración Propia.

- **<u>Auditorio de Agüimes</u>**

- Se sitúa detrás del Colegio La Viñuela, en la Vegueta.

Imagen 16. Auditorio de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 17. Ubicación del Colegio La Viñuela y el auditorio de Agüimes. Fuente: Google Maps.

- **Velatorio de Agüimes**

- Cerca del Cuartel de la Guardia Civil.
- Se sitúa en las C/Acebuche, C/ Balo y C/Cardón.

Imagen 18. Velatorio de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

- **Cuartel de la Guardia Civil**

- Cerca del Velatorio Municipal.

- Se sitúa en la C/ Balo, C/ El Cardón y C/ Acebuche.

Imagen 19. Ubicación del Velatorio y la Guardia Civil. Fuente: Google Maps.

- **<u>Colegio Nuestra Señora del Rosario</u>**

- Se sitúa en La Avenida Hermanos de la Salle.
- Está cerca de la Comisaría de Policía, del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, del Parque La Rambla y de la Gasolinera.
- El edificio está delimitado por las C/ Hermanos de la Salle, C/ Saulo Torón Y C/ San Borodón.
- Se cita está zona debido a que por ella se desarrolla recorrido de la Romería-Ofrenda

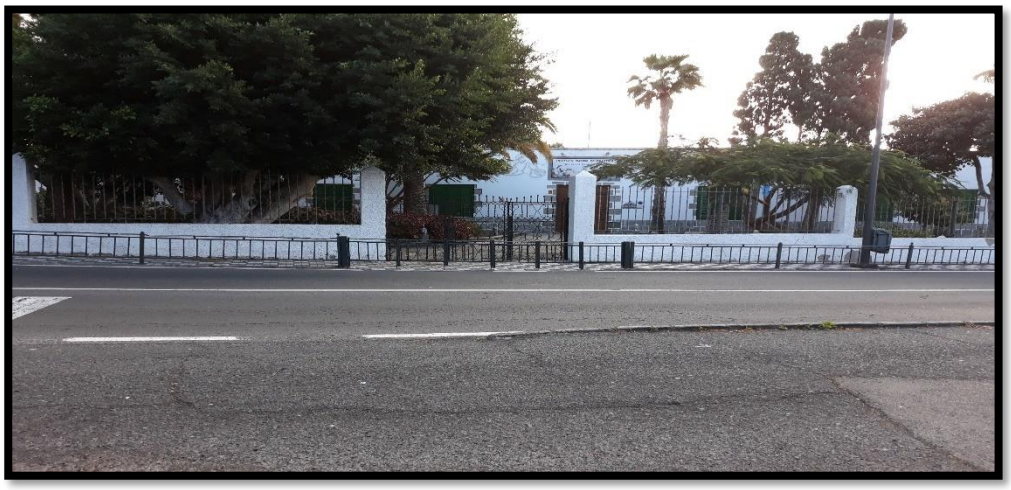

Imagen 20. Colegio de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Elaboración Propia.

- **La Gasolinera**

- Situado en La Avenida Hermanos de la Salle y Avenida Juan Alvarado Saz.
- Cerca de la Comisaría de Policía, del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, del Parque La Rambla y del Colegio Nuestra Señora del Rosario.
- Detrás esta la C/Saulo Torón.

Imagen 21. Gasolinera DISA de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 22. Ubicación de Colegio de Nuestra Señora del Rosario y la Estación DISA. Fuente: Google Maps**.**

- **<u>Museo de Historia de Agüimes y Parque de los Moros</u>**

- Delimitados por las C/ Juan Alvarado y Saz y C/ El Progreso.

Imagen 23. Museo de historia de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 24. Ubicación del Museo de historia de Agüimes. Fuente: Google Maps.

- **<u>Oficina de Información Turística de Agüimes</u>**

- Se sitúa en la Plaza de San Antón.

Imagen 25. Oficina de información Turística de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 26. Ubicación de la O. de información turística de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

2.4.3 Locales, Edificios y zonas que sean potencialmente peligrosos para la actividad

De los locales y edificios que he mencionado anteriormente, el único posiblemente peligroso es la Gasolinera debido a que se encuentra dentro del recorrido de la Romería-Ofrenda en Honor a Nuestra Señora del Rosario, es decir en las C/ Avenida Juan Alvarado Saz y La Avenida Hermanos de la Salle y contiene e utiliza productos químicos peligrosos. Esta gasolinera se encuentra a 358,02 metros de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Es importante aumentar las medidas de seguridad en este emplazamiento y sobre todo que el empleado de la gasolinera se encargue de que se cumplan las normas de seguridad durante la celebración de la fiesta.

Por otra parte, las zonas de las diferentes actividades Romería-Ofrenda en Honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario y en la Traída del Gofio y Agua que puedan producir peligros son:

Tabla 31. Peligros en las Zonas de las Actividades

Imagen 27. Escaleras Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 28. Rampa Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Elaboración Propia.

En el recorrido de la Subida del Millo y la Traída del Gofio y Agua existen zonas de caídas a distinto nivel como vallas estropeadas, zonas sin vallas, laderas de barranco, etc.

Imagen 29. Caída a distinto nivel, recorrido Traída del Agua y Gofio. Fuente: Elaboración Propia.

Entradas estrechas durante el recorrido de la Romería-Ofrenda. Por lo que pueden provocar avalanchas o incluso caídas, aplastamientos por la anchura de las carrozas en determinadas zonas y embestidas por los animales.

Imagen 30. Zona estrecha durante el Recorrido de la Romería- Ofrenda. Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017

La tabla anterior hace referencia a los lugares potencialmente peligrosos en los que debe existen una mayor atención a estos riesgos mencionados anteriormente, ya que se repiten en diferentes actos como La Traída del Agua y gofio, La subida del Millo y La Romería-Ofrenda y pueden afectar a las personas y a los bienes materiales.

2.5 Descripción de los accesos para la ayuda externa

Se puede acceder a Agüimes desde diferentes vías: desde Ingenio y desde el Cruce de Arinaga (GC-103), Desde Santa Lucía de Tirajana y Temisas (GC-550) y desde Corralillos (GC-551 y GC- 104). Tienen buenas condiciones de accesibilidad por las calles externas e internas durante la celebración de las actividades. Estas vías permiten el acceso a los servicios de seguridad y emergencias durante la celebración de la fiesta. Los planos se encuentran en Anexo IV. Mapas.

- **Vías Públicas pertenecientes al Cabildo de Gran Canaria**

Tabla 32. Vías Públicas Pertenecientes al Cabildo de Gran Canaria
Carretera de Ingenio-Agüimes- Playa de Arinaga (GC -100)
Carretera Santa Lucía- Agüimes (GC- 550)
Carretera Corralillo- Agüimes (GC-104 Y GC-551)
Fuente: Elaboración Propia

- **Vías Públicas pertenecientes al municipio de Agüimes**

Tabla 33. Vías Públicas pertenecientes al municipio de Agüimes
C/ La Orilla
C/ Moral
C/ Las Palmitas
C/ Tajinaste
C/ Alejandro Hidalgo
C/ F. M. Romero
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la Seguridad y las fiestas en honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017

Imagen 31. C/La Orilla. Fuente: Elaboración Propia.

2.5.1 Vías de accesos y emplazamiento para los servicios de emergencias

- **Vías de accesos:**

  Estas vías ayudarán a acceder y a salir de las calles a los vehículos de los servicios de seguridad y emergencias.

- Vía General, GC-100.
- Vía General, GC-550.
- Vía General, GC-551.
- Vía General, GC-104.
- C/ La Orilla, GC-103 perteneciente al Cabildo.
- C/ Moral.
- C/ Alejandro Hidalgo.

- **Vías de Emplazamiento:**

  La vía de emplazamiento de los vehículos de seguridad y emergencias se situará en la iglesia de San Sebastián, en la C/ San Sebastián y el espacio entre la iglesia y la plaza. Los planos se encuentran en Anexo IV. Mapas.

Imagen 32. Zona de emplazamiento de los servicios de Seguridad y Emergencias. Fuente: Elaboración Propia.

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

El contenido del anterior plan que se ha añadido al presente documento es el siguiente:

- A partir del formato anterior del PAU he respetado el 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro

El contenido de todos los epígrafes de elaboración propia ha sido:

- 3.1 Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia

- Las imágenes utilizadas.
- Las tablas realizadas.
- Nuevos riesgos que se puedan producir durante la celebración de los actos.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con la seguridad, con la meteorología, riesgos sanitarios y otros riesgos

  - Riesgos analizados por mí (Terrorismo, amenaza de bomba, cortes con cristales, riesgos sociales, agresiones machistas y sexistas, intoxicaciones etílicas y estupefacientes, caídas al mismo nivel, plaga de langostas, movimientos gravitatorios, olas de frío y movimientos sísmicos).
  - Riesgos del anterior PAU (Ola de calor, calima, vientos fuertes, lluvias fuertes, accidentes de tráfico, incendios y explosiones, incendios forestales, desaparición de personas, quemaduras, emergencias médicas, intoxicación alimentaria, caídas al distinto nivel y riesgos de Aplastamiento.

- 3.4 Metodología de evaluación de riesgos.

3.1 Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia

En el Municipio de Agüimes existen diferentes elementos y edificios que pueden producir situaciones de riesgos y de emergencias, afectando posiblemente al desarrollo de los actos. Los edificios y elementos son los siguientes:

- **La gasolinera DISA:** Se sitúa aproximadamente a 358,02 m de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, entre la Avenida Doctor Joaquín Artiles, la Avenida Juan Alvarado y Saz y la Avenida Hermanos de la Salle, zona donde se desarrolla el recorrido de la Romería-Ofrenda.

Imagen 33. Gasolinera DISA de Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Este edificio podría ser un gran problema por los productos químicos extremadamente peligrosos que maneja y que podrían causar situaciones de riesgos como riesgos de vertidos, de explosiones, incendios e incluso posibles igniciones debido a los vapores de la gasolina que puede recorrer grandes distancias durante la celebración de los actos sobre todo en el recorrido de la Romería-Ofrenda que como he dicho anteriormente se

desarrolla cerca de la gasolinera. Los Planos se encuentran en el Anexo IV. Mapas.

- **Escenario de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario.** Se sitúa en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Pueden producir desprendimientos de diferentes elementos ubicados en el escenario como luces, altavoces, etc.; causando quemaduras, caídas a distinto nivel, electrocución, heridas de gran gravedad, etc.

Imagen 34. Escenario, Fiesta de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Elaboración Propia.

- **Bares, Cafeterías y diversos locales.** Estos locales pueden producir diversos riesgos debido a los productos gaseosos y los grupos electrógenos que contienen, causando incendios, escapes de gas, explosiones e incluso peleas.

Imagen 35. Bar Pancho Morales, Agüimes. Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 34. Bares, Cafeterías y Locales de Agüimes		
Zona	Local	Calle
Avenida Joaquín Artiles.	Dulcería Brasil.	Avenida Doctor Joaquín Artiles, Número 26.
Avenida Joaquín Artiles.	Bar/ Cafetería La Esquina.	C/ El Balo, Número 18.
Avenida Joaquín Artiles.	Bar/ Cafetería el Lagarto.	Avenida Doctor Joaquín Artiles, Número 16.
Avenida Joaquín Artiles	Bar/Cafetería La Estación	Avenida Doctor Joaquín Artiles, Número 2.
Avenida Juan Alvarado y Saz.	Bar Pancho Morales.	C/ Juan Alvarado y Saz, Número 77.
Avenida Juan Alvarado y Saz.	Cafetería/ Bar Piscolabis La Esquina del Ejido	Avenida Juan Alvarado y Saz.
Plaza de Nuestra Señora del Rosario	Restaurante La Alegranza	Plaza del Rosario, Número 6
Plaza de San Antón.	Piscolabis La Veguetilla.	Calle Barbuzano, Número 22.
Plaza de Nuestra Señora del Rosario.	Bar La Juventud.	Plaza del Rosario, Número 19.
Plaza de San Antón.	Bar Terraza San Antón.	Plaza San Antón Abad, Número 2.

Plaza de Nuestra Señora del Rosario.	Bar El Populacho.	Plaza del Rosario, Número 17.
Plaza de Nuestra Señora del Rosario.	La Tartería Agüimes	Plaza de Nuestra Señora del Rosario
Juan Melián Alvarado	Restaurante Villa Rosa.	C/ Juan Melián Alvarado, Número 3
Fuente: Elaboración Propia		

- **Chiringuitos en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario.** Se instalarán 5 chiringuitos. Esto puede suponer un problema debido a los productos gaseosos que utilizan, pueden entrañar situaciones de emergencias como incendios, escapes de gas o explosiones que pueden causar heridas a los participantes, usuarios y a los empleados de los chiringuitos.
- **Carrozas que se utilizarán tanto en el recorrido de la Traída de Agua y Gofio como la Romería-Ofrenda en Honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario.** Las carrozas pueden provocar exceso de personas en una misma zona por lo que podrían provocar avalanchas, atropellos o incluso desplome de la propia carroza debido al exceso de peso que deben soportar y estampidas de los animales que tiran de ella.
- **Fuegos artificiales utilizados en las diferentes actividades desarrolladas durante las fiestas.** Pueden provocar heridas en los usuarios y participantes de la fiesta debido a la caída de sus fragmentos o incluso provocar quemaduras.
- **Accidentes con las colchonetas hinchables durante el Ludopark Infantil.** Se desarrolla en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Pueden provocar caída de los niños al suelo, rachas de viento y desinflado de la colchoneta lo que podría provocar una gran situación de emergencia.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con la seguridad, con la meteorología, riesgos sanitarios y otros riesgos

En la Unidad de Aprendizaje I "Introducción a los riesgos antrópicos y tecnológicos" del manual de Gestión de Riesgos II, se define los riesgos como *"la posibilidad de sufrir daños, bien las personas las instalaciones y/o el medio ambiente"* (Gómez, Izquierdo. L. (2013)).

Pueden ser de diversos tipos: Naturales, Antrópicos y tecnológicos.

Estos riesgos pueden provocar situaciones de emergencias durante la celebración de la fiesta como pueden ser:

Tabla 35. Riesgos Antrópicos, Tecnológicos y de Inseguridad que se pueden producir durante las Fiestas.
Riesgos de Incendios y explosión: Puede ser probable debido a: • Cableado utilizado para conectores de las luces, por equipos eléctricos, cableado de los altavoces situados en el escenario de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario y los alrededores. • Mal mantenimiento de los conectores eléctricos utilizados en la fiesta. • Ignición por objetos o productos utilizados en los bares, restaurante, cafeterías y chiringuitos. • Por los fuegos artificiales. • Depósitos de gas y grupo electrógeno de los bares, restaurantes y cafeterías que se sitúan en la zona de celebración de los actos que pueden provocar la proyección de fragmentos, causando incendios. • Por los productos químicos, depósitos de gas y grupo electrógeno situados en la gasolinera Diesel. • Sobrepresión de los productos gaseosos almacenados en Chiringuitos, bares y restaurantes.
Riesgos de Aplastamiento: Pueden producirse en algún acto y actividad de estas fiestas debido al exceso de público, es muy probable.
Riesgo por amenaza de bomba: Amenaza por aviso u objeto sospechoso que pueda explotar en las cercanías.
Cortes con Cristal: Debido al acceso a la zona de celebración de las actividades con botellas, vasos de vidrios o cualquier otro tipo de objeto que podrían causar cortes.
Riesgos Sociales: Amenazas de bombas, atentados terroristas, conductas antisociales, vandálicas, robos, hurtos, etc. El mayor de los riesgos es que se puedan producir altercado durante la celebración de las distintas actividades de la fiesta debido al consumo de alcohol o estupefacientes.
Terrorismo: Atentados en las zonas donde hay mayor aglomeración de personas.

Desaparición de personas: Menores o personas mayores que desaparecen durante la celebración de los diferentes eventos.
Quemaduras: Contacto con elementos que arden, llamas, etc.
Accidentes de Tráfico: Atropellos por las carrozas debido a aglomeraciones o avalanchas de personas, accidentes de tráfico debido al exceso de vehículos en el municipio y accidentes de tráfico debido al exceso de consumo de alcohol.
Mareos o situaciones de emergencias médicas: Como golpes de calor, estrés, tensión, alteración de la glucosa..... debido a la gran cantidad de público.
Intoxicación alimentaria: Por el consumo de alimentos de los chiringuitos, bares y restaurantes.
Caídas a distinto nivel: En el emplazamiento del escenario y la zona de recorrido de la traída de agua y gofio donde existen peligros por caídas a distinto nivel como falta de vallas o vallas dañadas.
Caídas al mismo nivel: Durante los diferentes recorridos de los diferentes eventos y durante la celebración de las verbenas populares.
Agresiones machistas y sexistas: Tocamientos, exhibicionismos, acercamientos no deseados, violaciones.
Intoxicaciones etílicas y estupefacientes: Producidas por el exceso de consumo de alcohol o estupefacientes en los asistentes.
Fuente: Elaboración Propia y el Plateca

3.2.1. Riesgos Naturales

Tabla 36. Riesgos Naturales
Ola de Calor: Mareos, Lipotimias, aumento del riesgo de incendios
Vientos Fuertes: Desprendimiento de ramas y rocas, caída de elementos eléctricos y de estructuras provisionales
Calima: Disminución de la visibilidad conduciendo y aumento de problemas respiratorios
Lluvias Fuertes: Inundaciones y desprendimientos
Movimientos Sísmicos: Terremotos
Olas de Frío: Hipotermia y congelación, acumulación de riesgos de incendio y facilitando accidentes por la formación de placas de hielo
Movimientos Gravitatorios: Desprendimientos y avalanchas
Plaga de Langostas
Incendios Forestales
Fuente: Plateca y Elaboración Propia

3.2.2. Peligrosidad que puedan aparecer debido al entorno y actividades

Analizando los emplazamientos de los diferentes actos y talleres, además del recorrido de Traída de Agua y Gofio y la Romería-Ofrenda en Honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario, se puede generar una serie de peligrosidades:

Tabla 37. Peligrosidades en el Entorno
Incendio tanto urbano como forestal debido a la mala instalación de los elementos eléctricos como son la iluminación y los equipos de sonido del escenario y de los chiringuitos. La quema de fuegos artificiales.
Incendios de cortocircuitos o sobrecarga en las zonas de luz, puntos eléctricos, etc. de los chiringuitos y escenarios.
Incendios y explosiones por la utilización de concinas, planchas, etc. Para la elaboración de comidas. Por la utilización de fuegos artificiales. Se debe a su mala utilización y mantenimiento, no tomar precauciones, por la mala ubicación, por cortocircuitos, por combustión accidental de gases y por no seguir las ordenes de utilización de los fuegos y de las planchas y cocinas.
Avalanchas: Debido a la gran cantidad de aforo en las zonas dónde se desarrollan las verbenas y el recorrido de los diferentes eventos o actividades
Altercados y reyertas debido al consumo de alcohol y estupefacientes
Mareos y otras emergencias médicas: Debido al exceso de público en las zonas de las celebraciones del evento
Desaparición de menores: Debido al exceso de público en las zonas del evento
Caídas a distinto nivel: Durante la celebración de la Traída del Agua y Gofio, en la C/La Orilla existen zonas con pendientes y distinto nivel que pueden provocar caídas
Fuente: Elaboración Propia y Plateca

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro

En este caso, la tipología de personas que tienen acceso a los actos son las siguientes:

- **Participantes en la fiesta** como son los artistas y grupos invitados participantes, los vecinos que participan en diversas actividades y organizaciones como la Agrupación La Salle que participan en la fiesta como por ejemplo la romería, baile de taifas, etc.

- **Visitantes y público a la fiesta** como pueden ser vecinos, personas residentes en otros municipios etc.
- **Personal de Seguridad y Emergencias** como son el personal de Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Servicios de atención médica, seguridad, etc.
- **Personal perteneciente a otras empresas** como los técnicos de iluminación y sonido o los encargados de montar el escenario y otras infraestructuras en la zona de la fiesta.
- **Personal de la organización** como el personal relacionado con el Ayuntamiento de Agüimes y su asociación de vecinos como pueden ser los miembros de las asociaciones de vecinos, concejales, departamento del ayuntamiento.

  Se debe analizar el número el aforo que habrá durante la celebración de la fiesta. Aproximadamente será unos 2.000 a 3.000 personas en las verbenas y actos musicales; de 5.000 a 7.000 en la Traída del Agua y Gofio y en la Romería-Ofrenda y 200 a 500 personas en el resto de las actividades.

3.4 Metodología de evaluación de riesgos

Para la evaluación de riesgos se tendrá en cuenta la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias, para así asignar la programación de las actuaciones. Utilizando diferentes parámetros para su valoración:

- **Probabilidad de ocurrencia**. Grado de que se produzca una situación de emergencia. Sus niveles pueden ser bajo, medio y alto.
- **Severidad**. El grado de daño o pérdidas que se pueden dar por la situación de emergencia. Su potencia puede ser ligeramente dañina, dañina y extremadamente dañina.
- **Vulnerabilidad**. Nivel de daños humanos y materiales.

El Índice de riesgos se obtiene mediante la peligrosidad o probabilidad de ocurrencia con la vulnerabilidad:

Tabla 38. Fórmula del Índice de Riesgos
Índice de Riesgo (IR)= Índice de Probabilidad (IP) x Índice de daños (ID)
Fuente: Libro MF0362_2 Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible, autora María del Carmen Herrero Velasco.

Esta fórmula sirve para establecer un análisis, valoración de los factores y de las condiciones de los diferentes riesgos (tanto los riesgos propios como los que se producen por consecuencia de las actividades de esta fiesta) que pueden afectar a las personas y a los bienes que se sitúan en las zonas donde se celebran los diferentes eventos de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario en el municipio de Agüimes.

La Vulnerabilidad se ha obtenido de los daños de las diferentes situaciones de emergencias que se han producido en las anteriores Fiestas de Nuestra Señora del Rosario y de los medios y recursos humanos y materiales utilizados.

Tabla 39. Índice de Daños (ID)		
0	Sin Constancia	• Sin daños.
1	De poca consideración	• Pequeños daños materiales. • Sin afectados.
2	Considerables	• Pequeños daños materiales o medioambientales. • Sin afectados. • Sin víctimas mortales.
3	Graves	• Graves daños materiales y medioambientales. • Gran Cantidad de afectados. • Posibilidad de víctimas mortales.
4	Catastróficos	• Elevado n- de víctimas mortales. • Daños materiales muy graves. • Daños graves en el medio ambiente • Numerosos afectados. • Pérdida del patrimonio histórico y cultural.
Fuente: Plateca		

Para valorar su **valor estimativo de la probabilidad de ocurrencia** hemos utilizado diferentes factores como dónde, cuándo y cómo se produjeron las situaciones de emergencias, motivos, gravedad y daños producidos.

Tabla 40. Índice de Probabilidad (IP)			
0	**Nulo**	**Nulo o Muy Baja**	**Inexistente**
1	**Poco Probable**	**Baja**	**Sin constancia**
2	**Probable**	**Media o Moderada**	**Un episodio (10 a 30 años)**
3	**Bastante Probable**	**Alta**	**Un episodio (1 a 10 años)**
4	**Muy Probable**	**Muy Alta**	**Uno cada año**
Fuente: Plateca			

La Relación de Vulnerabilidad y Peligrosidad se relacionará con una matriz de doble entrada para obtener el riesgo.

Tabla 41. Vulnerabilidad o Daños Previsibles						
		Sin Constancia	**Poca Consideración**	**Considerables**	**Graves**	**Catastróficas**
Probabilidad o Peligrosidad		**0**	**1**	**2**	**5**	**10**
Nula o Muy Baja	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Baja	**1**	**0**	**1**	**2**	**5**	**10**
Media o Moderada	**2**	**0**	**2**	**4**	**10**	**20**
Alta	**3**	**0**	**3**	**6**	**15**	**30**
Muy alta	**4**	**0**	**4**	**8**	**20**	**40**
Fuente: Plateca						

Nivel de Riesgos

Tabla 42. Nivel de Riesgos		
0-3	**Sin riesgos**	**Muy Bajos**
4	**Riesgos que deben ser contemplados**	**Bajo**
<4-8	**El riesgo de las actividades implica el uso de medidas de protección**	**Media o Moderada**
10-30	**Se recomienda la suspensión de la actividad**	**Alta**
<30	**El desarrollo de la actividad no es viable**	**Muy Alta**
Fuente: Plateca		

Sobre el Índice de Severidad, se obtendrá cuando se obtengan los valores resultantes de la Vulnerabilidad y la probabilidad de ocurrencia, los cuales sus valores se relacionarán con el Índice estimativo de Severidad.

Tabla 43. Índice de Severidad (IS)	
0,5	Mínima
1	Media
1,5	Máxima
Fuente: Plateca	

Por eso, con el Índice de Riesgo obtenido se obtendrá un nivel de riesgo:

Tabla 44. Índice de Riesgos
Muy alto: IR>30
Alto: IR entre 10/30
Moderado: IR entre 5/<10
Bajo: IR=4
Sin riesgo: <4
Fuente: Plateca

3.4.1 Índice de Riesgo Estimado

- **Riesgos naturales propios del entorno**

Tabla 45. Riesgos Naturales						
Origen del Riesgo	**Tipo de Riesgo**	**IP**	**ID**	**IS**	**IR**	**Nivel**
Naturales	**Lluvias. Fuertes y torrenciales**	**1**	**1**	**1**	**1**	**Muy Bajo**
	Vientos Fuertes	**2**	**2**	**1,5**	**6**	**Medio**
	Ola de Calor	**2**	**2**	**1,5**	**6**	**Medio**
	Ola de Frío	**2**	**2**	**1,5**	**6**	**Medio**
	Calima o polvo en suspensión	**2**	**2**	**1,5**	**6**	**Medio**
	Incendio Forestal o rural	**1**	**2**	**1**	**2**	**Muy Bajo**
	Movimientos gravitatorios	**1**	**4**	**1**	**4**	**Bajo**
	Movimientos sísmicos	**1**	**2**	**1**	**2**	**Muy Bajo**
	Plaga de langostas	**1**	**2**	**1**	**2**	**Muy Bajo**
Fuente: Elaboración Propia						

- **Riesgos propios de la actividad**

Tabla 46. Riesgos Propios de la Actividad						
Origen del riesgo	**Tipo de riesgo**	**IP**	**ID**	**IS**	**IR**	**Nivel**
Antrópico	**Daño de desplome de instalaciones provisionales**	**1**	**2**	**1**	**2**	**Muy Bajo**

	Daño por desprendimiento de las instalaciones provisionales	1	2	1	2	Muy Bajo
	Incendios	1	5	1,5	7,5	Moderado
	Incendio Urbano	2	2	1,5	7,5	Moderado
	Accidentes y emergencias médicas	3	3	1	9	Moderado
	Electrocución	1	4	1	4	Bajo
	Quemaduras	1	2	1	2	Muy Bajo
	Intoxicación alimentaria	1	3	1,5	4,5	Bajo
	Aglomeración de personas	3	2	1,5	9	Moderado
	Avalancha de personas	3	2	1,5	9	Moderado
	Aplastamientos	3	2	1,5	9	Moderado
	Extravió de personas (menores)	4	2	1	4	Moderado
	Fallo en los servicios básicos	1	1	1,5	1,5	Muy Bajo
	Colapso del tráfico y de las vías de comunicación	4	3	1	12	Alto
	Colapso de los servicios básicos	2	2	1	4	Bajo
	Alteración del Orden Público	1	2	1	2	Muy Bajo
	Cortes con cristales	2	2	1	4	Bajo
	Terrorismo	1	0	1	0	Muy Bajo
	Actos Vandálicos	1	3	1	3	Muy Bajo
	Agresiones	4	3	1,5	18	Alto

	Robos de vehículos y en domicilios	**1**	**0**	**1**	**0**	**Muy Bajo**
	Sustracciones	**1**	**2**	**1,5**	**3**	**Muy Bajo**
Tecnológicos	**Explosiones o deflagraciones**	**0**	**5**	**1,5**	**0**	**Muy bajo**
	Incendios forestales	**1**	**2**	**1,5**	**3**	**Muy Bajo**
	Colapso de estructuras	**1**	**2**	**1.5**	**3**	**Muy Bajo**
	Incendios Cortocircuitos	**2**	**2**	**1**	**4**	**Bajo**
	Escapes tóxicos	**1**	**4**	**1**	**4**	**Bajo**
	Accidentes de Tráfico	**3**	**5**	**1,5**	**15**	**Alto**
Fuente: Elaboración Propia						

Analizando los resultados obtenidos a través de la observación directa y el análisis del anterior PAU, las actividades de las Fiestas en Honor a Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes presenta un índice **BAJO**, que no implica la utilización de medios especiales de protección.

Tabla 47. Cálculo Final de Riesgos
IR= Suma Total IR/Número de riesgos= 181/37=4,8918918919
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 48. Fiesta de Nuestra Señora del Rosario	
Índice de Riesgo	**BAJO (4,8918918919)**
Fuente: Elaboración Propia	

Tabla 49. Riesgos Naturales
Vientos Fuertes: Dado que, en el momento de la redacción del plan, desde la AEMET no se dispone de las predicciones meteorológicas para dicha fecha de los eventos de esta fiesta y como suele ser un fenómeno que suele ser un fenómeno habitual en el municipio, el mayor riesgo sería para la estabilidad del escenario, los hinchables, etc.
Ola de Calor y de frío: Dado que, en el momento de la redacción del plan, desde la AEMET no se dispone de las predicciones meteorológicas para dicha fecha de los eventos de esta

fiesta y como suele ser un fenómeno que suele producirse por estas fechas, debe considerarse este fenómeno. El mayor riesgo sería para los ancianos, menores de edad y aquellas personas con algún problema respiratorio.
Calima: Dado que, en el momento de la redacción del plan, desde la AEMET no se dispone de las predicciones meteorológicas para dicha fecha de los eventos de esta fiesta y como suele ser un fenómeno que suele producirse por estas fechas, debe considerarse este fenómeno. El mayor riesgo sería para los ancianos, menores de edad y aquellas personas con algún problema respiratorio.
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 50. Riesgos Antrópicos y Tecnológicos

Riesgos Antrópicos	**Incendios (urbanos):** En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
	Accidentes y emergencias médicas: Dado que este riesgo es imprevisible, se intervendrá siguiendo el protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
	Aglomeración de Personas: En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
	Avalancha de Personas: En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
	Aplastamientos: En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el **ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.**
	Extravío de personas: En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
	Colapso del tráfico y de las vías de comunicación: En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
	Agresiones: El personal de la Policía Local, Guardia Civil y Policía autonómica canaria se encargarán de patrullar las zonas donde se realizan los eventos y realizar labores preventivas para evitar este tipo de riesgos.
Riesgos tecnológicos	**Accidentes de tráfico:** En caso de que se produzca este riesgo se procederá a actuar siguiendo el Protocolo que se encuentra en el ANEXO V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.
Fuente: Elaboración Propia	

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

El contenido del anterior plan que se ha añadido al presente documento es el siguiente:

- 4.1.3 Medidas adoptadas por el organizador de los actos durante la celebración de la fiesta.
- 4.2 Medios humanos y materiales externos disponibles.

Mientras que el contenido de elaboración propia ha sido el siguiente:

- 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, de los que dispone el centro.
- 4.1.1 Medios humanos Propios.
- 4.1.2 Medios Materiales Propios incluido sus epígrafes.
- 4.3 Zona de Ubicación de los Servicios de Seguridad y Emergencias.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, de los que dispone el centro

La asistencia máxima del año anterior en los diferentes eventos fue de 25.150 personas (Fuente: Ayuntamiento de Agüimes). Por consiguiente, se requerirá la información necesaria para adoptar las medidas, medios materiales y humanos necesarios para controlar o reducir las diferentes situaciones de emergencias que se puedan producir durante la celebración de los diferentes eventos. Se señalan los medios humanos y materiales necesarios para estos eventos.

Este capítulo irá acompañado de los mapas siguientes que se indican en el Anexo IV. Mapas:

- Valla de señalización del escenario de la Plaza del Rosario y ubicación de los extintores en los chiringuitos.

- Ubicación de los cuerpos y fuerzas de seguridad alrededor de la Plaza.
- Ubicación de las ambulancias, hospitalitos y el Triage.
- Rutas de evacuación durante el recorrido de los diferentes eventos y de la zona de la verbena.
- Ubicación del Punto de encuentro.

4.1.1 Medios humanos Propios

Los medios humanos son aquellos que hacen referencia a las personas y los materiales que actúan en una emergencia y tienen la información adecuada para poder actuar adecuadamente ante un incidente. Los medios humanos utilizados son:

- **Policía Local de Agüimes:** Siguiendo el Título V de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen como funciones el control de tráfico de la zona y controlar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y cuerpos de Seguridad y con las Policías de las Comunidades Autónomas (Guardia Civil y Policía Autonómica de Canarias) durante los eventos de grandes magnitudes como en este caso en el que predominan gran cantidad de eventos en esta fiesta. Se encontrarán alrededor de las diferentes entradas y salidas de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario (C/ El Progreso, C/ San Sebastián y la C/Juan Alvarado y Saz). Anexo IV. Mapas.
- **Policía Autonómica de Canarias:** Según la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria tienen como funciones la Prevención de la Seguridad Ciudadana en grandes concentraciones, prestación de auxilios en caso de catástrofe y situaciones de alerta y controles preventivos del tráfico y de seguridad ciudadana. Se encontrarán alrededor de las diferentes entradas y salidas de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario (C/ San Antonio María y Claret, C/ Alejandro Hidalgo y el Callejón de la Luz. Anexo IV. Mapas.

- **Guardia Civil:** Sus funciones son el mantenimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público, coordinándose con la Policía Local de Agüimes y la Policía Autonómica de Canarias. Actuarán en caso de que se produzca una emergencia durante la celebración de los diferentes eventos y en caso de que se les requieran y bajo las órdenes de sus superiores y jefes.
- **Personal de los servicios de atención Sanitaria**: Se encontrarán bajo las órdenes de sus jefes o superiores**.** Sus Funciones son encargarse de las personas que durante la celebración de los diferentes eventos de esta fiesta se encuentren en las siguientes situaciones:

- Heridos por diferentes motivos: Cortes, traumatismos, reyertas, etc.
- Intoxicaciones etílicas
- Exceso de Consumo de estupefacientes
- Mareos
- Otros Motivos

A este respeto, se requerirá diferentes centros de atención para los afectados por las situaciones anteriores:

- Centro de Salud de Agüimes (SCS).
- Hospitalito que se encuentra en el lateral izquierdo de la Parroquia de San Sebastián.
- Transporte Sanitario (ambulancias).
- Triage o asistencia sanitaria ubicado en la C/San Sebastián, anexa a la Parroquia de San Sebastián.

- **Voluntarios de Protección Civil de Agüimes:** Se encargarán de dar apoyo rutinario a los sanitarios, policías, bomberos y otros, atención de las personas, bienes y patrimonio q se vean afectados durante la celebración de los eventos de la fiesta y actuación en los dispositivos operativos de carácter preventivo en los eventos de esta fiesta. Se

encontrarán alrededor de las diferentes entradas y salidas de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Anexo IV. Mapas.

- **Bomberos del Consorcio de Emergencias de Arinaga:** En caso de que se produzca algún incendio urbano, forestal o de otro tipo durante la celebración de los eventos de esta fiesta, los bomberos se encargarán de extinguirlo y controlarlo para evitar males mayores.
- **Personal de seguridad Privada:** Durante la celebración de los diferentes eventos de esta fiesta no se dotará de personal de seguridad privada.
- **Personal de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de Agüimes:** Se encargarán de intervenir en la intervención de peligros, riesgos o incidencias, avisando a los participantes, al público y a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los diferentes eventos. Se localizarán en las zonas de los eventos en el municipio de Agüimes.

4.1.2 Medios Materiales Propios

Tabla 51. Medios Materiales Propios

Personal de la Organización	• Material de comunicaciones como emisoras (Tipo TETRA Y PMR) y megafonía. • Cinta de acordonamiento y vallas de seguridad y de protección (Ubicadas alrededor del escenario de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, en las zonas dónde se cortará el tráfico durante la realización de los diferentes eventos, etc. ANEXO IV. MAPAS).
Obras y servicios municipales	• Recursos de movilidad inmediata (vehículo de intervención) • Material de comunicaciones como emisoras (Tipo TETRA Y PMR) y megafonía. • Equipamiento Básico de Autoprotección (EPIs): Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales determina que el personal que actúa en caso de una situación de riesgo durante la celebración de los eventos de esta fiesta utilizará equipamiento básico de

	autoprotección para garantizar su protección y su seguridad. • Material de diversa índole dependiendo del servicio a prestar • Cinta de acordonamiento y vallas de seguridad y de protección (Ubicadas alrededor del escenario de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, en las zonas dónde se cortará el tráfico durante la realización de los diferentes eventos, etc. ANEXO IV. MAPAS).
Policía Local y Policía Autonómica Canaria	• Recursos de movilidad inmediata (ciclomotor o vehículo policial) • Material de comunicación e iluminación individual • Equipamiento Básico de Autoprotección (EPIs): Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales determina que el personal que actúa en caso de una situación de riesgo durante la celebración de los eventos de esta fiesta utilizará equipamiento básico de autoprotección para garantizar su protección y su seguridad. • Cinta de acordonamiento y vallas de seguridad y de protección (Ubicadas alrededor del escenario de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, en las zonas dónde se cortará el tráfico durante la realización de los diferentes eventos, etc. ANEXO IV. MAPAS). • Manta de aislamiento térmico y botiquín básico • Detector de alcoholemia y drogas
Protección Civil	• Recursos de movilidad inmediata (vehículo de intervención o extinción) • Material de comunicación e iluminación individual • Equipamiento Básico de Autoprotección (EPIs): Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales determina que el personal que actúa en caso de una situación de riesgo durante la celebración de los eventos de esta fiesta utilizará equipamiento básico de autoprotección para garantizar su protección y su seguridad.

	• Cinta de acordonamiento y vallas de seguridad y de protección (Ubicadas alrededor del escenario de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario, en las zonas dónde se cortará el tráfico durante la realización de los diferentes eventos, etc. ANEXO IV. MAPAS).
	• Extintores, polvos polivalentes A, B, C y extintores CO2. Ubicados en:
	  ○ 4 en las zonas dónde se utilicen equipos eléctricos.
	  ○ 4 en los chiringuitos que se encuentran en el interior de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario
	  ○ 5 en los vehículos de los cuerpos y fuerzas de seguridad.
	  ○ 1 en el escenario.
	• ANEXO IV. MAPAS)
	• Manta de aislamiento térmico y botiquín básico
	• Material de primera intervención, rescate y extinción
	• Vehículos autobombas o de extinción (Dos vehículos ubicados al igual que el Hospitalito, las ambulancias y la zona de triage en la C/San Sebastián)
	• Equipos generadores eléctricos y autobombas.

Guardia Civil	Se localiza en la C/Balos (Agüimes). • Recursos de movilidad inmediata (ciclomotor o vehículo policial) • Material de comunicación e iluminación individual • Equipamiento Básico de Autoprotección (EPIs): Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales determina que el personal que actúa en caso de una situación de riesgo durante la celebración de los eventos de esta fiesta utilizará equipamiento básico de autoprotección para garantizar su protección y su seguridad.
Grupo Sanitario	Se localizarán en la calle anexa a la Parroquia de San Sebastián, en frente de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. • Medios de primeros auxilios y atención sanitaria.

	• Ambulancias grupo B con dotación del material disponible siguiendo la normativa vigente, (Ubicadas en frente a la Parroquia de San Sebastián. ANEXO IV. Mapas). • Zona de triage (Una zona de triage ubicada en la C/San Sebastián. ANEXO IV. Mapas). • Hospitalito (Dos ubicados en la C/ San Sebastián. ANEXO IV. Mapas). • Manta de aislamiento térmico y botiquín básico
Centro de Salud de Agüimes (SCS)	Se localiza en la C/Bolivia (Agüimes) La dotación de medios correspondientes al servicio propio sanitario de urgencias.
Consorcio de emergencias de G.C (Parque de Arinaga)	Se sitúa en la C/ Canal Izquierdo s/n. Polígono Industrial de Arinaga. (Agüimes) Medios que les corresponde al servicio de emergencias y extinción de incendios.
Fuente: Elaboración Propia	

4.1.2.1 Ubicación de los hidrantes exteriores

Actualmente en el municipio de Agüimes, se han instalado hidrantes exteriores por varias zonas del municipio. Sin embargo, a través de la observación directa de la zona dónde se realizan los diferentes eventos he podido analizar que sólo han instalado hidrantes exteriores en el recorrido de la Romería- Ofrenda y cerca de la ubicación de la verbena popular mientras que en el recorrido de la Traída del Agua y Gofio no se han instalado hidrantes exteriores en la zona de celebración de dicho evento. Esto puede suponer un problema debido a que durante la celebración de este evento pueden producirse posibles incendios urbanos y forestales en la zona debido a posibles igniciones de cualquier tipo de materia (madera, hojas, papel, etc.)

La ubicación de los hidrantes exteriores que se encuentran en la zona son los siguientes (Anexo IV. Mapas):

Tabla 52. Hidrantes exteriores en el Recorrido de la Romería- Ofrenda		
1	C/ Doctor Joaquín Artiles	A la Altura de la Piscina Municipal

2	C/ Juan Alvarado y Saz	A la Altura de la sucursal del Bankia
3	C/ Moral	A la Altura de la C/Sol y la Plaza de San Antonio Abad
4	C/ Moral	Frente a la Plazoleta Orlando Hernández
Fuente: Elaboración Propia		

4.1.2.2 Extintores portátiles

Los extintores portátiles estarán situados en cada uno de los chiringuitos de la Plaza del Rosario y en los vehículos del personal de seguridad y emergencias de los diferentes eventos que se celebrarán.

La ubicación de los hidrantes exteriores que se encuentran en la zona son los siguientes (Anexo IV. Mapas):

Tabla 53. Extintores Portátiles
En todos los chiringuitos de la Plaza del Rosario
Fuente: Elaboración Propia

4.1.3 Medidas adoptadas por el organizador de los actos durante la celebración de la fiesta

Las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de la Villa de Agüimes durante la celebración de la fiesta son:

Tabla 54. Medidas Adoptadas
Tener seguro de responsabilidad civil y póliza de accidentes.
Tener en perfecto estado los locales, infraestructuras y las zonas donde se realicen las diversas actividades de la fiesta.
Informar a los locales de riesgos de los horarios y fechas de las actividades y la cantidad de público. Para comunicarles el horario de cierre de dichos locales para evitar posibles riesgos.
Cumplir con las medidas que se encuentran en las licencias de construcción, apertura y funcionamiento de los locales, con sus medidas de protección contra incendios.
Inspecciones de los locales, instalaciones y zonas de las vías públicas donde se vaya a celebrar las actividades.
Tener elementos de protección contra incendios portátil en los chiringuitos.
Establecer servicios de seguridad y emergencias en la C/ San Sebastián y el espacio que hay entre la Iglesia de San Sebastián y la Plaza del Rosario.

Garantizar la seguridad en las actividades, actos, zonas donde se encuentran una mayor cantidad de personas y zonas donde se encuentran mayores peligros, teniendo en cuenta los medios humanos y materiales como - 20, agentes de policías para el control de tráfico, 40 de seguridad y orden público. - 15, personal médico y sanitario por si existen posibles emergencias. - 40, personal de Protección Civil. - 10, dispositivos de vigilancia y el control de incendios. - 20, personal de infraestructuras del ayuntamiento de la Villa de Agüimes. - Megafonía para transmitir mensajes en caso de emergencias. - Establecer salidas de emergencias o puntos de salida de la zona de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario y en las zonas del recorrido para evitar avalanchas en caso de situaciones de emergencias
Todo el personal de seguridad y de la organización deberán estar uniformados e identificados.
También, se realizarán controles de tráfico y cierres de vías por los cuerpos de seguridad.
Vallado en la carretera (GC-103) para aquellas zonas de la carretera que tengan estropeado el vallado para evitar caídas a distinto nivel, zonas del escenario, del aparcamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias, zona de los medios, zona de atención sanitaria y zona de información y tránsito.
Prohibición de entrada de vasos y botellas de vidrios en las zonas de la verbena (Plaza de Nuestra Señora del Rosario) y zonas con gran cantidad de público.
Cacheos y registros a las personas en las distintas entradas a la Plaza del Rosario, a la Plaza del San Antón y al Molino Lolita.
Mantener todos los medios y recursos disponibles en todo momento, para evitar males mayores en caso de una posible emergencia.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la seguridad y las emergencias en las Fiestas en Honor a “Nuestra Señora del Rosario 2017”

También es importante la reorganización del tráfico y cierre de vías, para garantizar la seguridad y evitar posibles peligros o situaciones de emergencias.

4.2 Medios humanos y materiales externos disponibles

Los medios humanos y materiales externos disponibles son los siguientes:

Tabla 55. Medios Humanos y Medios Materiales externos disponibles	
Centro de Coordinación de emergencias del Gobierno de Canarias (CECOES-1-1-2)	Tienen sus propios medios.

Servicio Canario de Salud (SCS)	Se activa por el CECOES-1-1-2. Establecidos por el jefe de servicio.
Consorcio de emergencias. Parque de bomberos del polígono de Arinaga	Se activa por el CECOES-1-1-2. Los medios que considere oportunos el jefe de servicios.
Unidad Forestal de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria	Activado por el CECOPIN. Los medios oportunos que considere el jefe de servicio
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de Autoprotección para la seguridad para las Fiestas en Honor a "Nuestra Señora del Rosario 2017"	

4.3 Zona de Ubicación de los Servicios de Seguridad y Emergencias

Las zonas reservadas a los servicios de seguridad y emergencias servirán para que estos servicios se encarguen de atender aquellas situaciones de peligro que requieran su intervención. Para ello en la zona de los aparcamientos de la Iglesia de San Sebastián se establecerá la ubicación de los siguientes servicios (Anexo IV. Mapas):

- Zona de Asistencia Sanitaria, Hospitalito. Ubicado en la C/San Sebastián, anexa a la Iglesia de San Sebastián.
- Zona de Concentración de medios y Coordinación Operativa.
- Triage. Ubicado en la C/San Sebastián, anexa a la Iglesia de San Sebastián.
- Punto de Información y Encuentro. Punto de reunión: Auditorio Municipal de Agüimes.
- Punto de reunión exterior al desalojo. Punto de reunión: Auditorio Municipal de Agüimes.
- Vías de acceso evacuación para los servicios de seguridad y emergencias.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

En este capítulo, describiré el mantenimiento preventivo de las diferentes instalaciones y equipos que dispone el Ayuntamiento de Agüimes para la realización de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

Por consiguiente, se tomarán las medidas oportunas para que los materiales y las instalaciones estén en perfecto estado de uso, reponiendo aquellos que estén en desgaste o tengan fecha de caducidad. Muchas de las instalaciones deben seguir su reglamentación propia, teniendo como he mencionado anteriormente plazos máximos de revisiones y fechas de caducidad, los cuales deberán ser respetados.

5.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

Este capítulo no lo contiene el PAU del año anterior. Por lo tanto, no se ha añadido ningún contenido del PAU anterior a este plan.

Todo el contenido de este capítulo ha sido de elaboración propia:

- 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.
- 5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.
-5.3 Realización de las inspecciones de seguridad.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo

En las zonas dónde se desarrollan los actos de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario se disponen de:

- Grupos electrógenos y de Sistemas de Protección contra incendios que cuenta con sus certificados de garantía y mantenimiento.
- El escenario que cuenta con su certificado de homologación y certificado de instalación por personal especializado.

- Extintores de polvo polivalente ABC en los chiringuitos y en el escenario con su buen mantenimiento y utilización.
- Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.

  Estas instalaciones serán mantenidas e inspeccionadas por el Director de Seguridad y por personal especializado del ayuntamiento de Agüimes a través del mantenimiento tanto preventivo (revisar periódicamente) como correctivo (corregir los posibles fallos que existan) y la inspección y uso de las actividades (se observarán periódicamente si se le da un buen uso a los hidrantes que se encuentran en la zona de las actividades).

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección

Para realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, se debe garantizar que las instalaciones de protección sean fiables y tengan un control de mantenimiento mediante períodos de revisiones que las realizarán el Director de Seguridad o el personal cualificado. Por eso, se debe realizar controles e inspecciones a los Sistemas de Protección contra incendios del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes y de los extintores de polvo polivalente ABC.

Para ello, siguiendo el **ANEXO II del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios** **“**se someterán al programa de mantenimiento establecidos por el fabricante y se realizarán las operaciones que se establezcan en la tabla I y II.”

Tabla 56. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios

Equipos o Sistemas	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Extintores de incendios	Realizar las siguientes especificaciones: 1. Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. 2. Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. 3. Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. 4. Que las instrucciones de manejo son legibles. 5. Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. 6. Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera…) están en buen estado. 7. Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. 8. Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	
Hidrantes	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante,

	de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje
Sistemas fijos de extinción: **Rociadores automáticos de agua.** **Agua pulverizada.** **Agua nebulizada.** **Espuma física.** **Polvo.** **Agentes extintores gaseosos.** **Aerosoles condensados.**	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, …) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.
Fuente: Elaboración Propia		

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad

El Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, seguirá la normativa vigente, la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el cual el Ayuntamiento de la Villa de Agüimes se encargará de controlar aquellos riesgos que puedan producir accidentes y producir posibles emergencias a través de inspecciones periódicas.

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Según la UCO (Universidad de Córdoba), el Plan de actuación ante emergencias es "*un documento perteneciente al PAU en el que se prevé la organización de respuestas ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencias de actuación para dar respuestas a las posibles emergencias.*

6.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

El contenido del anterior plan que se ha añadido al presente documento es el siguiente:

- Tabla 63. Medios externos de seguridad y emergencias preventivos.

El resto de los contenidos siguientes son de elaboración propia:

- 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias en función de tipo de riesgo.
- 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.
-6.3 Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
-6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Tablas, imágenes, etc.

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias en función de tipo de riesgo

En los actos realizados en la fiesta en Honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario, existirían probabilidades de que se produjeran las siguientes emergencias:

Tabla 57. Identificación y clasificación de las emergencias	
Emergencias asociadas al entorno y a la actividad que se desarrolla	
Riesgos Naturales	Ola de calor
	Ola de frío
	Lluvia
	Calima
	Vientos Fuertes
	Movimiento Sísmicos
	Movimientos gravitatorios (Desprendimientos y avalanchas)
	Incendios Forestales
Riesgos Antrópicos y Tecnológicos	Emergencias Médicas
	Accidentes de Tráfico y Accidentes Personales
	Quemaduras
	Avería de las Instalaciones Provisionales
	Amenaza de Bomba
	Incendio por Fallos o Sobrecarga
	Intoxicación Alimentaria
	Traumatismo de diferentes tipos
	Aglomeración de Personas y Aplastamiento
	Explosión o Deflagración
	Alteración del Orden Público, Agresiones y Altercados
	Colapso de los Servicios Básicos y del Tráfico
Fuente: Elaboración Propia a partir del capítulo 3 del Plan de emergencias municipal de San Sebastián de la Gomera	

Siguiendo la Guía de actuación ante situaciones de emergencias del instituto de investigación de Paterna (junio 2015), en su capítulo 3 se describen las clases de emergencias según la gravedad, que se clasifican de la siguiente manera:

- **Conato de emergencia**. Situación de peligro que se puede controlar de modo fácil y rápido por el personal y los medios de protección de los

emplazamientos. En este caso, serían el personal y los medios de protección propios del municipio de Agüimes.

- **Emergencia parcial.** Aquel riesgo que, siendo peligroso, puede ser controlado por el personal propio del municipio. Pero, que las consecuencias se quedan en la zona donde se ha producido la emergencia, afectando a la evacuación de la zona y preparando la evacuación en otras zonas si fuera necesario.
- **Emergencia general**, en este suceso se requiere la actuación del personal externo debido a que los equipos y medios de protección de la zona son insuficientes para controlar la emergencia y requiriendo la evacuación de las personas al punto exterior seguro.

6.1.1 Estructura organizativa para la actuación en situaciones de emergencias

El personal de seguridad y emergencias realizará la primera actuación durante el acercamiento al lugar del riesgo que consisten en evaluar la zona, identificando las posibles situaciones de emergencias, para poder realizar una prevención eficaz sobre los posibles daños tanto a personas como a los bienes materiales.

Consiste en asistir a las víctimas siguiendo la conducta PAS (Proteger, alertar y socorrer) para posteriormente identificar los riesgos, zonificación e información al CECOES.

La zonificación comienza en la zona central del siniestro (lugar del accidente, de la explosión, incendio, etc.) y se va abriendo de forma concéntrica, en función de la magnitud, posibilidad de expansión, número de víctimas, necesidad de recursos, etc. Se realiza en tres o cuatro áreas que se detallan a continuación:

Tabla 58. Zonificación de la emergencia	
Zona Caliente. Área de Salvamento	También denominado zona de impacto o zona cero, zona de mayor daño. El riesgo para los intervinientes es evidente, aunque variable en función del tipo de incidente. En un principio, debemos considerarla como de acceso exclusivo a personal de salvamento y extinción de incendios (Bomberos), por los mencionados riesgos, aunque cuando estos estén acotados también acceden a esta zona los equipos sanitarios.
Zonas templada o área de socorro	Zona naranja. Emplazamiento donde no existe riesgos para las personas y se encuentra delimitada a la zona de intervención. Se realizan trabajos de socorro y asistencia sanitaria a través de la organización de personal de seguridad y emergencias (Personal sanitario, policía local, protección civil, guardia civil, etc.) y el PMA.
Área Base o zona Fría	Zona Verde Se encuentran las reservas, los evacuados y se distribuyen ayudas externas, etc.
Fuente: Elaboración Propia a través del Soportevital112. Blogspot.com	

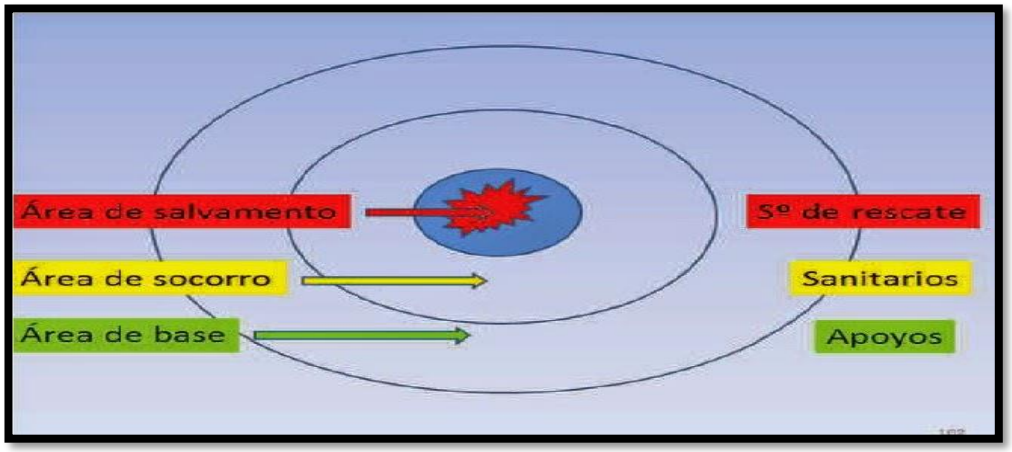

Imagen 36. Zonificación de la emergencia. Fuente: Soportevital112. Blogspot.com**.**

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias

En este apartado se analizan y organizan las actuaciones de los medios y el personal que intervienen en los actos de las Fiestas a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario en el caso de que se produjera una emergencia para garantizar la detección, alerta, intervención y evacuación segura.

a) Detección y Alerta. Primer aviso que se puede dar desde el personal de seguridad y emergencias, personal del ayuntamiento de Agüimes, desde el CECOES 1-1-2, desde el escenario o incluso el propio público, informando al personal responsable sobre el alcance y el lugar de la emergencia. Informando al jefe o al centro de coordinación (CECOES 1-1-2 O EL CECOPIN en caso de incendio). Este personal informará al personal de acción, informándoles de las medidas y los planes que se llevarán a cabo cuando actúen ante esa situación.

b) **Mecanismos de Alarma.** Cualquier persona que se encuentre en la zona de las celebraciones de los eventos puede alertar. Puede ser de la siguiente forma:

- **Comunicación verbal o telefónica.** Al personal de emergencias, jefe o el centro de coordinación, etc.
- **Comunicación Personal.** A través del propio personal de seguridad y control de riesgos que se encarga de informal al centro de coordinación de emergencias (CECOES- 1-1-2).

- Preemergencia. Analizando los datos de riesgos, se puede confirmar que un riesgo se puede producir en este momento, pero, que aún no se ha producido. Realizando diferentes funciones como la activación preventiva del plan por si acaso o la no activación.

- Emergencia. Cuando se pueden ver que los datos afirman que se produce una situación de riesgo.

- Emergencia parcial. En ella se requiere una evacuación con la intervención de los propios equipos del ayuntamiento y de los equipos externos.

- Emergencia general. Se refiere a cualquier situación de peligro que ponga en riesgos el bienestar de las personas y en el que se requiere la evacuación inmediata.

- Fin de la emergencia. Se refiere a cuando la situación de peligro que afecta a personas, a bienes o al medio ambiente desaparece o deja de ser un riesgo. En ella se desactiva el PAU, retirada del personal que se encuentra en la zona de peligro y realizar un informe sobre el incidente, su evaluación, etc.

b.1. Persona encargada de dar aviso. La persona encargada de dar el aviso será el director del plan de actuación o la persona a la que se le ha designado que se encargará de dar la alarma a los grupos de acción y al CECOES 1-1-2.

b.2. Centro de Coordinación de Atención de emergencias. De verá estar in situ en la zona el coordinador de emergencia para analizar los peligros y el tipo de emergencia. Además, en el centro de coordinación de atención de emergencias se realizará el aviso de alarma y la solicitud de ayudas del exterior por orden del director del plan, incluyendo en la notificación: Lugar de la emergencia, tipo de emergencia, descripción de la emergencia, tiempo transcurrido desde su inicio, circunstancias que afectan a la situación, personas o elementos vulnerables, recursos con los que se están actuando y adoptando las medidas y las medidas de apoyo que sean necesarias.

Tabla 59. Centro de Coordinación de Emergencias Municipales.
Centro de coordinación de emergencias del Gobierno de Canarias CECOES 1-1-2
Teléfono de emergencias: 1-1-2
Fuente: Elaboración Propia

c) **Mecanismos de respuestas frente a la emergencia.** El personal que se encuentre con la situación de emergencia intentará controlarlo, pero en el caso de que no pueda avisará a través del teléfono móvil o vía radio en sus redes de transmisión (TETRA del Gobierno de Canarias) a la Red de servicio de urgencias de canarias. Por eso, una vez recibida la alerta se avisará al grupo de intervención, se analizará la veracidad de la emergencia, informar al director de actuación y al coordinador operativo e informar al resto de grupos de emergencias en caso de un posible suceso.

d) **Evacuación y/o confinamiento.** El director de seguridad decidirá si se evacua la zona en la que se ha producido una emergencia parcial o general. Informando a los equipos de intervención para que avisen de la orden de evacuación a todo el público y el personal de la fiesta. Cumpliendo las indicaciones de los equipos de intervención: Mantener la calma, seguir las órdenes del director de seguridad y de los equipos de intervención, salir tranquilamente y de manera ordenada, no quedarse atrás para recoger objetos personales, y dirigirse al lugar fijado donde se concentran los evacuados hasta nueva orden.

e) **Prestación de las primeras ayudas.** Lo primordial es seguir el procedimiento PAS: Proteger, avisar y socorrer.

   En este caso, el personal se encargará de socorrer y prestar auxilio en la misma zona a la persona afectada hasta la llegada de los servicios médicos para trasladarlo al hospitalito o a un centro médico. Cuando llegue el equipo de primeros auxilios se encargará de salvar la vida y evitar que aumenten las lesiones, analizando si tiene lesiones que no se habían detectado.

f) **Modos de la recepción de las ayudas externas.** Para este tipo de ayudas se encargará de recibirlas el director de seguridad, informando a este personal sobre la información que necesiten y consideren importante como el lugar de la emergencia, las zonas de peligrosidad que se encuentran cerca de la zona, etc.

Toda esta información sobre los procedimientos de actuación ante una emergencia ha sido obtenida siguiendo el Plan de Seguridad y actuación ante emergencias de la campaña de comunicación y promoción de las potencialidades de Firgas 2014 (2014).

6.3 Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

Según el Plan de Seguridad de y actuación ante emergencias de la campaña de comunicación y promoción de las potencialidades de Firgas 2014, las personas y equipos que llevan a cabo los procedimientos de actuación en emergencias son (2014):

Tabla 60. Funciones de cada responsable en los eventos

RESPONSABLE	FUNCIONES
Director del PAU	Es el máximo responsable de las actuaciones durante la situación de emergencia hasta que lleguen las ayudas externas. Siendo, el director del plan el alcalde del municipio de Agüimes. Sus funciones son: - Gestionar el PAU. - Declarar la activación del plan y declarar el inicio y fin de la situación de emergencia. - Encargarse de que se realicen las revisiones de mantenimiento de las instalaciones que se utilizarán en los diferentes eventos por el responsable competente. - Garantizar la formación de los medios humanos. - Dirigir todas las acciones del Pau, es decir, el plan de actuación y el grupo de acción junto al director del plan de actuación y el coordinador operativo de emergencia. - Integrar el PAU en otros de ámbito superior. - Pedir ayuda del exterior cuando se requiera y colaborar con el Gobierno de Canaria, con los servicios de emergencias, con el responsable de los servicios de extinción de incendios y salvamento y las fuerzas y cuerpos de seguridad. - Informar de la emergencia a los servicios de emergencia y a los voluntarios de Protección Civil. - Supervisar las acciones de los equipos de intervención, evacuación, etc. - Determinar la información que se le debe proporcionar a las administraciones públicas y los medios de comunicación.

	- Se encargará de que el personal de seguridad y emergencias reciba la formación necesaria para que puedan actuar de manera óptima en los diferentes eventos que se van a realizar.
Director del plan de actuaciones ante una emergencia	Será elegido por el director del PAU y asumirá las funciones del director del PAU en el caso de que este no esté. Sus funciones son: - Máxima responsabilidad durante la actuación de los diferentes eventos, recibiendo la alarma, alerta y evaluación de la situación de emergencia. - Recibir ayudas exteriores. - Coordinación entre los diferentes servicios que actúan. - Valorar la magnitud de la emergencia. - Colaborar con las ayudas exteriores. - Desplazarse a la zona de emergencia para evaluar la situación. - Tomar las decisiones una vez evaluada la situación de emergencia. - Informar sobre la situación de emergencia al director del PAU. - Declarar la activación del plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, en ausencia del director del PAU. - Activar la estructura organizativa del plan. - Priorizar los objetivos y acciones principales para disminuir y controlar la situación de emergencia y sus consecuencias. - Establecer y cooperar con el director del PAU para establecer e informar a las administraciones públicas y a los medios de comunicación. - Informar y dar instrucciones a los equipos operativos en la emergencia para disminuir la situación de emergencia. - Contactar en cada momento con los diferentes responsables de la emergencia para obtener la máxima información posible sobre la evacuación, primeros auxilios, etc. - Establecer la evacuación cuando sea necesaria. - Restablecer la normalidad una vez acabada la emergencia. - Realizar informes sobre las consecuencias, el proceso y las causas de la situación de emergencia.
Coordinador de emergencias	Sus funciones son: - Recepción de las llamadas de auxilio de los ciudadanos y de las instituciones durante la celebración del evento. - Recoger los datos y analizarlos, para dar una respuesta optima, según los protocolos de cada incidente. - Activación y movilización de los medios y recursos necesarios para actuar en caso de una situación de emergencia. - Coordinación de las comunicaciones de manera continua entre los diferentes medios que intervienen en la emergencia. - Gestión y seguimiento de la situación de emergencia para actuar de manera rápida y efectiva.

	- Coordinar y gestionar los diferentes recursos y medios. - Informar en todo momento de la situación de emergencia a las organizaciones que intervienen, a los organizadores del evento y al público. - Analizar el grado de coordinación entre los diferentes intervinientes en la situación de emergencia. - Analizar las situaciones de emergencias que se puedan producir para corregir y mejorar las respuestas de cara hacerles frente. - Cumplir con los contenidos del PAU y de las mejoras de los medios de seguridad. - Comunicar la suspensión o interrupción de los eventos en caso de situación emergencia, pero con previo aviso del director del plan.
Organizadores de los eventos	- Cumplir con los contenidos de PAU. - Utilizar vallado, balizado, etc., para indicar las zonas de peligros o de riesgo. - Utilizar elementos de protección y de seguridad en las zonas donde existan o se puedan producir peligros. - Prever y utilizar mecanismos y dispositivos para aumentar la seguridad y prevenir los riesgos en la zona de las actividades de la fiesta. - Utilizar diferentes dispositivos y medidas para el control del tráfico y de la seguridad de las personas. - Utilizar diferentes dispositivos de comunicación para que los servicios de seguridad y control de riesgos puedan comunicarse. - Tener disponibles todos los medios humanos y materiales posibles en el caso de una posible emergencia.
Fuerzas y cuerpos de seguridad	Tendrán las funciones que se le atribuyen a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y cuerpos de seguridad.
Voluntarios de Protección Civil	Siguiendo la Ley 2/1985 de Protección Civil derogada por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, las funciones que tienen los voluntarios son: - Atención sanitaria de primeros auxilios y de emergencias junto al personal sanitario. - Rescate y salvamento en montaña. - Vigilancia y control de incendios, requerimiento en la intervención de servicios exteriores. - Apoyo e intervención en rescate en carretera y accidentes de tráfico. - Apoyo en las indicaciones que les den la policía local, la guardia civil. Apoyo en la evacuación al personal sanitario.

	- Control estático y patrulla a pie. - Control general con el resto de los servicios de emergencias y con los organizadores de las actividades. - Control del personal evacuado y atendido. - Coordinación general con la organización y el personal de seguridad y control de riesgos.
Personal sanitario	- Atención médica prehospitalaria y asistencia en primeros auxilios. - Evaluarán las heridas y las lesiones de los afectados e informarán al director del plan y al director del plan de actuaciones. - Preparar a los heridos para el traslado en transporte sanitario - Acompañarán a los heridos al centro de salud o al hospital más cercano.
Fuente: Elaboración Propia	

Tabla 61. Medios de coordinación operativa	
Centro de coordinación operativa y de emergencia	Sus funciones son: - Recibir toda la información sobre la evolución de la seguridad y proponer y establecer medidas para su control, - Centro de información, captación y búsqueda de menores desaparecidos, - Zona de información para el público, - Control de las comunicaciones sobre todo con el CECOES-1-1-2 - Captar y solicitar recursos para la emergencia - Seguir las directrices del director del plan
CETRA. Centro de comunicaciones	Sus funciones son: - Centro de información - Centro de control de las comunicaciones durante la emergencia, - Solicitud de recursos para el tipo de emergencias, - Transmitir toda la información obtenido de los grupos intervinientes y del PMA - Establecer e implantar sistemas alternativos de comunicaciones.
Puesto de mando avanzado (PMA)	Sus funciones son: - Gestión y coordinación de los medios y recursos - Establecer los medios para poder comunicarse - Control cronológico de intervenciones y eventos - Asegurar las intervenciones del director del plan, - Planificar la estrategia para intervenir en la situación de emergencia, - Apoyo logístico en las situaciones de emergencias, estar en contacto con el centro de

	coordinación operativa y emergencia - Organizar y realizar la evacuación
Fuente: Elaboración Propia	

Tabla 62. Medios externos de seguridad y emergencias preventivos	
CECOES 1-1-2: Recibir y atender llamadas que tengan que ver con la emergencia y la movilización de recursos externos a la zona afectada. **Los siguientes medios se activan a través del CECOPIN Y CECOES 1-1-2:**	
Consorcios de emergencias. Parque de bomberos del polígono industrial de Arinaga y unidad forestal de medio ambiente del Cabildo de Gran Canaria	Tendrá diferentes funciones: - Plan operativo para la prevención de incendios durante la celebración de las fiestas, - Funciones propias de su profesión e intervención in situ en la zona del accidente.
SCS. Servicio Canario de Salud	Sus funciones son: - Prestar asistencia sanitaria a las personas que lo necesiten y trasladarlas al centro médico o hospital más cercano.
Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan de autoprotección para la seguridad en las fiestas en honor a Nuestra Señora del Rosario 2017	

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias

El director del Plan será el responsable de la puesta en marcha del Plan de actuación en caso de una emergencia en las actividades de la Fiesta en Honor a la Virgen de Nuestra Señora del Rosario. En este caso el director del Plan es la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes que se encuentra en la Avenida Doctor Joaquín Artiles, N-1, teléfono: 928-78-99-80.

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS ÁMBITOS SUPERIOR

7.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

Este capítulo lo contiene el PAU del año anterior, pero no se ha añadido ningún contenido de ese capítulo del plan a mi TFG.

El contenido de los diferentes epígrafes de este capítulo es de elaboración propia (tablas, imágenes, etc.):

- 7.1 Protocolos de notificación de la emergencia.
- 7.2 Responsable de Planes de emergencia de ámbito superior.
- 7.3 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.1 Protocolos de notificación de la emergencia

La notificación de la emergencia se realizará al Centro de Coordinación de atención de emergencias mediante llamada al 1-1-2. Se realizará de la siguiente manera:

- Desde el descubrimiento de la situación de emergencia al aviso al Centro de Coordinación de atención de emergencias llamando al 1-1-2.
- Del Centro de Coordinación de atención de emergencia llamando al 1-1-2 a los servicios de emergencias y control de riegos y a los servicios de ayuda al exterior.

Estas notificaciones serán valoradas por personal especializado, por el director del PAU o el director del plan de actuación.

Se analizará el mensaje que se les envía a los teléfonos de emergencias:

- Nombre de la persona o institución que llama.
- Tipo y categoría de emergencia. (Explosión, fuga de gas, reyertas, etc.)

- Zona dónde se produjo el incidente (Plaza del Rosario, zona del recorrido, etc.)
- Calle dónde se produjo el incidente.
- Lugar cercano dónde se produjo el incidente.
- Descripción de las causas del incidente.
- Descripción actual del incidente.
- Personas y bienes materiales afectados por el incidente.
- Efectos de la emergencia.
- Tomas de decisiones para resolver la emergencia (Transporte del afectado al centro médico cercano, evacuación, etc.)

Se tomará de ejemplo el siguiente mensaje:

Buenas (días, tardes, noches) soy (Nombre y apellidos), llamó de (C/___, Plaza del San Antón, Plaza de Nuestra Señora del Rosario), de Agüimes. En este momento se ha producido una explosión en (Plaza de Nuestra Señora del Rosario). Hay varias víctimas afectadas por esta explosión y se requiere la presencia de personal sanitario en la zona. (Fuente: Recuperado del Capítulo 8. Integración del Plan en uno de ámbito superior. Plan de Autoprotección de la Estación Marítima (2010). Elaboración Propia)

Este mensaje debe ser claro y conciso para que los responsables de recibirlo puedan transmitírselo al personal de seguridad y emergencias que se encuentre en la zona para que actúen cuanto antes y acaben y disminuyan con los riesgos y peligros de la zona.

En los protocolos de Notificación de emergencias se deja constancia de la comunicación a establecer en situaciones de emergencias, de la ubicación de la emergencia y los factores necesarios para los equipos de emergencias externos.

7.2 Responsable de Planes de emergencia de ámbito superior

El responsable de los Planes de emergencia de ámbito superior es tanto el alcalde de municipio de la Villa de Agüimes, D. Oscar Hernández Suárez como el director del Plan de Autoprotección de “las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes”, D. Leonardo Pérez Artiles que se encargarán de activar el Plan de ámbito superior.

Está activación servirá para que este PAU se integre en un Plan de ámbito superior sin que afecte o alteré las condiciones o servicios activados por el PAU y para que el director del PAU esté en el Comité asesor del Plan Superior.

En el caso de que se produzca una situación de emergencia durante la celebración de las actividades, se activará el Plan de Emergencias Insular (PEIN) o el Plan Territorial de Protección Civil de la isla de Gran Canaria debido a que el municipio de Agüimes no contempla Plan de emergencias municipal (PEMU) y se requiere un plan de ámbito superior que es el PEIN que ha sido elaborado por el Cabildo de Gran Canaria y firmado por el director del PEIN, D. Antonio Morales Méndez. Además, siguiendo el PEIN, su protocolo de actuación) se avisará de la emergencia a través del consorcio de seguridad y emergencias (CICO) para que una vez sabiendo las características y la gravedad de la situación de emergencia, se informa al director del plan para que active el plan de ámbito superior (PEIN del Cabildo de Gran Canaria) e informe al CECOES-1-1-2.

7.3 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

El Plan de ámbito superior, en este caso Plan de emergencias PEIN estará coordinado con el Plan de Autoprotección de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes. Por consiguiente, el PAU de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes seguirá las pautas del PEIN.

La coordinación del Plan de Autoprotección de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes con el Plan de emergencias PEIN tendrá en cuenta los diferentes criterios. Teniendo en cuenta la autonomía de todas las organizaciones implicadas tienen en sus ámbitos de competencias respectivos y respetando la capacidad de cada una para organizar sus métodos de actuación y de protección con los medios y recursos disponibles.

Sin embargo, en el caso de que exista escasez de medios y se mejore la actuación ante el aumento del personal que interviene en el plan para la protección del público y de los bienes, se requerirá la coordinación de personal y medios. Esta coordinación es importante en el momento de las actuaciones que servirán para conseguir una respuesta eficaz antes las situaciones de emergencias que se puedan producir durante la celebración de esta fiesta.

El PAU debe conocer los medios de protección de las distintas organizaciones, así como disponer del Plan de Autoprotección de aquellas deben tenerlo si le es de aplicación al Real Decreto 393/2007 o bien otra normativa de reglamentación sectorial específica, basando en los pactos de ayuda mutua y la gestión eficaz de los medios y recursos.

Por ejemplo, en el caso de que durante la celebración de la Traída del Gofio y Agua se produjese una explosión en la que hubiera cientos de heridos e fallecidos y el municipio de Agüimes no pudiese controlar la situación de emergencia, el director del PAU se coordinará con la ayuda externa, que en este caso se coordinará con el director del PEIN de Gran Canaria y con el personal externo que será responsable de controlar, disminuir y acabar con la situación de emergencia, siguiendo las pautas del Plan Territorial de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

Este capítulo lo contiene el PAU anterior, pero no se ha añadido ningún contenido de dicho plan.

Todo el contenido de este capítulo ha sido de elaboración propia:

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Acciones previas.
- 8.3 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.5 Programa de información general.
- 8.6 Señalización y normas para la actuación de visitantes.
- 8.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

8.1. Responsable de la implantación del Plan

La responsabilidad de la implantación de este PAU de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario es del director del plan que en este caso es D. Leonardo Pérez Artiles que se encargará de analizar si está todo en orden, realizar la formación y educación del personal asignado, asignación de puesto del personal, los medios y recursos disponibles, etc.

Tabla 63. Responsable de la Implantación del Plan
Director del Plan: D. Leonardo Pérez Artiles
Dirección: Avenida Doctor Joaquín Artiles, N-1
Localidad: Agüimes
Número de teléfono: 928787659
Código Postal: 35260
E-mail: leonardo.perez103@alu.ulpgc.es
Fuente: Elaboración Propia

8.2 Acciones previas

Las acciones previas se realizarán en la zona de Coordinación Operativa donde deberán estar los organizadores de la actividad y los responsables de los servicios de seguridad y emergencias operativos que realizarán las acciones previas siguiendo las diligencias del PAU y los temas hablados en el Comité de Coordinación que son las siguientes:

- Aumentar los medios de seguridad y control del tráfico en las zonas acordadas.
- Señalizar las zonas de uso restringido. Zona de aparcamiento para los vehículos de seguridad y emergencias
- Señalizar la zona del hospitalito.
- Establecer y situar los medios de seguridad y sanitarios en las zonas necesarias.
- Reuniones para la formación e información del personal que intervenga durante la celebración de las actividades de la fiesta.
- Reuniones periódicas con el personal de seguridad y control de riesgos (médicos, voluntarios de Protección Civil, etc.) y con las fuerzas y cuerpos de seguridad (Policía Local, Guardia Civil, etc.). Estas reuniones se realizarán entre el día 3 de septiembre y 6 de septiembre con los organizadores de las actividades, con el comisario jefe de la Policía Local de Agüimes, jefe de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil, Capitán jefe de la Guardia Civil y con el coordinador jefe de los servicios sanitarios que actuarán en los eventos de esta fiesta. Tratando diversos temas como las medidas de protección y de seguridad que se utilizarán durante las celebraciones de los eventos, medios y recursos internos y externos que se utilizarán, los posibles riesgos que se puedan producir durante las celebraciones y como evitarlos, etc.

8.3 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección

Para la aplicación y el desarrollo del programa de formación y capacitación del personal con participación en el PAU de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, se requiere personal especializado en estas materias y especializado en intervenir en este tipo de actividades con gran cantidad de asistentes. Para ello, se creará un Comité de emergencias para realizar el análisis y estudio del PAU para su mantenimiento. Este Comité de emergencias se encargará de realizar reuniones periódicas previas para realizar simulacros para coordinar las misiones de estos para poder prevenir posibles situaciones de riesgos. Además, el personal responsable de cada sector deberá tener los conocimientos adecuados al sector del que se encarga, garantizando el bienestar de las personas y los bienes materiales durante la celebración de las actividades de la fiesta. Por ello cada año, el personal que se incorpore se le dará información escrita sobre las actuaciones y las medidas que se realizarán durante la celebración de las actividades de la fiesta. Dividiéndose en:

- **Jefe de emergencias**: responsables de emergencias que asistirán a un curso de Prevención y Análisis de riesgos de incendio y emergencias. Enseñándoles las actuaciones a realizar mencionadas en este documento.
- **Equipos de intervención**: realizando tanto formación práctica (curso de primeros auxilios y de incendios) como teórica (cursos para el control de las situaciones de emergencias).
- **Organizadores de la actividad**: Analizando el sistema de información de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, se analizará la información de emergencia.

Creando jornadas de formación periódicos y anuales para los responsables de emergencias (Voluntarios de Protección Civil, sanitarios, policía local,

etc.) y para los organizadores de la fiesta para que puedan obtener nuevos conocimientos relacionados con el tema.

8.4 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección

Es importante que todo el personal de seguridad y emergencias y los organizadores de la actividad conozcan las medidas de prevención y medios utilizados para intervenir en las actividades de la fiesta en caso de emergencia y las vías de evacuación. Al igual que el personal debe conocer toda la información sobre las medidas que se realizarán durante la celebración de las actividades, ofreciéndoles el manual del PAU de la fiesta.

Tabla 64. Personas que necesitan el Programa de Formación e Información.
Al personal organizador de la actividad
A los Voluntarios de Protección Civil
Policía Local, Guardia civil, etc.
Servicios sanitarios (médicos, enfermeros, etc.)
Fuente: Elaboración Propia

8.5 Programa de información general

Este PAU será operativo cuando todos los usuarios que intervienen en la fiesta conozcan las medidas de prevención y de seguridad para saber intervenir en caso de emergencia, además de las vías de evacuación.

Para ello, se utilizará los equipos de sonido y megafonía para informar de manera puntual sobre el comienzo de las actividades de la fiesta y sobre las normas de seguridad. También, se utilizará para información general como la desaparición de personas y menores de edad, interrupción de las actividades por emergencias, cambios en el programa, medidas adicionales de seguridad, suspensión de la actividad, etc.

8.6 Señalización y normas para la actuación de visitantes

En este caso, como mencione en el punto 8.5, se utilizará los equipos de sonido y de megafonía aquellos mensajes para informar a los visitantes sobre las normas y la señalización para evitar y acabar con posibles situaciones de emergencias para aumentar el bienestar y la seguridad de las personas.

8.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

El director del PAU se encargará del programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos necesarios en las actividades de la fiesta para mejorar la efectividad del PAU, pidiendo los recursos económicos necesarios. Además, tendrá información para las ayudas externas teniendo:

- Copia completa del PAU.
- Planos completos del PAU y copia del documento original.

Por último, el director del plan podrá requerir asesoramiento a las instituciones que el consideré y tendrá las líneas de teléfono de ayuda externa e interna para las comunicaciones y lista de teléfonos de los servicios de seguridad y emergencias.

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

Este capítulo no se encuentra en el PAU del año anterior.

Todo el contenido de este capítulo ha sido de elaboración propia:

-9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

- 9.5 Programa de auditorías e inspecciones

9.1 Programa de reciclaje de formación e información

Anteriormente en el capítulo 8, se mencionó que todo el personal de seguridad y emergencias, cuerpos y fuerzas de seguridad y el personal de la organización deben recibir formación e información periódica sobre cómo actuar ante una situación de emergencia durante la celebración de los diferentes eventos de la fiesta. Por el citado motivo, es importante que se realicen las siguientes acciones:

- Realizar reuniones informativas periódicas para poner en marcha el PAU a las que asistirán tanto el alcalde, el director del plan, los organizadores de las fiestas, el personal de seguridad y control de riesgos, el personal de los distintos grupos de fuerzas y cuerpos de seguridad y el personal responsable de Protección Civil.
- Una adecuada educación para los diferentes servicios que intervendrán durante la celebración de los diferentes eventos de la fiesta y para el personal de la organización. Además, de formación para el uso de medios de extinción de incendios, plan de evacuación, etc.

- Adecuada educación para todo el personal para aprender todas las precauciones a adoptar en caso de emergencia, como evitarlas o acabar con ellas.
- Formación práctica para el personal para corregir los errores que ayuden a evitar situaciones de emergencias durante la celebración de los diferentes eventos de la fiesta.
- Formación para el personal que se incorporé más tarde en la actuación durante la celebración de las actividades de la fiesta.
- Simulacros de emergencia.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos

Los medios y recursos indicados en el capítulo **5. Programa de Mantenimiento de las Instalaciones**, tienen un programa de revisión y de cambio que se revisa periódicamente por los servicios municipales y por el propio personal de seguridad y emergencias. Por el motivo anterior, todos los recursos y medios que se encuentren obsoletos o que sufran daños debido a una posible situación de emergencia, serán cambiados o revisados para que puedan conservar sus cualidades y estén en perfecto funcionamiento en caso de posibles riesgos en los diferentes eventos.

Para ello, se ha realizado programas de mantenimiento y sustitución si fuera necesario en aquellos medios y recursos que se requieran para que el PAU funcione de manera eficaz.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros

En el PAU es importante realizar simulacros de manera periódica para analizar si el personal y el material está realmente cualificados ante las diferentes situaciones de emergencias que puedan producirse durante la realización de los diferentes eventos. Por ejemplo: En el caso de que no se realicen simulacros periódicos pueden producirse riesgos como caídas,

tropezones durante la celebración de la Verbena Popular. Teniendo los simulacros como objetivos:

- Detectar errores en las actuaciones.
- Entrenamiento periódico.
- La adecuación de los procesos de actuación.
- Una segura y rápida evacuación de todas las personas que se encuentren en esta celebración tanto evacuación parcial como total.
- Comprobar todos los medios materiales y humanos que intervengan en una situación de emergencia sean idóneos. Por ejemplo: vehículo de los servicios de seguridad y emergencia, hospitalito, etc.
- Comprobar el tiempo en el que se realiza las diferentes intervenciones.
- Preparación del personal de seguridad y emergencias y personal de la organización.

Según el PAU de las Fiestas de San Isidro (2014), los simulacros también pueden ayudar a analizar el funcionamiento y la efectividad de:

- Sistemas de Coordinación.
- Transmisión de avisos e información a la población.
- Protocolos de comunicación.
- Ubicación de los medios y dispositivos de emergencias.

Toda la información suministrada por los diferentes equipos de emergencias durante el primer simulacro es importante porque servirá para ayudar a solventar de una manera eficaz y efectiva las futuras situaciones de emergencias. Esto hará que en los siguientes simulacros se dé menos información debido a la perfecta eficacia durante la actuación del personal de emergencias que seguirá en todo momento las directrices del PAU. El director del plan se asegurará de realizar todos los supuestos del Plan de emergencias para que después de realizarlos todas las partes del Plan se reúnen para opinar y analizar las diferentes situaciones.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección

Este PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES, se revisará y se actualizará anualmente siempre que se de las siguientes razones:

- Anomalías y fallos que se den durante la realización de los simulacros o de las situaciones de emergencias que se presenten.
- Modificación de las normativas, legislación y reglamentaciones existentes.
- Aparición de nuevos riesgos que causen situaciones de emergencias.
- Cambios en el personal que intervienen en las situaciones de emergencias.
- Aumento de las actividades o instalaciones durante la celebración de la fiesta.

Asimismo, el director del PAU debe ser informado sobre cualquier cambio o anomalía en el plan.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones

Las auditorías se refieren a un análisis o examen exhaustivo realizado por una organización, una persona, un sistema o un proceso. Las llevarán personal especializado en la materia del municipio de la Villa de Agüimes. En el que se controlarán y revisará de manera periódica:

- Elaboración, implantación, mantenimiento y eficacia del Plan de Autoprotección.
- Resultados, opiniones, y acuerdos.

Todas estas revisiones serán analizadas por el director del PAU que se encargará de realizar las correcciones y mejoras necesarias.

CAPÍTULO 10. ANEXOS

10.0. COMPARACIÓN DEL PRESENTE PAU PARA 2018 CON EL DOCUMENTO DEL PAU DE LAS FIESTAS DE 2017

Todo el contenido de los 6 Anexos ha sido de elaboración propia, ninguno se ha obtenido del anterior PAU (Trípticos, mapas, directorio, etc).

ANEXO I. Directorio de Comunicaciones

Tabla 65. Directorio de Comunicaciones

Servicios que intervienen en las actividades de la fiesta	**Número de teléfono del personal**
Cuerpos de Seguridad y Emergencias	**Guardia Civil de Agüimes: 928786578**
	Cuerpo General de Policía Canaria: 677845699
	Policía Local: 928787698
	CECOES: 1-1-2
	Subinspector jefe de la Policía Local: 675462786
	Jefe de Protección Civil de Agüimes: 683854346
	Concejal de Protección Civil: 645324124
Emergencias Sanitarias	**Centro de Coordinación de Emergencias, CECOES: 1-1-2**
	Centro de Salud de Agüimes: 928786432
	Hospital Insular: 928444328
	Hospital Materno Infantil: 928567483
	Hospital Doctor Negrín: 928666573
Servicios de Extinción de Incendios	**Hospital Insular: 928444328**
	Hospital Materno Infantil: 928567483
	Consorcio de Bomberos. CECOES: 1-1-2
	Unidad Forestal de Medio Ambiente del Cabildo. CECOPIN: 928564783

Fuente: Elaboración Propia

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias

Nombre de la actividad:	**Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes.**
Domicilio:	**Avenida Doctor Joaquín Artiles, Número 1.**
Teléfono de contacto:	**928789980**
Municipio:	**Agüimes**
Don/Doña:	**DNI:**

Director del Plan de actuación del centro, notifica:

Tipo de Emergencias:		
Conato de emergencia	**Emergencia Parcial**	**Emergencia Total**
Descripción de la situación actual de emergencia:		
Tiempo transcurrido desde el inicio:		
Número de afectados/Víctimas:		
Circunstancias que pueden afectar la evaluación del suceso •	**Medidas que se han adoptado hasta el momento** •	

Solicita el apoyo de:

Servicios de Bomberos	**Guardia Civil**
Protección Civil	**Asistencia Sanitaria**
Policía Local	

Puntos de Encuentro de Recepción de Medios Externos	
Persona y teléfono de contacto	

Anexo III. Procedimientos y protocolos de actuación

III.I. Protocolos de Intervención en caso de Emergencias

Todos los protocolos han sido de elaboración propia.

1. Protocolo de Detección y Alarma

Se refiere a una de las acciones que se encarga de comunicar lo más veloz posible la situación de emergencia o de peligro a la organización responsable de la seguridad y las emergencias, encargada de garantizar su intervención y las medidas de prevención posibles, movilizando tanto los recursos humanos como los recursos materiales.

Además, la alerta hace referencia a comunicar, lo más rápido posible la posibilidad de que se produzca un incidente en el cual se requiere la intervención del personal de los servicios de seguridad y emergencias. Este personal puede ser el que esté ubicado en el propio evento o el personal externo que se solicite para su colaboración.

En los diferentes eventos, se requiere la presencia del Coordinador de Emergencias, que se encargará en caso de que se produzca un incidente, de alertar al personal de seguridad y emergencias siguiendo los siguientes Protocolos:

- Alertar del incidente al director del Plan.
- Alertar al responsable y organizador del evento.
- Movilizar los recursos humanos y materiales necesarios para reducir y eliminar el incidente.
- Comunicar de inmediato al CECOES- 1-1-2 del suceso o incidente si no se puede atender o solucionar con los medios que tenemos.
- Analizar y valorar la situación en todo momento y proponer al director la suspensión de la actividad.

- Tanto el director del Plan como el Organizador del evento pueden suspender la actividad o el desarrollo de ella en función de:

✓ Alertas que se pueden dar desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias a la población, ante una posible situación de emergencia, de riesgo o de peligro.

✓ Para prevenir ante cualquier situación de emergencia que se pueda producir durante la celebración de los actos, salvaguardando la protección de las personas, bienes y el medio ambiente.

✓ Incumplimiento de las condiciones de dicho Plan.

Si se da este tipo de situaciones, se comunicará la suspensión a:

- Al Sr. alcalde de Agüimes o a la Concejala Delegada.
- Al responsable de la sala CECOES- 1-1-2 de las Palmas.

2. Protocolo Actuación previo de instalaciones, recursos y medios

Tanto el director del Plan como el Coordinador de emergencias se encargan de analizar y comprobar previamente las siguientes situaciones:

- Que se encuentren disponibles en la zona de las fiestas los medios y recursos de seguridad y emergencias sanitarias necesarios.
- Que las salidas y las vías de evacuación se encuentren en buen funcionamiento, es decir, señalizadas y despejadas.
- Que las vías de evacuación desde todo punto hasta la salida no superen los 50 metros.
- Que se mantengan las vías de evacuación libres, sin obstáculos para llegar a la zona exterior segura.

Que todas las vías del exterior hacia donde se encuentre la zona exterior segura tras la evacuación estén libres y sin tránsito de vehículos.

3. Protocolo en caso de emergencia y evacuación

En caso de que se produzca una situación de emergencia, la evacuación será emitida a través de megafonía por el director del Plan o por el Coordinador de emergencias. Siendo el mensaje el siguiente: **"Atención, por favor, evacuen el recinto de inmediato" repitiéndolo tres veces.**

Por ello, el personal de la organización y de los servicios de seguridad y emergencias se encargarán de la rápida y controlada evacuación hacia el espacio exterior seguro.

Además, el director del Plan, el Coordinador de emergencias y el director de Protección Civil se encargarán de que el recinto este totalmente evacuado, explicando los motivos de dicha evacuación y finalización del evento y pudiendo resolver las situaciones de emergencia para poder volver a la normalidad y retomar la actividad.

Tanto el director del Plan como el Coordinador de emergencias se encargan de analizar y comprobar previamente las siguientes situaciones:

- Que se encuentren disponibles en la zona de las fiestas los medios y recursos de seguridad y emergencias sanitarias necesarios.
- Que las salidas y las vías de evacuación se encuentren en buen funcionamiento, es decir, señalizadas y despejadas.
- Que las vías de evacuación desde todo punto hasta la salida no superen los 50 metros.
- Que se mantengan las vías de evacuación libres, sin obstáculos para llegar a la zona exterior segura.
- Que todas las vías del exterior hacia donde se encuentre la zona exterior segura tras la evacuación estén libres y sin tránsito de vehículos.

4. Protocolo de comunicación entre operativos

Para el personal que intervendrá en los diferentes eventos, se comunicarán a través de sus propios canales y redes de comunicación. Por eso, tanto el director del Plan como el Coordinador de emergencias deben estar

disponibles en todo momento para comunicarse con los diferentes servicios de seguridad y emergencias que intervendrán en la celebración de la fiesta, utilizando telefonía móvil y comunicación TETRA en el que se pondrán en contacto el director del Plan y la sala del CECOES-1-1-2.

5. Protocolo de actuaciones

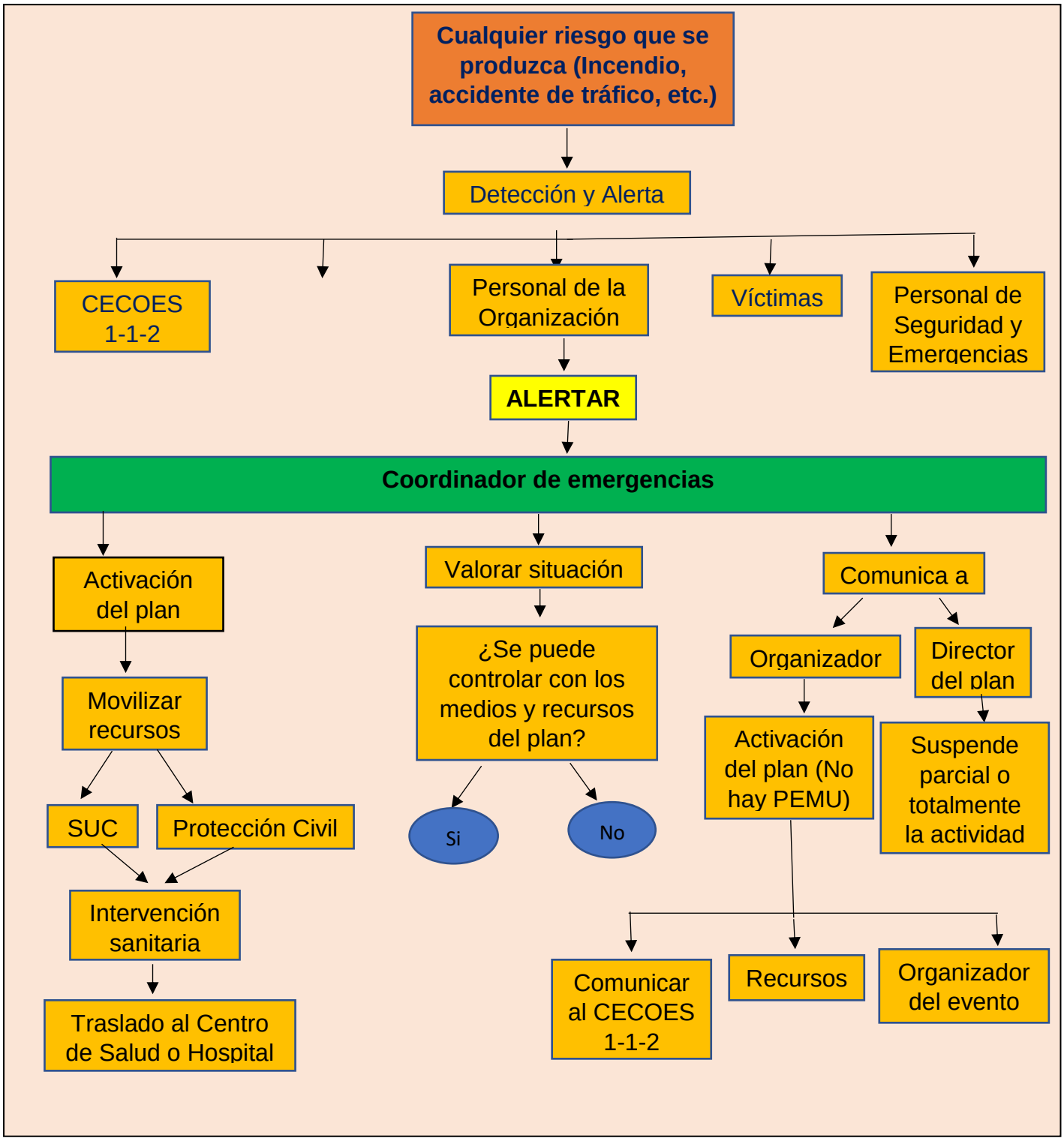

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo IV. Mapas

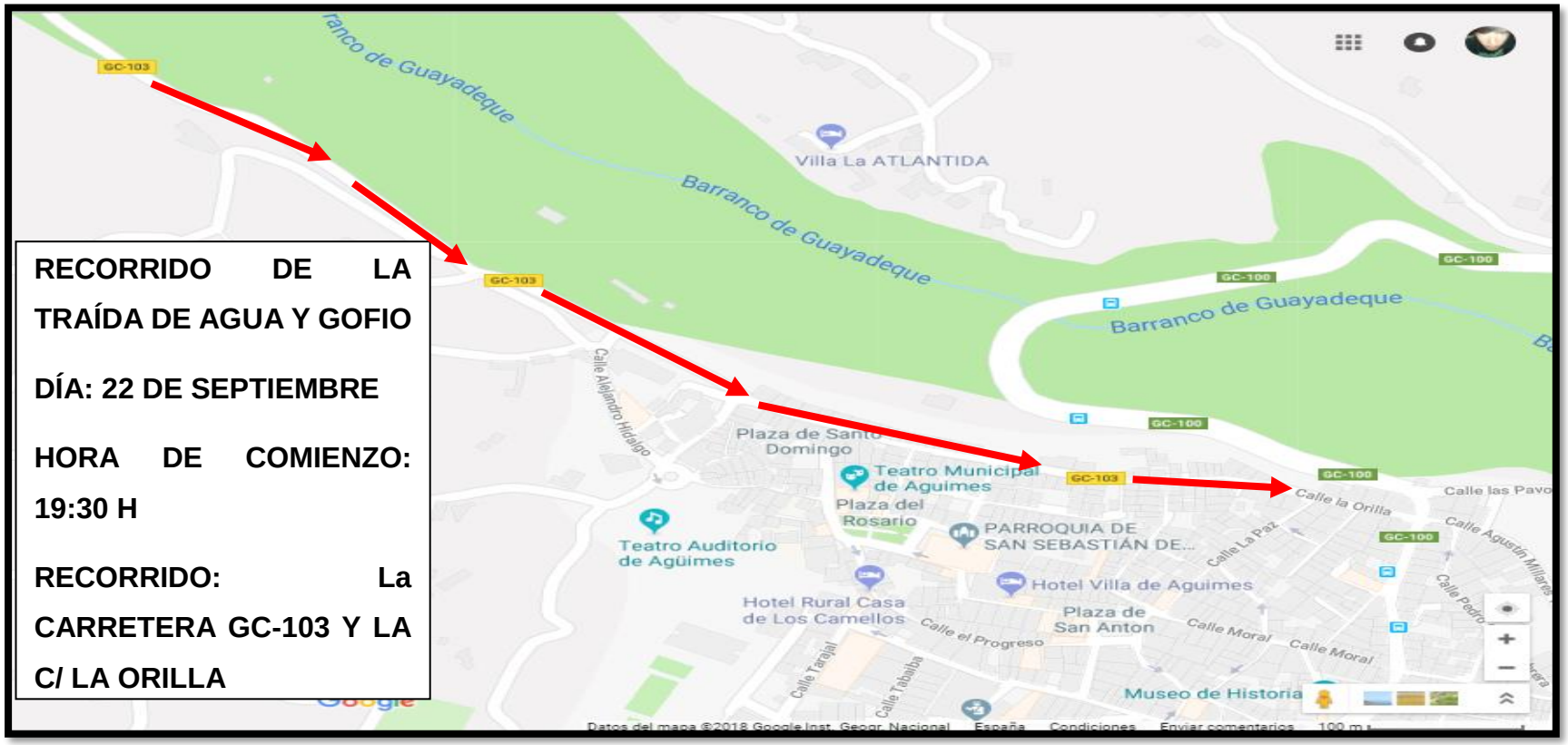

Mapas 1. Recorrido de la Traída del Agua y Gofio. Fuente: Google Maps.

Mapas 2. Recorrido de la Romería- Ofrenda de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Google Maps.

Mapas 3. Rutas de Evacuación Traída del Agua y Gofio. Fuente: Google Maps.

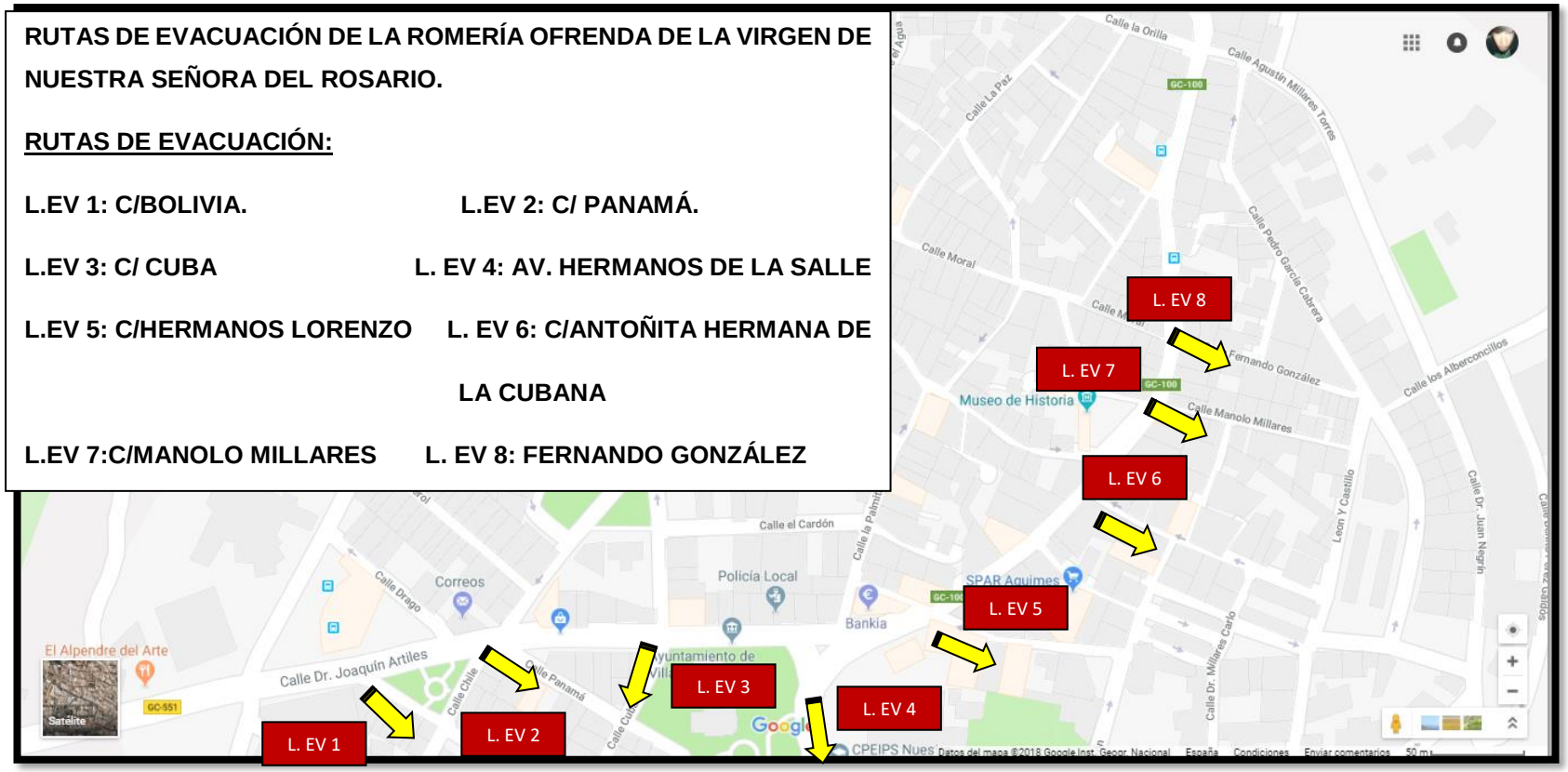

Mapas 4. Rutas de Evacuaciones del Recorrido de la Romería- Ofrenda de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Google Maps

RUTA DE EVACUACIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA VERBENA POPULAR DE LA TRAÍDA DE AGUA Y GOFIO Y LA ROMERÍA OFRENDA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. (Y DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PLAZA

<u>RUTAS DE EVACUACIÓN:</u>

L.EV 1: C/ SAN SEBASTÍAN.

L.EV 2: C/JUAN ALVARADO Y SAZ.

L.EV.3: C/EL PROGRESO.

L.EV.4:C/ALEJANDRO HIDALGO.

L.EV.5: C/ SAN ANTONIO MARIA CLARET.

Mapas 5. Ruta de Evacuación de la Verbena Popular y resto de Actividades en la Plaza del Rosario. Fuente: Google Maps.

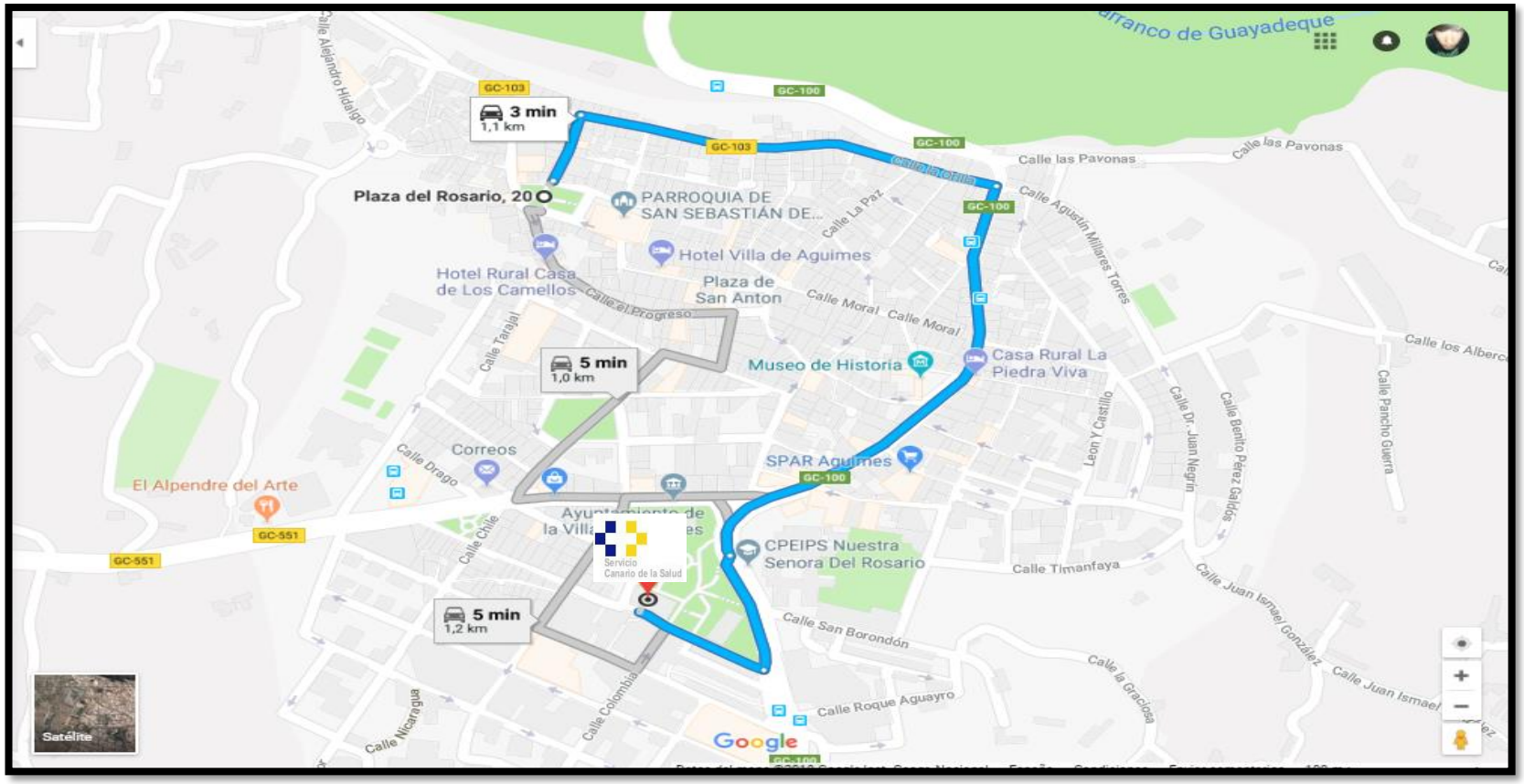

Mapas 6. Recorrido de la Plaza del Rosario al Ambulatorio en Vehículo. Fuente: Google Maps.

Mapas 7. Recorrido de la Plaza del San Antón al Ambulatorio. Fuente: Elaboración Propia.

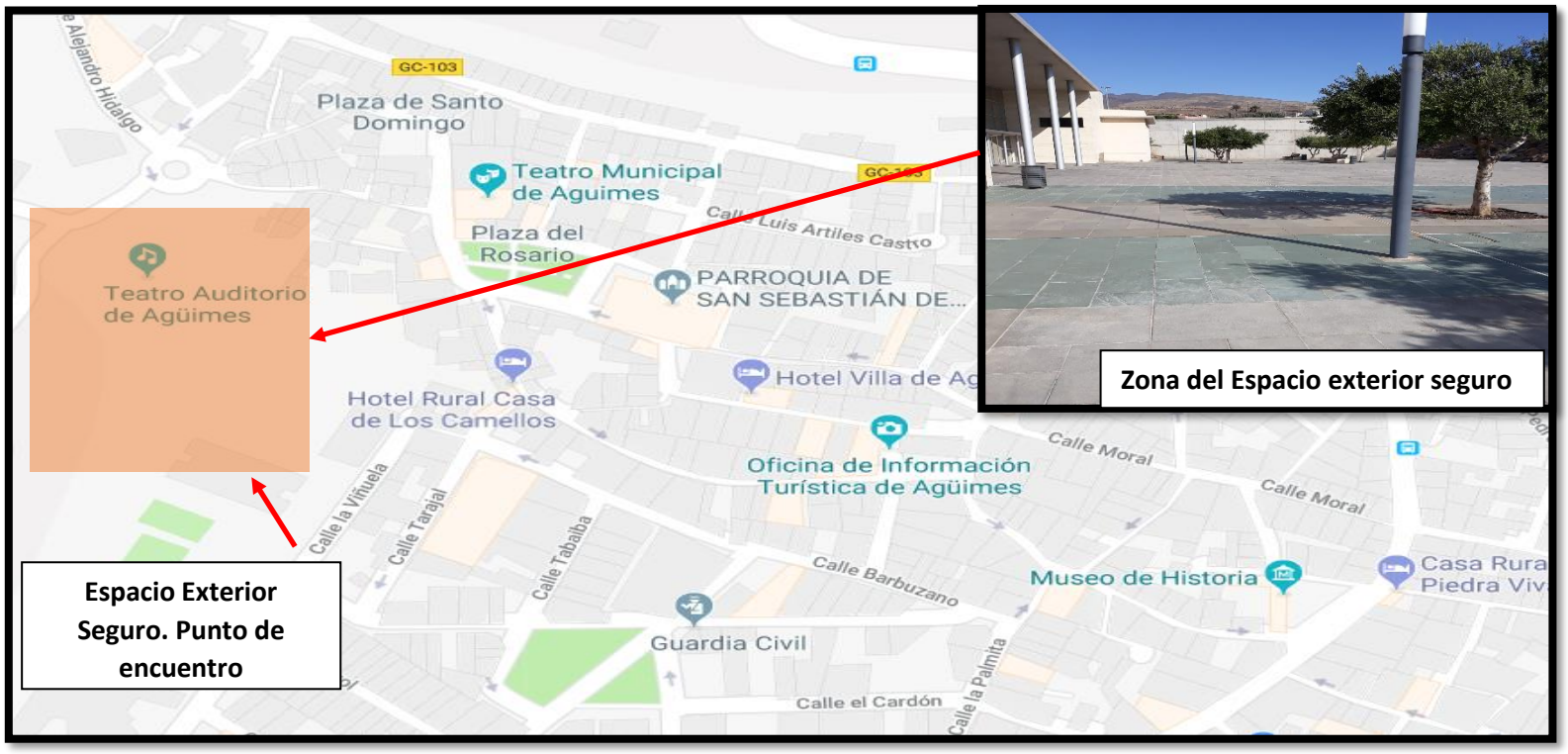

Mapas 8. Espacio Exterior Seguro, Punto de encuentro de la Plaza de Nuestra Señora del Rosario y Plaza del San Antón. Fuente: Google Maps.

Mapas 9. Ruta de la Romería-Ofrenda del Rosario y ubicación de la Estación de servicios. Fuente: Google Maps

Mapas 10: Ubicación de bares, cafeterías y restaurantes en la C/Joaquín Artiles. Fuente: Google Maps

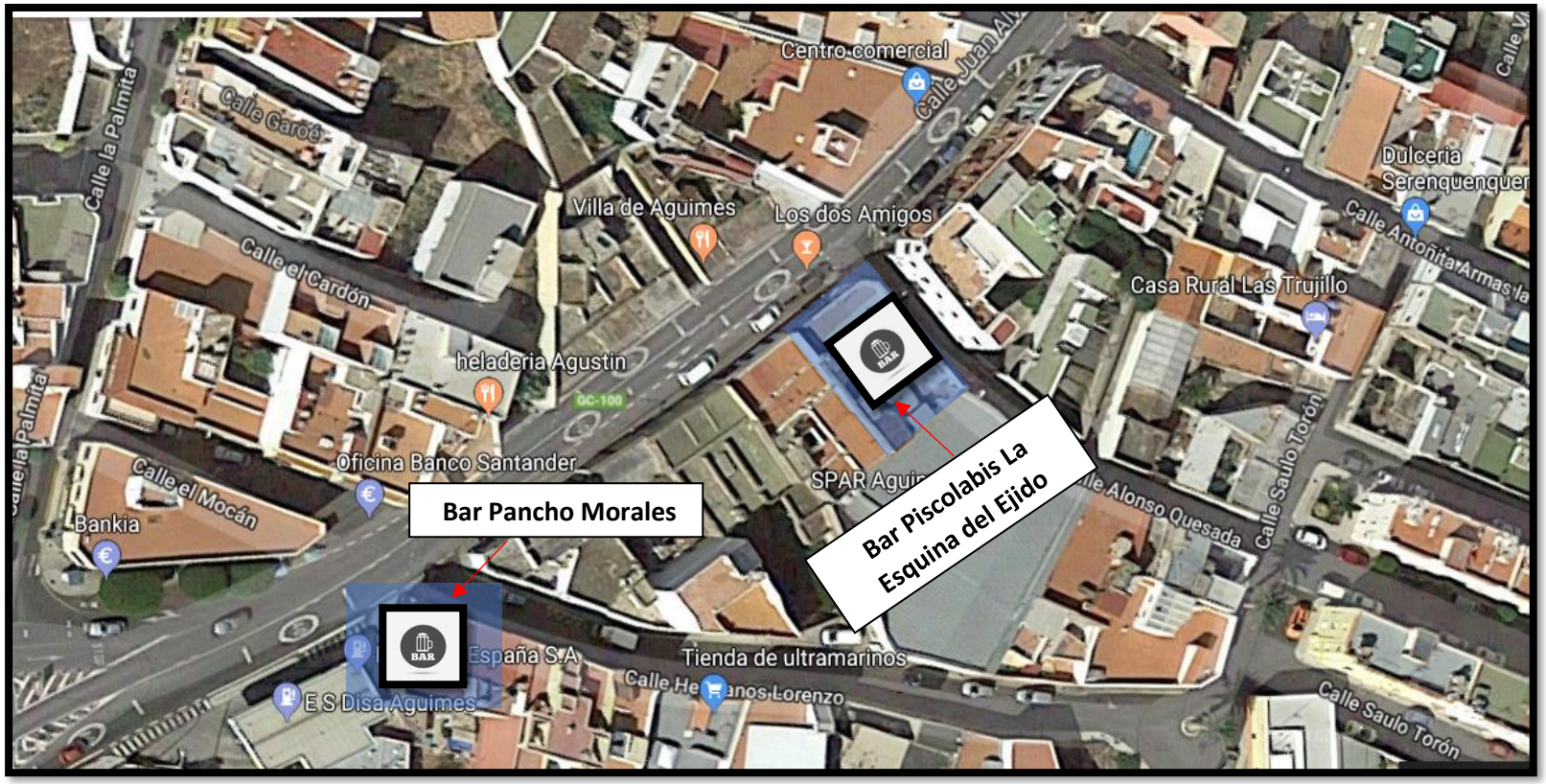

Mapas 11: Ubicación de cafeterías, bares y restaurantes de la Avenida Juan Alvarado y Saz. Fuente: Google Maps.

Mapas 12. Ubicación de bares, cafeterías y restaurantes en la Plaza del San Antón y la C/Acebuche. Fuente: Google Maps

Mapas 13. Ubicación de bares, cafeterías y restaurantes en la Plaza de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Google Maps.

Mapas 14. Ubicación de las ambulancias, hospitalitos y el Triage. Fuente: Google Maps

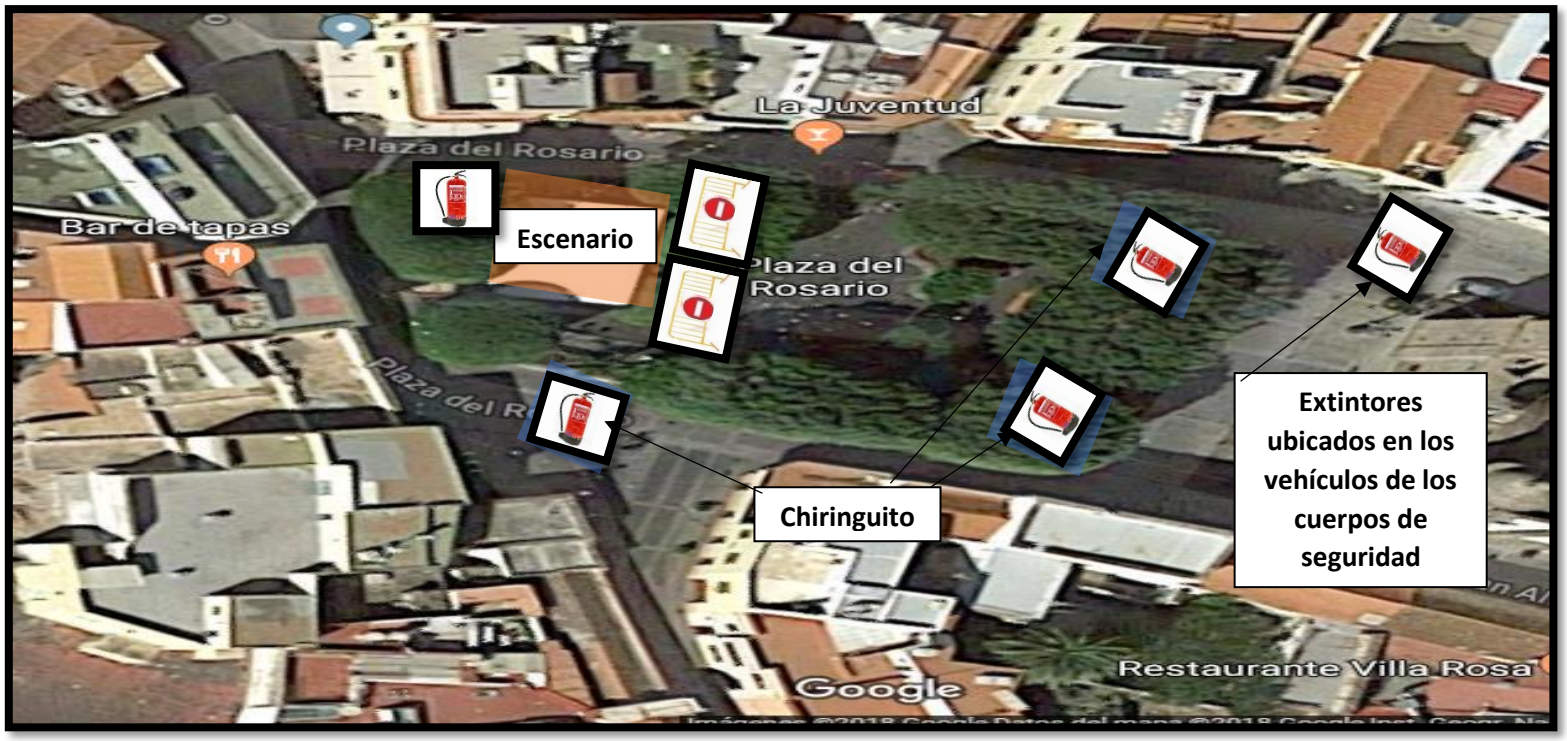

Mapas 15: Valla de señalización del escenario de la Plaza del Rosario y ubicación de los extintores en los chiringuitos. Fuente: Google Maps

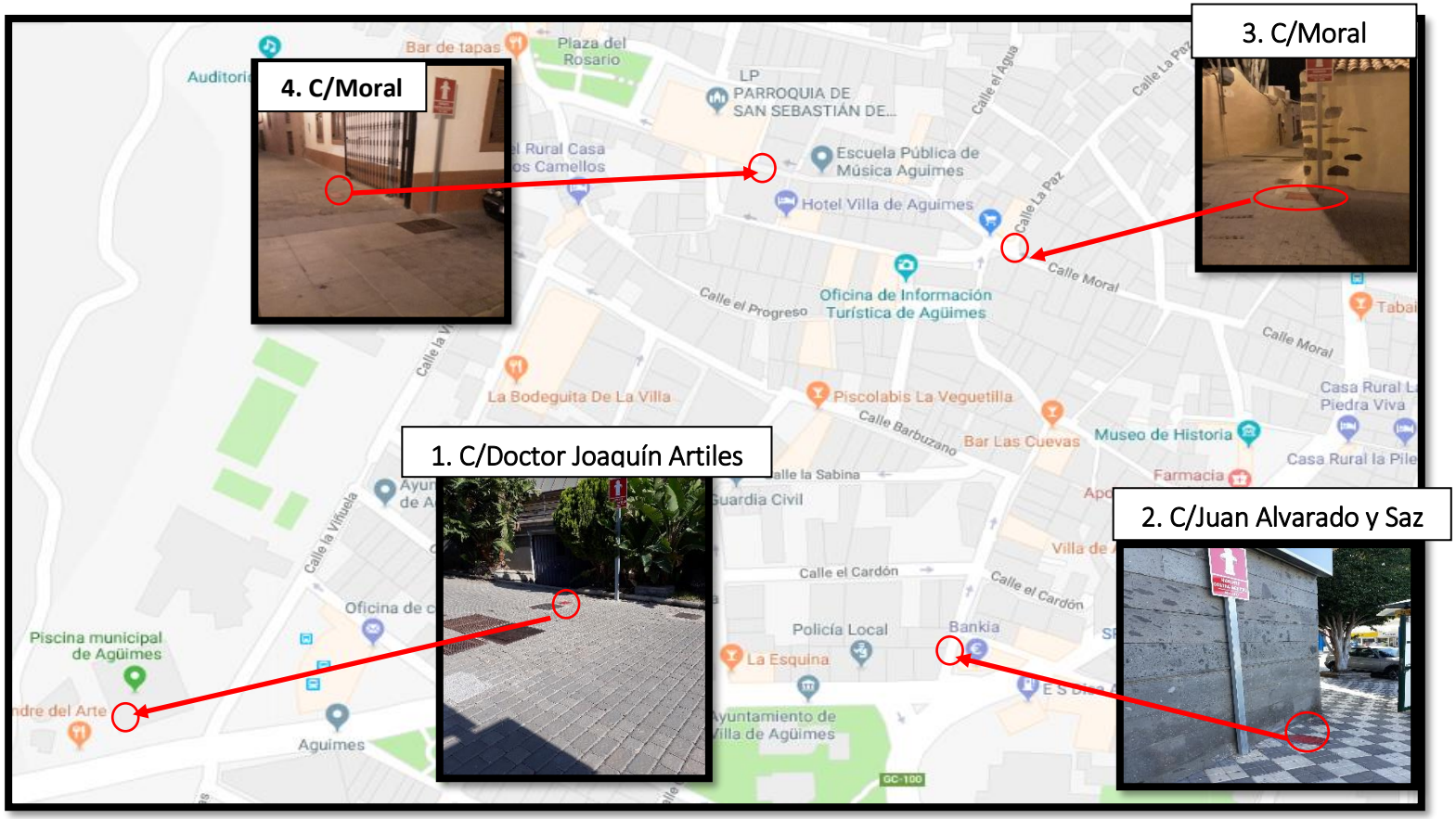

Mapas 16. Ubicación de los hidrantes exteriores. Fuente: Google Maps

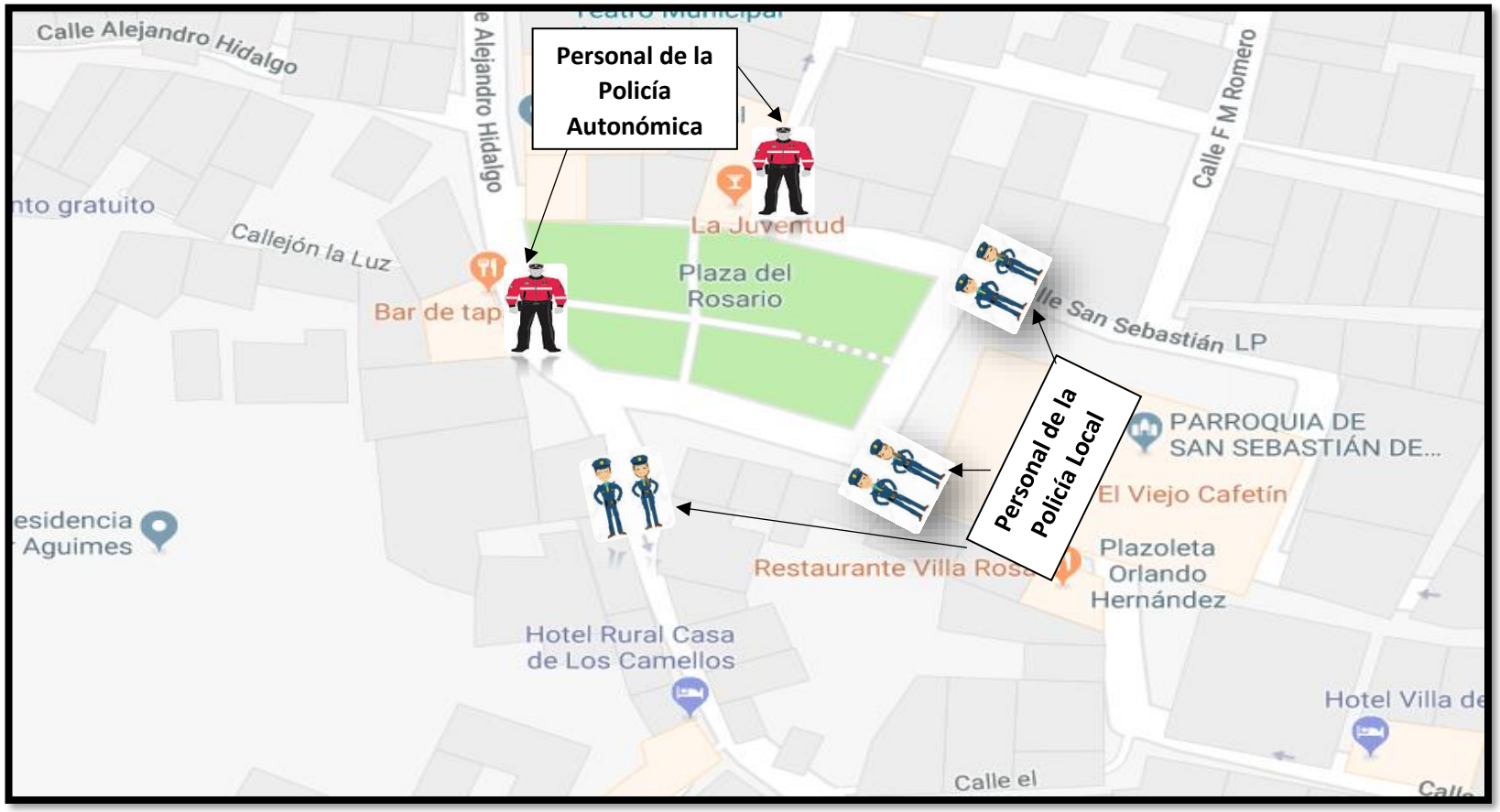

Mapas 17. Ubicación de los cuerpos y fuerzas de seguridad alrededor de la Plaza. Fuente: Google Maps

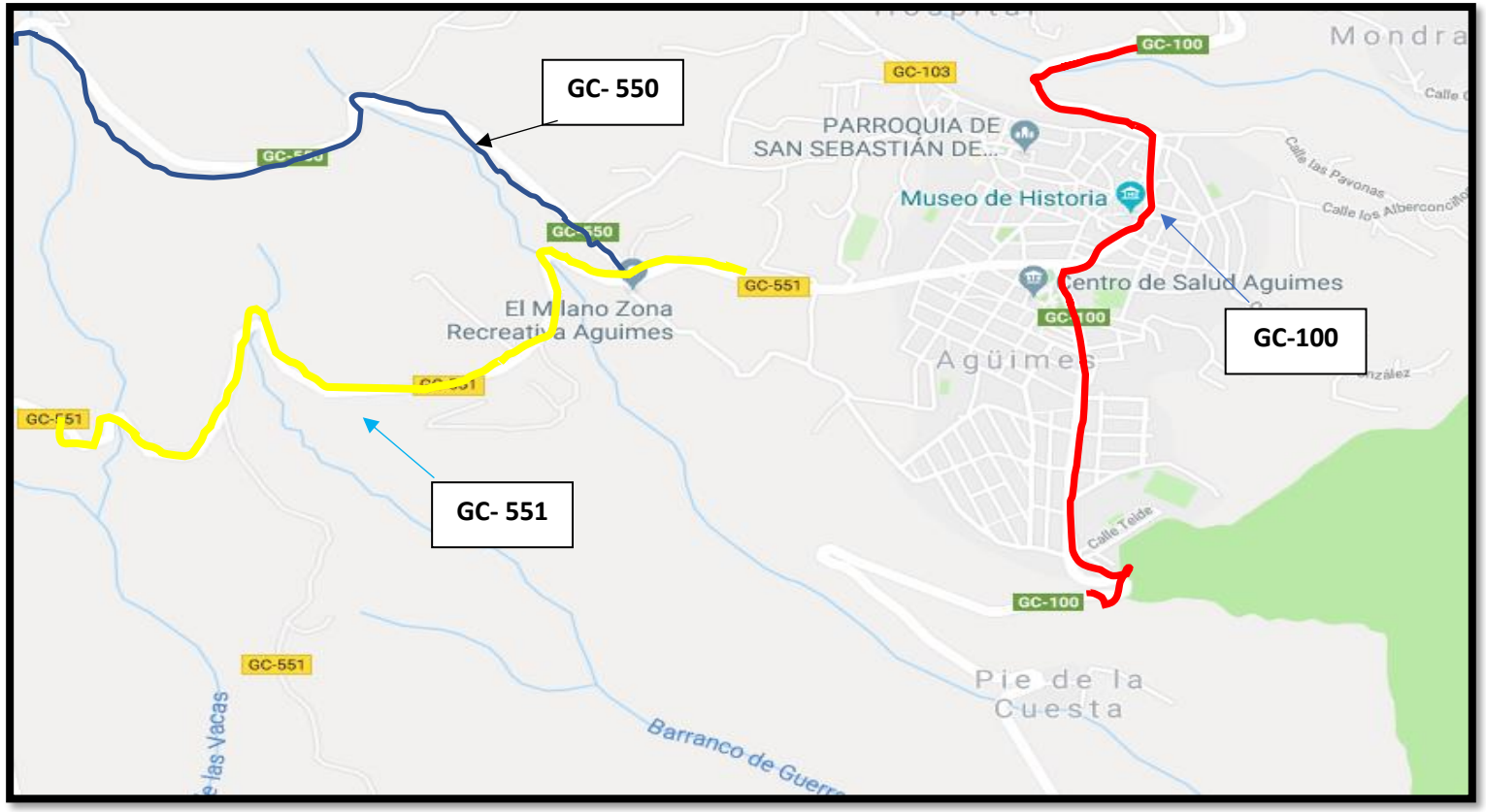

Mapas 18. Carreteras generales de acceso a Agüimes. Fuente: Google Maps

Anexo V. Tríptico sobre la formación para PAU

Fuente: Elaboración Propia

Anexo VI. Tríptico de difusión del PAU

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 0. Propuesta TFG

TITULACIÓN: GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ASIGNATURA: 41230 – TRABAJO DE FIN DE GRADO

PROPUESTA DE TFG

CURSO 2017/2018

LEONARDO PÉREZ ARTILES

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA

ÍNDICE

PROPUESTA PARA EL TRABAJO DE FIN DE GRADO.....13

1. DATOS BÁSICOS.....3
   A) TITULACIÓN.....3
   B) NOMBRE DEL ALUMNO.....3
   C) NOMBRE DEL TUTOR.....3
   D) DURACIÓNDELTFG..... 3
2. TÍTULO DEL TFG.....3
3. ANTECEDENTES DEL TEMA PROPUESTO.....5
4. OBJETO DEL TEMA.....5
5. CONTENIDO DEL TFG.....6
6. ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN QUE TIENEN RELACIÓN CON EL TEMA.....11
7. FIRMA DEL ALUMNO Y DEL TUTOR.....12

PROPUESTA PARA EL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. DATOS BÁSICOS

A) TITULACIÓN: GRADO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

B) NOMBRE DEL ALUMNO: LEONARDO PÉREZ ARTILES

C) NOMBRE DEL TUTOR: LUCAS ANDRÉS PÉREZ MARTÍN

D) DURACIÓN MÁXIMA APROXIMADA DEL DESARROLLO DEL TFG: 14 CRÉDITOS, 350 HORAS

2. TÍTULO DEL TFG

A) Título: “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018, AGÜIMES”

3. ANTECEDENTES DEL TEMA PROPUESTO

“La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario” es una gran fiesta declara de Interés turístico Nacional, que empieza con la "Traía del gofio y el agua", el último fin de semana de septiembre en el municipio de Agüimes, que se trata de un evento que trata sobre la antigua costumbre de llevar maíz, cebada o trigo al molino para obtener el gofio. Por eso, ese día, la gente se acerca hasta los molinos y durante el trayecto, se reparte gofio entre los asistentes y se baila al son de la música. Posteriormente, los participantes regresan al casco urbano y se les tira agua desde los balcones de las casas.

A la siguiente semana, a principios de octubre comienza la Romería Ofrenda a la Virgen del Rosario. El domingo se celebra el día de la Virgen, celebrándose la eucaristía y la procesión de la Virgen acompañada por las imágenes de santo Domingo de Guzmán y san Vicente Ferrer, ambas imágenes son obras de José Luján Pérez.

El día 7 de octubre, festividad litúrgica de Nuestra Señora del Rosario, tiene lugar una misa solemne en su honor. El jueves posterior a la festividad, tiene lugar la procesión llamada de "Las antorchas", donde la imagen de la Virgen vuelve a recorrer distintas calles del casco histórico de la villa.

Por eso, siguiendo la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en su artículo 7 bis:

1. Los ciudadanos y las personas jurídicas están sujetos al deber de colaborar, personal o materialmente, en la protección civil, en caso de requerimiento de la autoridad competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.4 de la Constitución y en los términos de esta ley.

2. En los casos de emergencia, cualquier persona, a partir de la mayoría de edad, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil, sin derecho a indemnización por esta causa, y al cumplimiento de las órdenes e instrucciones, generales o particulares, que aquellas establezcan.

3. Cuando la naturaleza de las emergencias lo haga necesario, las autoridades competentes en materia de protección civil podrán proceder a la requisa temporal de todo tipo de bienes, así como a la intervención u ocupación transitoria de los que sean necesarios y, en su caso, a la suspensión de actividades. Quienes como consecuencia de estas actuaciones sufran perjuicios en sus bienes y servicios, tendrán derecho a ser indemnizados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

4. Cuando la naturaleza de las emergencias exija la entrada en un domicilio y, en su caso, la evacuación de personas que se encuentren en peligro será de aplicación lo dispuesto en el artículo 15, apartado 2, de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

5. Las medidas restrictivas de derechos que sean adoptadas o las que impongan prestaciones personales o materiales tendrán una vigencia limitada al tiempo estrictamente necesario para hacer frente a las emergencias y deberán ser adecuadas a la entidad de la misma.

6. Los servicios de vigilancia y protección frente a riesgos de emergencias de las empresas públicas o privadas se considerarán, a todos los efectos, colaboradores en la protección civil, por lo que podrán asignárseles cometidos en los planes de protección civil correspondientes a su ámbito territorial y, en su caso, ser requeridos por las autoridades competentes para su actuación en emergencias. Reglamentariamente se establecerán las condiciones que garanticen que la asignación de cometidos a los servicios de vigilancia y protección de las empresas que gestionen servicios de interés general no afectará al mantenimiento de dichos servicios en condiciones de seguridad y continuidad, así como el régimen de indemnización de los daños y perjuicios causados por su actuación en este ámbito.

7. Los titulares de centros, establecimientos y dependencias, en los que se realicen actividades previstas en el artículo 9.2.b) que puedan originar emergencias, deberán informar con regularidad suficiente a los ciudadanos potencialmente afectados acerca de los riesgos y las medidas de prevención adoptadas, y estarán obligados a:

a) Comunicar al órgano que se establezca por la administración pública en cada caso competente, los programas de información a los ciudadanos puestos en práctica y la información facilitada.

b) Efectuar a su cargo la instalación y el mantenimiento de los sistemas de generación de señales de alarma a la población, en las áreas que puedan verse inmediatamente afectadas por las emergencias de protección civil que puedan generarse por el desarrollo de la actividad desempeñada.

c) Garantizar que esta información sea plenamente accesible a personas con discapacidad de cualquier tipo.

8. Los medios de comunicación están obligados a colaborar de manera gratuita con las autoridades en la difusión de las informaciones preventivas y operativas ante los riesgos y emergencias en la forma que aquéllas les indiquen y en los términos que se establezcan en los correspondientes planes de protección civil.

En atención a lo establecido en el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil en la que se aprueba por el Gobierno los Planes Especiales de Protección Civil de ámbito Estatal o que afecten a varias Comunidades Autónomas o los Especiales cuyos ámbitos territoriales no pasan de una Comunidad Autónoma, seguirán aplicándose en los ámbitos territoriales o funcionales correspondientes a dichos Planes las disposiciones que se refieren a la elaboración, contenido y ejecución de los Planes de protección civil, del Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia, el cual continuará vigente con carácter supletorio respecto de las previsiones no contenidas en los Planes aprobados.

Además, el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. y con el objetivo de garantizar la protección de las

personas, los bienes, el patrimonio común y el medio ambiente como prevenir cualquier situación de inseguridad y atender las emergencias que se puedan producir, se redacta y analiza el Plan de Autoprotección de la "Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes".

En las últimas "Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, Agüimes", han aumentado las intervenciones en seguridad ciudadana debido al aumento de incidentes tales como peleas, botellones que causaron gran cantidad de intoxicaciones etílicas y las quejas de los vecinos debido al alto ruido y la música alta. Pero, en la última "Fiesta de Nuestra Señora del Rosario, Agüimes" hubo cientos de intervenciones por seguridad ciudadana debido a reyertas y a botellones.

4. OBJETO DEL TEMA DEL TFG

Los objetivos que tiene este Trabajo de Fin de Grado son los siguientes:

- La redacción de un Plan de autoprotección para la "La Fiesta de Nuestra Señora Del Rosario 2018" en el municipio de Agüimes
- Prever, prevenir y actuar ante una emergencia que pueda ocurrir en "La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018".
- Informar a la población que reside y quiera ir a la fiesta de las medidas de seguridad que se tomarán para evitar futuros riesgos.
- Establecer un catálogo de actividades que puedan dar origen a una situación de emergencia, así como de los centros, establecimientos y dependencias en que aquellas se realicen.
- Establecer medidas de seguridad y materia de prevención de Protección Civil.
- Optimizar el uso de recursos técnicos y humanos disponibles para esta fiesta.
- Aumentar la seguridad y los grupos de intervención en la fiesta, sobre todo en las zonas de la fiesta dónde se producen mayores riesgos.

- Concienciar a la población de los peligros que se puedan producir y de las medidas de prevención y actuación que se utilizará en “La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018” utilizando folletos o medios informativos.

5. CONTENIDO DEL TFG

Además, en estos días he hablado con el ayuntamiento de la Villa de Agüimes y me han confirmado que me facilitarán todos los datos necesarios para realizar este trabajo. El contenido del plan de autoprotección que se requiere para “La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario”, se estructura con el contenido que figura a continuación, tanto si se refiere a edificios, como a instalaciones o actividades a las que sean aplicables los diferentes capítulos:

Capítulo 0.- Aspectos académicos. Tiempo necesario para realizarlo 10 horas.

a) Resumen
b) Summary
1) Introducción
2) Antecedentes
3) Justificación
4) Objetivos
5) Material y Métodos
6) Contenido
7) Conclusiones
8) Referencias Bibliográficas

Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad. Tiempo necesario para realizarlo de 20 horas.

Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla. Duración de 30 horas.

Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos. Tiempo necesario: 30 horas.

Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección. Tiempo necesario: 40 horas.

Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones. Tiempo necesario: 30 horas.

Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias. Tiempo necesario: 25 horas.

Capítulo 7.- Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior. Tiempo necesario: 40 horas.

Capítulo 8.- Implantación del plan de autoprotección. Tiempo necesario: 45 horas.

Capítulo 9.- Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección. Tiempo necesario: 20 horas.

Anexo 0. Propuesta TFG. 1 hora

Anexo I. Directorio de comunicación. Tiempo necesario: 50 horas.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias. Tiempo necesario: 20 horas.

Anexo III. Planos. Tiempo necesario: 19 horas.

6. ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN QUE TIENEN RELACIÓN CON EL TEMA

Gran parte de las asignaturas de la titulación “Seguridad y Control de Riesgos son importantes para este tema porque nos permite analizar

profundamente los métodos y técnicas para controlar los peligros y los riesgos que se puedan producir durante la celebración de una Fiesta como en este caso “El Plan de Autoprotección de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes”. Las asignaturas de la titulación de grado de seguridad y control de riesgos relacionadas con el tema “Plan de Autoprotección de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario 2018, Agüimes” son las siguientes:

Asignaturas	Importancia	Módulos de la asignatura
Protección Civil	Alta Importancia	Módulo 1: Introducción a la Protección Civil Módulo 2: Dirección y principios de intervención de la Protección Civil. Módulo 3: Organización y planificación de Protección Civil Módulo 4: Planes de emergencias de Protección Civil Módulo 5: Prevención de riesgos en las emergencias de protección civil Módulo 6: Otros planes de Protección Civil y de Atención de emergencias.
Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	Alta Importancia	Módulo 1: La sociedad y el comportamiento social en nuestro tiempo.

		Módulo 2: Interacción social y seguridad. Módulo 4: Sociología de la desviación. Módulo 6: El orden y la entropía sociales de la asignatura.
Psicología a la personalidad	Alta Importancia	Módulo 1: Personalidad y aprendizaje. Módulo 2: Comunicación interpersonal. Módulo 3: Influencia Social y conducta de grupo. Módulo 5: Comportamiento antisocial: La Agresión. Módulo 6: Comportamiento colectivo y movimientos sociales.
Psicología aplicada a la seguridad y el control de riesgos	Alta Importancia	Módulo 1: Marco conceptual en la psicología del control de riesgos. Módulo 2: Principios básicos de la intervención en psicología del control de riesgos. Módulo 3: La gestión de la intervención psicológica en el control de riesgos.
Medios de comunicación social en	Alta Importancia	Módulo 2: Comunicación del riesgo. Los medios

la seguridad y el control de riesgos		de comunicación y la percepción de la seguridad. Análisis de los efectos. Módulo 4: La comunicación en la seguridad y el control de riesgos.
Gestión de control de riesgos I	Alta Importancia	Módulo 2. Fundamentos de la comunicación en atención telefónica. Módulo 3: Liderazgo y dirección, coordinación, previsión, planificación, intervención, rehabilitación y formación. Módulo 4: Organización y sistemas de seguridad sanitaria. Módulo 5: Cartografía.
Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes	Alta Importancia	Módulo 1: Catástrofes e incidentes de múltiples víctimas. Módulo 2: Desarrollo y evolución de una catástrofe. Módulo 3: Estrategias de gestión ante situaciones de catástrofes. Módulo 4: Gestión operativa de las catástrofes de la asignatura. Módulo 5: Sistemas de clasificación y despliegue asistencial.

Fundamentos, Historia y Evolución de la Seguridad	Alta Importancia	Módulo 1: La seguridad como concepto multidimensional. Módulo 2. Evolución de los modelos de seguridad. Módulo 3: Historia y evolución de los modelos policiales. Módulo 4: La seguridad y las emergencias, dos conceptos relacionados con la vulnerabilidad de los sistemas. Módulo 5: El modelo integral de atención en seguridad y emergencias. Módulo 6: El centro coordinador de emergencias.
Aspectos Técnicos de las Comunicaciones y Transmisiones	Alta Importancia	Módulo 1: Las telecomunicaciones en la seguridad y riesgos: Conceptos y normativa. Módulo 2: Sistemas radioeléctricos (I). Módulo 3: Sistemas radioeléctricos (II). Módulo 4: Redes y sistemas de comunicaciones y terminales de radiocomunicaciones: Tipos y utilización. Módulo 5: Redes y sistemas de comunicaciones y terminales de radiocomunicaciones: Tipos y utilización (Truking analógico versus Trunking digital). Módulo 6: Características del lenguaje radioeléctrico, seguridad y privacidad en

		las comunicaciones, autoprotección y aspectos técnicos.
Seguridad Humana	Alta Importancia	Módulo 1: El riesgo y la seguridad humana. Módulo 2: La seguridad humana como un derecho emergente. Módulo 3: Seguridad humana: Marco Conceptual. Módulo 4: Seguridad de las capacidades humanas. Módulo 6: Seguridad humana y acción comunitaria.
Gestión de control de riesgos II	Alta Importancia	Módulo 1. Introducción a los riesgos antrópicos y tecnológicos. Módulo 2: Riesgos químicos y mercancías peligrosas. Módulo 3: Prevención, dirección y coordinación de incendios urbanos, rescates y salvamentos.
Seguridad Turística Y Patrimonio Histórico	Alta Importancia	Módulo 1. La regulación de la actividad turística en canarias: Marco competencial y legal. Módulo 2. La seguridad y la Prevención de los riesgos en la actividad turística. Módulo 3. El Patrimonio Histórico como recurso turístico: conservación, gestión y Protección.
Drogodependencias en el ámbito de la seguridad humana	Alta Importancia	Módulo 1. Las drogas y sus efectos: Aproximación histórica y conceptual. Módulo 2. Prevención y tratamiento: La intervención dirigida a

		reducir la demanda de drogas. Módulo 3. Aspectos psicosociales y actuaciones de urgencias asociadas al consumo de drogas.
Organización y gestión de entidades de seguridad	Alta Importancia	Módulo 1. Principios generales de la organización. Módulo 2. La gestión de entidades de seguridad y emergencias. Módulo 3. La gestión de la calidad. Módulo 4. Marketing en entidades de seguridad y emergencias. Módulo 5. Gestión del conocimiento y capital intelectual. Módulo 6. Auditoría, evaluación y buenas prácticas.
Técnicas de protección y seguridad pública y privada	Alta Importancia	Módulo 1. La protección y la seguridad en la legislación sobre seguridad ciudadana. Módulo 2. Seguridad en instalaciones y bienes. Módulo 3. Protección de personas. La autoprotección. Módulo 4. Control de situaciones de riesgo.
Coordinación interinstitucional, mando	Alta Importancia	Módulo 1. Coordinación interinstitucional en las emergencias y catástrofes.

y control en los servicios de seguridad		Módulo 2. La comunicación y la búsqueda y gestión de la información. Módulo 3. El liderazgo y mando y control. Módulo 4. La dirección y la toma de decisiones. Módulo 5. La intervención. Seguridad, control y zonas que hay que considerar e n una intervención. Módulo 6. ICS (Incident Command System/Sistema de Comando ante Incidentes.

7. FIRMAS DEL ESTUDIANTE Y EL TUTOR

Firma del Estudiante:	**Firma o documento de aceptación del tutor:**